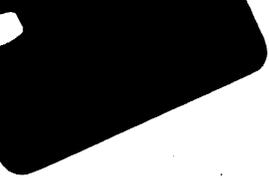


EL IICA:
50 AÑOS
DE HISTORIA



CA
&
91y ES

IICA 



Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola
9 MAR 1995
IICA — CIDIA

**EL IICA:
50 AÑOS
DE HISTORIA**



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

00003893

IICA

E 14

I 59 i y

~~BV 007930~~

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
Junio, 1993.

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización escrita del IICA.

Las ideas y planteamientos contenidos en los artículos firmados son propios de los autores y no representan necesariamente el criterio del IICA.

El Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA), a través de su Servicio Editorial e Imprenta, es responsable por la edición de estilo, levantado de texto, montaje, fotomecánica e impresión de esta publicación.

La Dirección para la Coordinación de Asuntos Institucionales (DICA), por medio del Servicio de Idiomas, hizo la traducción de este documento al inglés.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
El IICA : 50 años de historia / Instituto Interamericano de
Cooperación para la Agricultura. — San José, C.R. : IICA. 1993.
164 p. ; 20 cm

Publicado también en inglés
ISBN 92-9039-219 3

1. Organizaciones internacionales. 2. IICA. I. Título.

AGRIS E14

DEWEY 338.181

CONTENIDO

Prólogo	9
Capítulo 1: Establecimiento ✓ y Consolidación: Los Orígenes (1942-1949)	11
Antecedentes	13
Los Estudios de Localización y la Fundación (1940-1942)	14
Los Tres Primeros Años (1943-1946).....	17
La Consolidación en Turrialba (1946-1949).....	27
La Inserción en el Sistema Interamericano.....	30
Capítulo 2: Descentralización (1950-1959): La Primera Expansión	33
El Dilema de Fines de la Década de los Cuarenta	35
El Programa de Cooperación Técnica de la OEA	36
El Proyecto 39 y las Oficinas Regionales	37
Las Areas Demostrativas	38
<i>El Area Demostrativa de San Ramón</i>	40
<i>Resultados del Area Demostrativa de San Ramón:</i>	
<i>Cambios en los Aspectos Económicos</i>	41
<i>Otras Areas Demostrativas</i>	42
El Servicio de Intercambio Científico (SIC).....	43
Los Primeros Contratos de Servicios y el Protocolo de Enmienda.....	45

Capítulo 3: Nueva Dimensión (1960-1969): ✓	
La Proyección Latinoamericana	47
Un Instituto en Plena Evolución	49
La Política de la Nueva Dimensión	50
El Fortalecimiento Institucional	56
Educación Agrícola Superior	56
Investigación Agropecuaria y Forestal.....	58
Desarrollo Rural y Reforma Agraria	61
Las Asociaciones Profesionales	63
Capítulo 4: La Proyección Hemisférica y Humanista ✓	
(1970-1980): Fortalecimiento Institucional y Cooperación Técnica	65
La Comisión Asesora	67
La Proyección Hemisférica y Humanista	69
El Plan General.....	71
Análisis e Información del Desarrollo Rural.....	72
Educación	72
Investigación.....	73
Fomento de la Producción y Productividad	73
Integración Regional	73
Reforma Agraria y Organización Campesina	73
Administración de la Política Agrícola.....	73
El CATIE: Proceso de Creación y Establecimiento	74
La Información Técnica, Divulgativa y Documental	76
Reunión Técnica Mundial sobre las Royas del Cafeto	77
Primeras Actividades en Preparación y Evaluación de Proyectos	78
La Creación de EMBRAPA.....	79
Programa de Gestión y Programa Hemisférico de Comercialización	80
Programa de Riego para la Zona Templada Suramericana	80
El Fondo Simón Bolívar	81
Los Programas Especiales.....	82

Programa Cooperativo Regional de los Andes Altos	83
Programa Interamericano para la Juventud Rural.....	83
Programa para el Desarrollo del Trópico Americano (IICA/Trópicos).....	83
Programa Integrado de Desarrollo Agropecuario (PIDAGRO).....	83
Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural en el Istmo Centroamericano (PRACA)	83
Proyecto Cooperativo de Investigación sobre Tecnología Agropecuaria en América Latina (PROTAAL)	84
Proyecto de Seguro Agrocrediticio	84
Programa Cooperativo de Investigación Agrícola en los Países del Cono Sur.....	85
Proyecto de Análisis de Políticas y Planeamiento en América Latina (PROPLAN)	85
Otros Programas.....	85
Cambios institucionales.....	86
Las Conferencias Interamericanas de Agricultura de 1971 y 1977.....	86
Plan Indicativo de Mediano Plazo	90
La Nueva Convención	90
La Situación al Finalizar la Séptima Década	92

Capítulo 5: La Concertación (1981-1985): ✓	
Hacia el Desarrollo e Integración	93
Transición Conceptual.....	95
Transición Legal	95
Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	96
Octava Conferencia Interamericana de Agricultura	97
Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	98
La Nueva Administración.....	99
Diálogo con los Países Miembros.....	101
Creación del Centro de Programas y Proyectos de Inversión (CEPPI)	102
Nuevo Contrato del CATIE	103
Erradicación de la Fiebre Porcina Africana en Haití y República Dominicana	104

Capítulo 6: Consolidación Hemisférica y Proyección Mundial:	
La Reactivación Agropecuaria	107
Elección de un Nuevo Director General	109
Programa I. Análisis y Planificación de la Política Agraria.....	113
Programa II. Generación y Transferencia de Tecnología.....	113
Programa III. Organización y Administración para el Desarrollo Rural	114
Programa IV. Comercialización y Agroindustria (Hoy Comercio e Integración).....	114
Programa V. Salud Animal y Sanidad Vegetal (Hoy Sanidad Agropecuaria)	114
IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)	115
Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria	
en América Latina y el Caribe (PLANALC)	117
Quinta Reunión Ordinaria de la JIA.....	119
X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura y Sexta Reunión	
Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	121
Integración Regional y Subregional	125
Acciones en el Area Sur	126
Acciones en el Area Andina.....	127
Acciones en el Area Central	128
Acciones en el Area Caribe.....	131
Estructura Actual del IICA.....	132
El Fin de una Etapa, el Inicio de Otra	133
Anexos	135
Bibliografía.....	155

PROLOGO

El 7 de octubre de 1992 el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) cumplió sus primeros 50 años de vida. Medio siglo de existencia que le ha permitido a nuestra institución acompañar y apoyar el desarrollo de las agriculturas del Continente Americano.

La voluntad de cooperación hemisférica que hizo posible el nacimiento del IICA tiene hoy mayor vigencia que nunca.

La tarea de forjar un destino común es ahora, en las vísperas de un nuevo siglo, más urgente e inmediata, y en ella la agricultura tiene un rol fundamental que cumplir.

La experiencia acumulada por el IICA, la cual en este libro se intenta describir de la manera más objetiva y dinámica, constituye un valioso capital para enfrentar los nuevos desafíos.

Una institución es la suma y potenciación del conjunto de hombres y mujeres que la componen. El IICA no sería lo que hoy es, y no tendría el reconocimiento que hoy tiene, si no hubiera contado a lo largo de sus 50 años con un dedicado y muy calificado contingente de técnicos, secretarías y personal de apoyo. A ellos, a los que se fueron y a los que hoy están, va nuestro sincero agradecimiento. Este libro es también un justo reconocimiento al pueblo y al Gobierno de Costa Rica por sus muestras de generosidad y apoyo.

*En momentos en que empezamos a transitar la década final del siglo XX, signada por el dinamismo y un carácter imprevisible, es necesario impulsar un nuevo estilo de desarrollo, mediante el cual nuestros países puedan insertarse exitosamente en ese nuevo escenario internacional y dar respuesta a los problemas que, en materia de justicia social y conservación de los recursos naturales, puedan afectar a las generaciones venideras. En este contexto, la agricultura emerge como un actor protagónico de la nueva propuesta, cuya concreción permitirá reencontrarnos con nuestra vocación y destino agrícola. Por esa razón estamos convencidos de que la agricultura debe seguir siendo, como hasta ahora, **vida y futuro de un continente.***

Martín E. Piñero
Director General
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura (IICA)

Capítulo 1

**Establecimiento
y Consolidación:
Los Orígenes
(1942-1949)**

Antecedentes

Los conceptos "**Unión, Confederación e Integración**", contrastantes con los europeos de "**Coalición, Anexión, Feudalismo**", circulan en toda América desde sus albores a la vida independiente y son antecedentes de las ideas más globalizantes, por primera vez materializadas a iniciativa del Presidente Wilson en la Liga de las Naciones, creada al término de la Primera Guerra Mundial. Es, en este contexto, donde se pueden visualizar los antecedentes que dieron origen al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Mucho más cerca de nosotros, fue Henry A. Wallace, entonces Secretario de Agricultura y luego Vicepresidente de los Estados Unidos de América, quien propuso la creación de un Instituto de Agricultura Tropical como símbolo de la amistad entre las Américas, y promotor de un mejor balance de la economía agrícola del Hemisferio Occidental. Por medio de la investigación cooperativa y la reunión de estudiosos de las ciencias agrícolas, dicho Instituto debía procurar la solución de los problemas de la región y la comprensión mutua de los líderes de su agricultura.

Fue en ocasión del Octavo Congreso Científico Americano, celebrado en Washington, D.C., durante la primavera de 1940, que el Dr. Wallace expresó:

Es nuestra sincera creencia que el establecimiento de un Instituto de Agricultura Tropical es vital, si deseamos que la agricultura del Hemisferio Occidental se desarrolle como debe. Esta propuesta, que en el Departamento de Agricultura hemos venido considerando desde hace dos años, ha sido avalada por el Comité Interdepartamental de Cooperación con las Repúblicas Americanas del Presidente Roosevelt.

*Un Instituto de
Agricultura
Tropical, símbolo
de amistad entre
los países de
América, promotor
de la agricultura
en el Hemisferio
Occidental.*

La propuesta de Wallace no estaba desprovista, por supuesto, de connotaciones prácticas. Transcurrían los años críticos de la Segunda Guerra Mundial y al desaparecer la hegemonía europea sobre grandes zonas tropicales de Asia, y al verse seriamente amenazadas otras, era necesario recomponer la producción de ciertos cultivos de tipo estratégico, como el hule (caucho), algunas fibras, plantas medicinales, así como el arroz, el té, las oleaginosas tropicales y las plantas que podían producir insecticidas, como la rotenona.

América se presentaba, así, como la alternativa válida para dar impulso a los cultivos y la ganadería tropical, para lo cual se tenía que establecer sistemas de investigación y enseñanza acordes con las carencias y necesidades de la región. El 14 de mayo de 1940, la Comisión de Agricultura del Octavo Congreso ya mencionado, aprobó una resolución para la creación de una Escuela de Agricultura Tropical y un Centro de Investigación, de acuerdo con la propuesta de Wallace, y aconsejó el nombramiento de un comité que preparara recomendaciones específicas para el establecimiento de un Instituto Interamericano de Agricultura Tropical.

Los Estudios de Localización y la Fundación (1940-1942)

A partir de la aprobación de dicha resolución, se suceden las acciones que culminarían en 1942 con la fundación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).

El Consejo Directivo de la Unión Panamericana (hoy Organización de los Estados Americanos), el 5 de junio de 1940, encomendó al Comité Interamericano de Agricultura el establecimiento del IICA. Ese Comité nombró una Comisión Técnica del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), integrada por tres destacados hombres de ciencia, Ralph H. Allee, George R. Boyd y Wilson Popenoe, todos ellos con experiencia y conocimientos en el área de la agricultura tropical, para que visitaran los lugares ofrecidos por varios países e informaran sobre ellos, a fin de instalar la base física del nuevo Instituto.

El 14 de mayo de 1940, la Comisión de Agricultura del Octavo Congreso Científico Americano apoyó el nombramiento de un Comité Técnico para el establecimiento de un Instituto Interamericano de Agricultura Tropical.

Esta Comisión visitó, entre setiembre de 1941 y marzo de 1942, 11 países de la América Tropical a saber, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela, y presentó el 15 de abril de 1942 un informe minucioso, del que podemos extraer lo siguiente, a partir de una traducción libre al español:

La Comisión ha evaluado cada lugar en lo que considera que es su orden de mérito en relación con:

- 1. accesibilidad;*
- 2. facilidades y servicios;*
- 3. salubridad y eficiencia; y*
- 4. las condiciones que pueden afectar los estudios en agricultura tropical.*

Debe anotarse que la localización en Costa Rica, con un total de seis puntos, tiene grandes ventajas sobre cada una o todas las otras, por lo que la Comisión recomienda que la localización ofrecida por Costa Rica, cerca de la ciudad de Turrialba, sea seleccionada entre las ofrecidas, como la más apropiada para las necesidades del Instituto.

La ciudad de Turrialba en Costa Rica fue elegida por sus grandes ventajas para las necesidades del Instituto.

Se eligió el lugar ideal en terrenos que comprendían el total de la finca Cabiria (240 ha) y parte de las fincas Florencia (110 ha) y Aragón (150 ha), esto es 500 ha que, posteriormente, serían ampliadas a 1000 hectáreas. La distancia a Puerto Limón era de 112 km, a San José de 65 km, y a Cartago de 35 km, centro lechero y de producción de hortalizas.

La Comisión determinó que este lugar era adecuado para el cultivo del café, cacao, caña de azúcar, ganadería de carne y leche y de una variedad de especies tropicales; aun cuando se consideró que para el aguacate y el mango era demasiado húmedo y muy alto para el hule y el abacá, aunque para fines experimentales no debería existir ningún problema. Se sugirió, asimismo, que establecieran estudios sobre drenaje y control de la erosión.



Uno de los atractivos del lugar es que a una distancia no mayor de dos horas, por auto o tren, en cualquier dirección, se encuentran condiciones que representan un corte completo de las presentes en la América Tropical, y que, además, sin estar localizado en las insalubres zonas costeras, representa bien las de las tierras bajas y húmedas del trópico americano; señalando que, en gran medida, la solución de los problemas de las zonas bajas y húmedas —el Trópico Húmedo de los ecólogos— está íntimamente relacionada con el desarrollo de la agricultura en estas áreas.

Este informe fue presentado al Comité Interamericano de Agricultura de la Unión Panamericana, y junto con la propuesta de la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos del Gobierno de los Estados Unidos de poner a la disposición del nuevo Instituto una suma de US\$500 000 para dar inicio a su funcionamiento, fue puesto a la consideración del Consejo Directivo de la Unión Panamericana, en su sesión del 21 de julio de 1942. Sin embargo, en ese momento, no se llegó a una decisión ni se tomó acción y el proyecto fue retenido para su estudio, por parte de los países.

Empero, cabe anotar que la denominada Corporación del Distrito de Columbia (el antecesor del IICA) había sido aprobada por el Gobierno de los Estados Unidos el 18 de julio de 1942, con estatutos y certificado de incorporación.

El **7 de octubre de 1942** se reunió nuevamente la Junta de Gobernadores de la Unión Panamericana (denominada Consejo Directivo de la Unión Panamericana), en sesión extraordinaria.

El Director General de la Unión Panamericana indicó que se habían recibido 19 respuestas en sentido favorable y explicó que, según el estatuto orgánico y el reglamento del IICA (debe recordarse que ya habían sido aprobados), así como su personería jurídica, de acuerdo con las leyes del Distrito de Columbia, para observar los requisitos de la ley, era necesario tomar ciertas medidas en el seno de una reunión de los directores del Instituto, entendiéndose que los miembros del Consejo Directivo de la Unión Panamericana eran miembros *ex-officio* del Directorio del IICA.

Por ello, cabía a los presentes autorizar la creación del IICA, elegir a su primer Director General y aprobar la sede de campo en el lugar sugerido.

El 7 de octubre de 1942, el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), sus estatutos y reglamentos.

A continuación las resoluciones adoptadas:

- a. Quedaba fundado el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y se aceptaban los estatutos y reglamentos aprobados por el Gobierno de los Estados Unidos de América como de la Corporación del Distrito de Columbia.
- b. La Junta Directiva del Instituto sería integrada por los señores embajadores de los países americanos, miembros del Consejo Directivo de la Unión Panamericana.
- c. Se aprobaba el establecimiento de una Oficina de Campo en los terrenos cedidos por el Gobierno de Costa Rica, cerca de la ciudad de Turrialba. El Directorio y el Director tendrían su sede en Washington, D.C. y, por la vía del reglamento, se dejaba abierta la posibilidad de establecer otras oficinas similares en otras repúblicas del Continente Americano, ofreciéndose a Uruguay, Brasil y Argentina como ejemplos de esa posibilidad.
- d. El Director Técnico del IICA sería el Dr. Earl N. Bressman, funcionario del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, propuesto por el representante de Ecuador.
- e. Dado que era importante contar con los servicios de un Secretario General, se propuso y aprobó para el cargo al señor José L. Colom, Jefe de la Oficina de Cooperación Agrícola de la Unión Panamericana.

Así, el 7 de octubre de 1942, quedaba formalmente fundado el IICA, aceptadas sus sedes, aprobados sus estatutos y reglamentos, y nombrados su primer Director y Secretario General.

Los Tres Primeros Años (1943-1946)

El primer funcionario del IICA fue, a la vez, su primer Director General, el Dr. Earl N. Bressman, quien, de acuerdo con la Junta Directiva, recibió aprobación para nombrar a José L. Colom como Secretario General.

*Earl N. Bressman
fue elegido Director
General del IICA.*

Dado que el Certificado de Incorporación del IICA planteaba la necesidad de un agente fiscal, Lowell Curtiss, Tesorero de la Unión Panamericana, se convirtió en Tesorero del IICA, seleccionándose como auditores a la firma *William Gordon Buchanan and Co.*, de Washington, D.C.

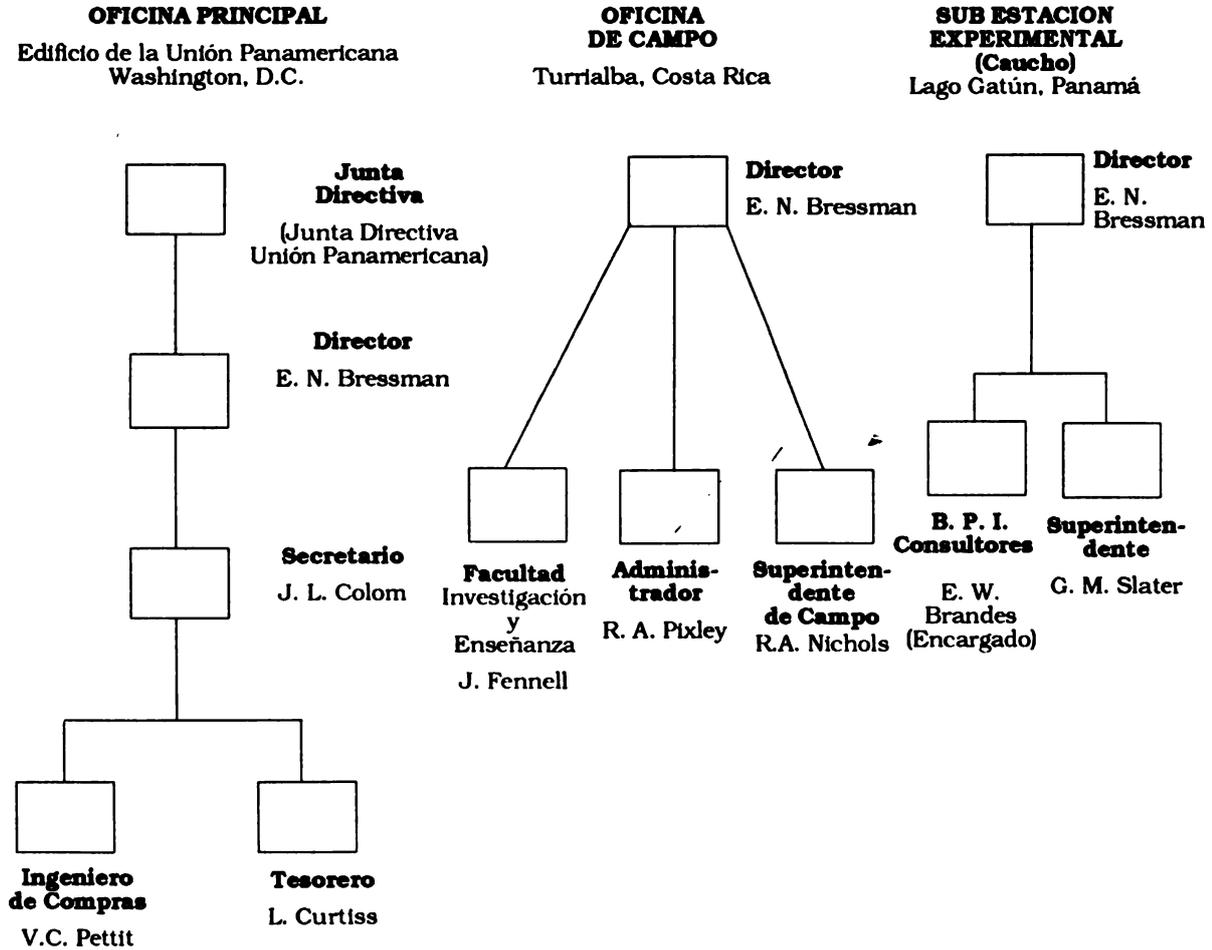
El primer empleado nombrado por el Dr. Bressman, fue Robert A. Nichols, como agrónomo encargado de las operaciones en Turrialba. Nichols era graduado del *Oregon State College* y, durante los últimos siete años, había estado a cargo de la Estación Experimental del Gobierno de los Estados Unidos en las Islas Vírgenes. Nombrado el 15 de octubre de 1942, el 1o. de noviembre del mismo año se encontraba ya trabajando en Turrialba.

Nichols contrató a Oscar Echandi, de Costa Rica, como Superintendente de Campo, en abril de 1943. Echandi, quien se había graduado en la Universidad de Costa Rica y especializado en producción animal, tuvo a su mando una fuerza de 150 hombres, que se encargaron de los primeros trabajos de construcción de caminos y carreteras internas; preparación de terrenos para la experimentación agropecuaria; poda, limpieza y cosecha del café existente en las fincas adquiridas y otras operaciones de campo.

También contrató a Rex A. Pixley como Gerente Administrativo. Pixley llegó a Costa Rica en diciembre de 1942 y fue él quien sostuvo la mayor parte de las negociaciones con el Gobierno de Costa Rica para la adquisición de tierras; diseñó y puso en marcha el contrato con la *Northern Railway Company* para la construcción del dormitorio y los edificios permanentes; y negoció, con la *Panama Railroad Company*, la compra de los materiales de construcción y su transporte a Turrialba. Lamentablemente, renunció al IICA en agosto del siguiente año para aceptar una importante posición en Irán. A raíz de la renuncia de Pixley, fue nombrado Jorge Granados como Controlador y Administrador.

En marzo de 1943, V.C. Pettit fue designado Ingeniero de Compras y trabajó con los planos y especificaciones desarrolladas por el Gobierno de los Estados Unidos. Se encargó de la compra de los materiales en aquel país y su envío a Costa Rica, en donde trabajó en estrecha relación con el arquitecto Fabio Góngora, en la construcción del edificio principal.

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas Organigrama Administrativo



Primer Organigrama del IICA, 1943

Finalmente, el 15 de abril de 1943, se efectuó un arreglo con la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos del Gobierno de los Estados Unidos, para trasladar a Turrialba a Joseph Fennell, un ex empleado de la Oficina de Producción Vegetal del USDA, para que realizara investigación en frutales y hortalizas en el IICA. Fennell era una autoridad en la producción de uvas en el trópico, entonces los primeros trabajos de investigación en Turrialba estuvieron relacionados con la inmunización de variedades híbridas de uva y con las plagas y enfermedades tropicales más frecuentes. Asimismo, estudió la carencia de fósforo en los suelos de Turrialba y obtuvo resultados prometedores con la col, soja y variedades de frijoles.

Estos hombres, estadounidenses y costarricenses, constituyeron el primer grupo técnico-administrativo que tuvo el IICA en Turrialba y fueron los pioneros del futuro centro de investigación y enseñanza.

Con relación a los instrumentos legales, la nueva institución necesitaba efectuar dos pasos muy importantes para su futuro desarrollo y acción: obtener la aprobación, primero, y, luego, la ratificación de la Convención para lograr el reconocimiento jurídico del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas por parte de los gobiernos americanos y, no menos importante, establecer un acuerdo básico para su funcionamiento en Costa Rica, por medio de un instrumento legal con el Gobierno de ese país.

Lo segundo se obtuvo antes que lo primero. En noviembre de 1942, el Director General del IICA, Dr. E. Bressman, inició sus discusiones con el representante del Gobierno de Costa Rica: el Ministro de Agricultura, Ing. Mariano Montealegre. Los detalles de las discusiones fueron llevados a cabo, en Costa Rica, por R. Pixley, administrador de la Oficina de Campo.

Esas conversaciones resultaron en la redacción de un contrato, mutuamente beneficioso, que fue firmado por el Director General del IICA y el Ministro de Agricultura de Costa Rica el 5 de diciembre de 1942. Este contrato tomaba en cuenta las ofertas del Gobierno de Costa Rica, de junio y agosto de 1941, y otorgaba al IICA las tierras que comprendían un total de 500 ha de las fincas Cabiría, Florencia y Aragón, todas ellas adyacentes. Otras 500 ha, contiguas a las anteriores, para futura expansión del IICA, fueron acordadas con el Gobierno, el que aceptó efectuar los desembolsos necesarios para cubrir el costo adicional de estas tierras. El total de estos terrenos se valoró en la suma de 425 000 dólares estadounidenses.

Estadounidenses y latinoamericanos conformaron el primer grupo técnico y administrativo del Instituto; pioneros del futuro centro de investigación y enseñanza.

**Participantes en la inauguración del IICA
19 de marzo de 1943**



Henry Wallace



Rafael A. Calderón G.



Mariano Monteleagre



Earl N. Bressman

Finalmente, el 16 de diciembre de 1942, la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobó y ratificó el contrato entre el Gobierno y el IICA mediante la Ley No. 29 que lo legalizó formalmente, y autorizó al IICA a permanecer a perpetuidad en las tierras otorgadas; a promover y adelantar acciones en aspectos educacionales y científicos, por medio de la enseñanza, la investigación, la experimentación y las actividades de extensión y adiestramiento, en agricultura y artes y ciencias conexas; así como a construir, comprar equipo, recibir donaciones, efectuar contratos, cultivar y comercializar productos y, en general, llevar adelante todas las actividades relacionadas con sus objetivos, en el entendido de que el IICA es una institución educativa y científica, formada para estos propósitos y sin fines de lucro.

Al mismo tiempo, se establecieron las correspondientes exenciones de impuestos nacionales para la institución, sus técnicos y los futuros estudiantes, así como sus libertades dentro del territorio nacional, fondos independientes de retiro del personal y otras facilidades.

Con la situación legalizada en el país sede de los trabajos de campo, educacionales y científicos, el IICA se dedicó intensamente a establecer un programa de preparación de tierras, sembradíos, experimentación inicial, estructura interna y construcción de infraestructura.

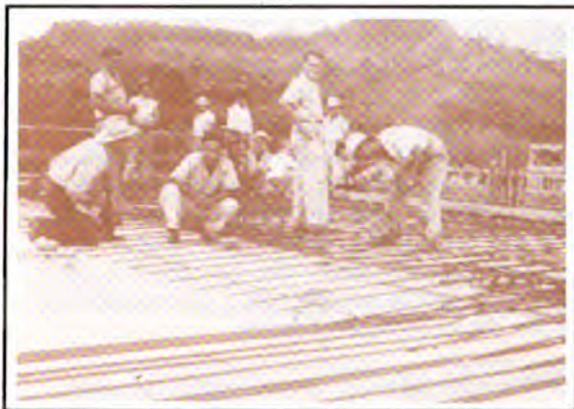
El 19 de marzo de 1943, el Presidente de Costa Rica, Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, y el Vicepresidente de los Estados Unidos de América, Henry A. Wallace, acompañados por el Ministro de Agricultura, Ing. Mariano Montealegre, el Director General del IICA, Dr. Earl N. Bressman, autoridades nacionales, diplomáticos acreditados en el país, autoridades locales de la ciudad de Turrialba, funcionarios del IICA y de la Unión Panamericana, y una nutrida concurrencia, inauguraron oficialmente la primera Oficina de Campo del IICA, en Turrialba, poniendo la primera piedra de lo que sería el edificio principal.

Se cita a continuación parte del discurso pronunciado por el Presidente Calderón Guardia en esa ocasión:

Dado que conocemos que el significado de este Instituto en el futuro de Costa Rica excede los cálculos presentes; que tenemos la convicción que este es uno de los más valiosos proyectos que han conocido las autoridades del país; y que estamos totalmente conscientes de lo que significará este Instituto en términos

Una institución educativa y científica, formada para estos propósitos y sin fines de lucro.

*"...el significado de este Instituto en el futuro de Costa Rica excede los cálculos presentes;...es un regalo maravilloso, que amerita la eterna gratitud de los costarricenses."
(Presidente Calderón Guardia, de Costa Rica, discurso del 19 de marzo de 1943).*



El 19 de marzo de 1943 se inauguró oficialmente la Oficina de Campo en Turrialba.



de avances técnicos para el florecimiento de la agricultura, es que consideramos que su instalación en nuestro país es un regalo maravilloso, que amerita la eterna gratitud de los costarricenses.

Más aún, servirá magníficamente al ideal de un Panamericanismo efectivo. Fundado para promover y hacer avanzar la educación y las ciencias en Costa

Rica y en otras repúblicas americanas, por medio de la enseñanza, la investigación y la experimentación en la ciencia y el arte de la agricultura, como se lee en parte del Contrato, ya nos encontramos con la mirada puesta en que, en corto tiempo, miles de jóvenes estudiantes de las 21 repúblicas americanas, gocen de la característica camaradería, propia de su edad y de la comunidad de intereses creada por las ciencias entre sus seguidores, cultivando nuestro fértil suelo y gozando de nuestro suave clima y paz arcadiana. En sus estudios científicos, ciertamente prevalecerá el noble deseo de lograr la excelencia, de tal modo de retornar a sus países llevando un tesoro de conocimientos, así como en lo que respecta a la unión continental. Ellos darán vida al maravilloso sueño de nuestros héroes de la independencia.

Costa Rica colaborará, lo prometo señor Vicepresidente, en el éxito de este Instituto. Nos ha sido confiado y daremos lo mejor de nuestras habilidades para lograr que sus actividades y desarrollo alcancen las legítimas expectativas del Continente, así como la sabia inspiración que le dio vida.

A lo anterior, el Vicepresidente Wallace contestó, en parte:

En agricultura, los proyectos de investigación aislados tienen un valor limitado. Debemos reunir los proyectos que aquí comenzamos, con aquellos de los diferentes organismos y agencias que existen a lo largo del Continente. Un importante aspecto de este trabajo, involucra el análisis y la coordinación de tales actividades, hasta tanto lo permitan las limitaciones del Instituto. Este trabajo de coordinación crecerá en importancia con el tiempo y con los progresos de las diversas entidades. En el rango de estas actividades debemos incluir la planificación del uso y distribución de la tierra; la conservación de los recursos naturales; la utilización de la energía hídrica; y las relaciones entre el desarrollo industrial y la agricultura.

Los cambios en la agricultura son graduales por su misma naturaleza. Los cultivos y el ganado se desarrollan lentamente. Los hábitos, algunos bien fundados y otros no, deben ser analizados y desarrolladas las técnicas de expansión, antes que se puedan utilizar los resultados de la investigación.

El Instituto comienza bajo condiciones difíciles en lo que concierne a falta de materiales de construcción. Yo admiro la fortaleza de espíritu de su Director y

*"...Debemos reunir los proyectos que aquí comenzamos, con aquellos de los diferentes organismos y agencias que existen a lo largo del Continente..."
(Vicepresidente Wallace, discurso del 19 de marzo de 1943).*

del personal, al disponerse a hacerle frente al trabajo, conociendo perfectamente los obstáculos que se les presentan. Todo augura un gran progreso en corto tiempo.

El nacimiento del IICA a la vida oficial abrió la posibilidad de recibir ayuda y donaciones de entidades de distinto tipo. Una de las primeras fue una importante donación de cinco toneladas de libros y revistas sobre plantas, cultivos y agricultura tropical de la *Tropical Research Foundation*, de Yonkers, Nueva York. Esta colección constituyó el origen de la biblioteca *Orton Memorial Library*, en honor del fallecido Dr. William Allen Orton, Director de la Fundación, vigoroso impulsor del desarrollo de la agricultura y los estudios forestales en América Latina.

Prontamente, el Instituto inició un programa de investigación, desarrollado por cinco divisiones:

- I. Ingeniería Agrícola.
- II. Producción Animal (que incluía estudios en enfermedades y parásitos del ganado).
- III. Entomología.
- IV. Producción Vegetal.
- V. Suelos.

En 1944 se unió a las anteriores la División de Economía y Bienestar Rural, que tuvo gran influencia en los estudios de ciencias sociales en la agricultura latinoamericana, y pionera en este campo.

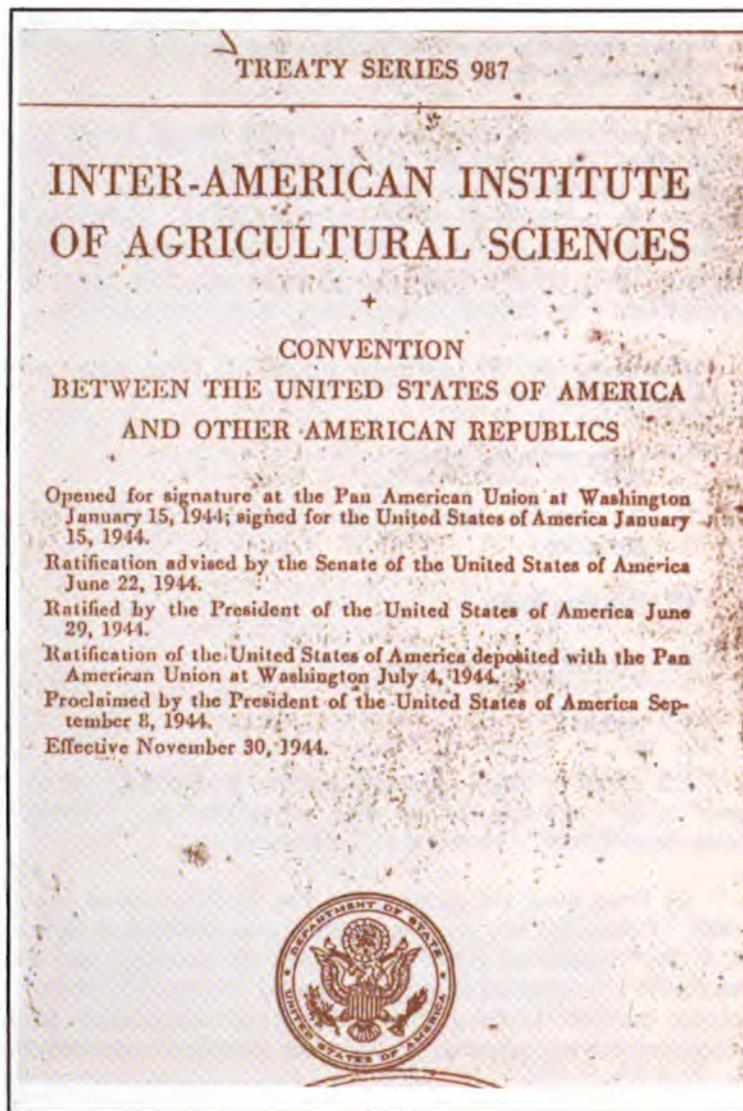
El Programa de Educación fue distribuido a los países americanos en junio de 1945. Consistía en un documento que incluía el anuncio de becas, los propósitos del IICA, los requisitos de ingreso para los futuros estudiantes, las ventajas que ofrecía Turrialba y la organización del Centro. No había un currículo formal de estudios, el que estaría basado, principalmente, en el estudio de los problemas de investigación y en la participación en seminarios en cada una de las divisiones, por un periodo mínimo de un

El IICA tuvo gran influencia en el estudio de las ciencias sociales en el ámbito de la agricultura latinoamericana, y fue pionero en este campo.

año y no mayor de tres. Además, los participantes asistirían a conferencias especializadas de profesionales contratados para tal efecto.

El primer programa oficial de estudios comenzó el 8 de enero de 1946 con ocho estudiantes, procedentes de Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, República Dominicana y Bolivia. El primer graduado de la escuela de posgrado del IICA fue el Ingeniero Agrónomo Pedro Trujillo, quien desarrolló una activa vida profesional en Estados Unidos, Argentina, México y los países del istmo centroamericano.

El 15 de enero de 1944 fue firmada la Convención sobre el IICA, en la sede de la Unión Panamericana, por el Gobierno de los Estados Unidos de América, así como por los plenipotenciarios de Costa Rica, Nicaragua y Panamá, lográndose de esta forma el número mínimo de países requerido para su puesta en vigencia.



La Convención Multilateral Constitutiva del Instituto entró en vigencia el 30 de noviembre de 1944, culminando así el proceso legal que le dio origen.

El 20 de enero del mismo año, lo suscribieron los representantes de Cuba y Ecuador; el 28 de enero, la República Dominicana y Honduras; el 18 de febrero, El Salvador; el 16 de marzo, Guatemala; el 17 de abril, Uruguay; el 13 de mayo, Chile, y el 12 de julio, Bolivia, completando así la mayoría requerida.

El proceso de ratificación comenzó el mismo año, cuando el Senado de los Estados Unidos de América aconsejó su ratificación por parte del Presidente Roosevelt, quien lo hizo el 29 de junio de 1944, depositándola en la Unión Panamericana el día 4 de julio de 1944 y proclamándola el 8 de setiembre, dado que había sido ratificada también por El Salvador (31 de mayo), Guatemala (6 de julio), Costa Rica (14 de agosto) y Nicaragua (31 de agosto); entrando en vigencia el 30 de noviembre de 1944.

En la Serie de Tratados No. 987 (*Treaty Series 987*) del Gobierno de los Estados Unidos de América, se publicó, en cuatro idiomas (español, francés, inglés y portugués), la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, "*entre los Estados Unidos de América y otras Repúblicas Americanas*".

De esta manera culminó el proceso legal que dio origen al IICA.

La Consolidación en Turrialba (1946-1949)

La Dirección ejercida por el Dr. Earl N. Bressman no salió de la ciudad de Washington, D.C. Su labor principal fue seleccionar excelentes profesionales y lograr la aprobación y posterior ratificación y puesta en vigencia de la Convención Multilateral Constitutiva del Instituto. Consiguió, también, su personería jurídica en los Estados Unidos y Costa Rica, y las bases legales de funcionamiento en el país centroamericano. Cumplidas estas funciones renunció a la Dirección del IICA, no sin antes sugerir el nombramiento del Dr. Ralph H. Allee como futuro Director General.

El Dr. R. Allee, Director de la *Office of Foreign Agriculture Relations* del USDA, era una personalidad ampliamente conocida en el campo de la agricultura tropical. Antes de asumir sus funciones, entrevistó y seleccionó el nuevo equipo de funcionarios en

Turrialba. Entre ellos se contaba al M.Sc. Ernesto Cásseres (fitotecnista), de Costa Rica; al Dr. Walter Bangham, quien fuera investigador visitante; al Dr. Oscar Morales (economista), de Puerto Rico; al M.Sc. Albert Rhoad (zootecnista), de Estados Unidos; al señor Norton Ives (ingeniero agrícola), de Estados Unidos; y a la señora Angelina Martínez, de Puerto Rico, primera jefe de la Biblioteca Orton.

Este fue, en realidad, el primer equipo técnico que tuvo el IICA, con la participación del B.Sc. Joseph Fennell, quien había sido contratado para el IICA, por R. Nichols.

El Dr. R. Allee asumió las funciones como Director General del IICA en los primeros meses de 1946 y llegó a Turrialba, donde se había trasladado la sede de la Dirección, el 1 de mayo del mismo año.

Este sería un paso fundamental en la vida posterior de la institución, pues era la primera, de su envergadura, que establecía su sede principal fuera de Estados Unidos, puesto que la Oficina Sanitaria Panamericana y la, hasta entonces, Unión Panamericana mantenían su sede en Washington, D.C.

Los años siguientes son parte de un proceso de concentración de actividades en Turrialba, en los campos de la investigación y de la enseñanza de posgrado.

En investigación, los estudios tuvieron un definido énfasis en cultivos tropicales. Se iniciaron los trabajos de genética y fisiología del café; nutrición del cacao, papa, arroz y cultivos menores; se llevaron a cabo trabajos sobre plantas alimenticias, medicinales y productoras de fibras; se pusieron en marcha programas sobre el mejoramiento genético del maíz, el manejo del ganado y, en el ámbito social, se inició el estudio de las comunidades rurales de la zona.

Un proyecto piloto sobre este último tema tuvo lugar en Turrialba, donde fueron analizadas las características de la población, sus condiciones socio-económicas, las de salud y la situación nutricional de las familias rurales del área.

Pronto la investigación empezó a salir de los límites de Turrialba. En 1948 se inició un trabajo cooperativo, con la participación del Centro Interamericano de Cacao (que fuera establecido en 1947 como resultado de la reunión de un Comité Técnico Interamericano del Cacao, llevada a cabo en Turrialba), con base en aportes de *American Cocoa Research Corporation* (ACRI) y de la Compañía Bananera de Costa Rica,

Investigación y enseñanza de posgrado fueron, en los primeros años, las principales actividades del Instituto.

En 1946.
Ralph Allee
fue nombrado
Director General
del IICA.



Ralph H. Allee

enseñanza, que sostiene el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

Las importantes investigaciones en genética y control de plagas y enfermedades del cacao significaron el inicio de las actividades del IICA fuera de los límites de Turrialba.

El Centro Interamericano de Cacao, sin embargo, desapareció, aun cuando la relación con ACRI se mantuvo por mucho tiempo, continuando en Itabuna, Bahía, Brasil, en colaboración con la Comisión Ejecutiva del Plan de Recuperación del Cultivo del Cacao (CEPLAC).

Por su parte, en el área de la educación de posgrado, se dio un paso fundamental, en el año 1949, con la organización de un Consejo de la Escuela

que amplió el patrimonio físico del IICA, al poner a su disposición una finca de más de 200 ha en la zona de Bataán, en la vertiente atlántica del país. Luego esta finca le fue donada al IICA, permaneciendo en su poder, durante muchos años, convirtiéndose en un centro importante de investigación en genética y control de plagas y enfermedades del cacao.

Esta finca, llamada La Lola, sufrió posteriormente la invasión de precaristas, por lo que el IICA donó parte de ella al Instituto de Tierras y Colonización de Costa Rica (ITCO), para que estas tierras pudieran ser repartidas entre ellos. En la actualidad, La Lola tiene alrededor de 100 ha dedicadas al estudio y producción del cacao, y a trabajos de investigación y



Primer equipo técnico y administrativo

Graduada, responsable de revisar los requisitos para optar al grado de Magistri Agriculturae (posteriormente Magister Agriculturae y, finalmente, Magister Scientiae, como se denomina desde la década de los sesenta). Este Consejo tenía la labor, entre otras, de presentar recomendaciones para los proyectos de investigación; actuar en conjunto y emitir recomendaciones al consejo estudiantil; sugerir modificaciones a los planes de trabajo del Instituto, en cuanto se refiere a la selección de estudiantes y el plan de estudios; así como preparar, anualmente, el prospecto del programa de estudios.

Hay que recordar que los graduados eran, por definición, asistentes graduados de los proyectos de investigación y que, entre 1946 y 1949, se registró un ingreso total de 137 estudiantes, de los cuales 12 obtendrían el grado académico otorgado por el IICA.

Todo ello muestra que en esos años finales de la década de los cuarenta, el énfasis del IICA estaba en el desarrollo científico y académico, aspectos en los que procuró alcanzar la excelencia que le daría una base sólida para su expansión posterior.

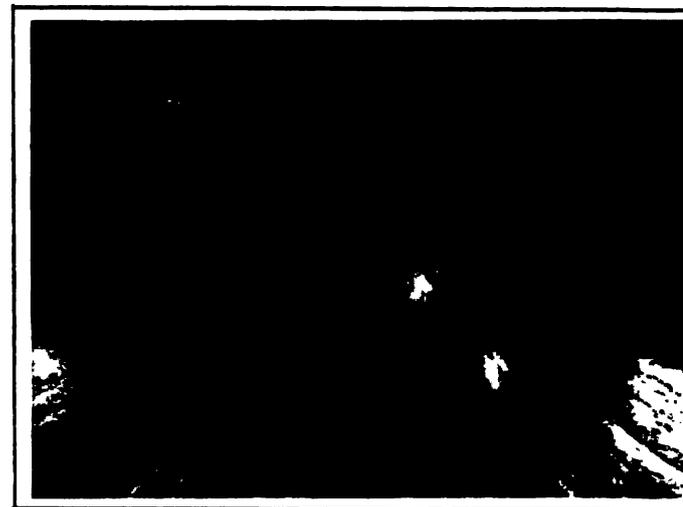
La excelencia en el desarrollo científico y académico conformaron la sólida base para la expansión posterior del IICA.

La Inserción en el Sistema Interamericano

En el curso del año 1948 los países americanos, reunidos en Bogotá, Colombia, aprobaron la Carta de Bogotá, que creó la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En su Artículo IV, se consignó entre otros, el propósito esencial de *"promover por medio de la acción cooperativa el desarrollo económico, social y cultural"*.

También, en el Artículo 49 del Capítulo IX, sobre Normas de Educación, Ciencia y Cultura, se consignó que los Estados Miembros *"fomentarán la ciencia y la tecnología mediante instituciones de investigación y enseñanza, así como por programas*



ampliados de divulgación. Concertarán eficazmente, además, su cooperación en estas materias y extenderán sustancialmente el intercambio de conocimientos, de acuerdo con los objetivos y leyes nacionales y tratados vigentes”.

Los órganos, mediante los cuales la OEA canaliza sus fines, quedaron definidos en su Carta de la siguiente manera:

La aprobación en 1948 de la Carta de la OEA convirtió al IICA en el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano.

- a. La Asamblea General.
- b. La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.
- c. Los Consejos.
- d. El Comité Jurídico Interamericano.
- e. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- f. La Secretaría General.
- g. Las Conferencias Especializadas (entre ellas las de Agricultura).
- h. Los Organismos Especializados.

Desde el momento en que la Junta Directiva del Instituto fue integrada por los representantes de los países ante el Consejo de la OEA, se entendió que el IICA, como institución dedicada a la agricultura, formaba parte de los Organismos Especializados a los que hacía mención la Carta de la OEA, y se convertía, formalmente, en un organismo especializado del Sistema Interamericano.

Capítulo 2

**Descentralización
(1950-1959):
La Primera Expansión**

El Dilema de Fines de la Década de los Cuarenta

En menos de una década el IICA se había consolidado en tres aspectos básicos: físicamente, en el Centro de Investigación en Turrialba; operativamente, con sólidos programas de investigación y enseñanza; institucionalmente, con su integración en el Sistema Interamericano de la OEA. Sin embargo, sólo una parte de los Estados Miembros de esta organización habían ratificado la Convención del IICA, y eran Miembros Plenos del Instituto, visto por algunos como un organismo centrado y dedicado exclusivamente a los problemas del trópico centroamericano.

Para ganar la credibilidad y lograr la adhesión de un número creciente de países había dos caminos: uno pasaba por reforzar al máximo el prestigio científico y técnico del Centro de Investigación en Turrialba, elevándolo al más alto nivel de excelencia; el otro consistía en utilizarlo como base y prestar servicios y tener presencia en lugares diferenciados del Continente.



El primer camino podía ser más atractivo para las instituciones del sector agropecuario de los países con los cuales se proponía trabajar el IICA; el segundo, para los gobiernos que debían decidir la ratificación de la Convención.

Llevar Turrialba al nivel de excelencia científica podía reforzar la opinión crítica de quienes veían al IICA como un organismo de alcances limitados. Abrir la acción hacia otras regiones reduciría los recursos disponibles para alcanzar una capacidad técnico-científica que le permitiera al IICA mantener liderazgo en este campo, indispensable para que su labor fuera de utilidad para los países que, a su vez, era un serio condicionante para su adhesión.

El Programa de Cooperación Técnica de la OEA

Cuando el dilema parecía no tener solución, los Estados Unidos de América, presidido entonces por Harry S. Truman, lanzó un vigoroso programa de ayuda y asistencia para el restablecimiento de la economía de Occidente, todavía afectada por las secuelas de la Segunda Guerra Mundial. El "Punto IV" de este programa estaba dirigido a los países en desarrollo del Continente Americano y confiaba a los organismos internacionales la administración de los proyectos técnicos que de él derivarían.

La OEA, por iniciativa de su Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), se ofreció como uno de los medios para viabilizar esta iniciativa a nivel continental. Luego de los estudios y negociaciones pertinentes, el CIES asumió el patrocinio del Programa de Cooperación Técnica (PCT) de la OEA e invitó a los organismos especializados del Sistema Interamericano para que presentaran proyectos en concordancia con los principios generales oportunamente aprobados.

En 1951 comenzó a operar el Proyecto 39 del PCT, presentado por el IICA con el título de Enseñanza Técnica para el Mejoramiento de la Agricultura y de la Vida Rural, dotado con US\$450 000. Este Proyecto, que continuaría hasta 1966, permitió al IICA iniciar una expansión sostenida de sus servicios a los países americanos.

Ganar mayor credibilidad científica y lograr la adhesión de un número creciente de países era el dilema del IICA a fines de la década de los cuarenta.

El Punto IV del programa de ayuda y asistencia del Presidente Truman otorgó al IICA autonomía administrativa en sus proyectos técnicos futuros.

*El Proyecto 39
expandió los
servicios del
IICA a
los países
americanos.*

El Proyecto 39 y las Oficinas Regionales

Para cumplir mejor sus objetivos, el Proyecto 39 requería una estructura descentralizada. En consecuencia se establecieron, en 1951, las oficinas de la Zona Sur, en Montevideo, Uruguay; de la Zona Norte, en San José, Costa Rica; y, a fines de 1952, la Oficina para la Zona Andina, en Lima, Perú. Estas tres oficinas regionales, luego direcciones regionales, tenían responsabilidades en la Zona Sur de América (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay); en la Zona Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela); y en la Zona Norte (países de América Central, México y las Antillas Mayores). Una Unidad de Servicio, establecida en 1951 en Turrialba, servía de enlace con estas oficinas.

Esta estructura descentralizada produjo grandes ventajas y beneficios al Instituto, pues le permitió acercarse a los países del Continente, dándole una primera dimensión interamericana. Por otra parte, su personal técnico, ahora localizado también en los países miembros, adquirió una experiencia que difícilmente hubiera obtenido de permanecer exclusivamente en Turrialba.

El Proyecto 39 tuvo por objetivo capacitar profesionales en especialidades que no habían sido debidamente consideradas en los planes de estudio de las universidades latinoamericanas y que, a su vez, tuvieran importancia fundamental en el desarrollo económico de los países. Concentró su acción en la promoción para el desarrollo de instituciones de investigación agrícola, de enseñanza formal y en la capacitación directa por medio de cursos internacionales, cursos nacionales y adiestramiento en servicio.

Los cursos internacionales se ofrecían por períodos generalmente de ocho semanas, preparando funcionarios de organismos gubernamentales o particulares de los países de cada Zona. Estaban a cargo de especialistas del área, con quienes cooperaban científicos de otros organismos internacionales o nacionales.

Proyecto 39: Primera experiencia sobre cultivos nativos andinos en Perú

Los cursos nacionales eran de menor duración, generalmente de dos semanas, y se realizaban a nivel de país con especialistas de cada Zona; se dictaban para atender situaciones específicas locales y su programación se hacía de acuerdo a los pedidos directos de los organismos interesados. Estos se constituían en promotores y en contribuyentes con recursos, tanto institucionales, como físicos y humanos.

En sus 15 años de vigencia, el Proyecto 39 proporcionó adiestramiento a más de 10 000 profesionales del Continente Americano, en una diversidad de materias, desde la economía agrícola, la información y los métodos estadísticos, hasta la ingeniería agrícola, la zootecnia, la dasonomía y la bibliotecología, pasando por aspectos relacionados con economía del hogar, extensión agrícola, pasturas, fitotecnia, sociología y suelos.

Las Areas Demostrativas

Como respaldo de las tareas de capacitación se crearon, en las zonas (Sur, Andina y Norte) del IICA, las **áreas demostrativas**.



Participantes en el Primer Curso Internacional de Extensión Agrícola y Fundamentos de Sociología Rural (Uruguay)

Las áreas demostrativas en los países respaldaron las tareas de capacitación.

Estas eran regiones agrícolas relativamente pequeñas, en relación con el tamaño del país, en las cuales se ponían en práctica métodos de desarrollo económico-agrícola, como medios para la consecución del desarrollo rural. Eran de especial utilidad pues permitían ensayar los métodos preconizados antes de extenderlos a escala nacional. Además de hacer posible el adiestramiento en servicio, ofrecían ventajas tales como:

- Lograr efectivamente el avance de la agricultura local.
- Exhibir un modelo de desarrollo agrícola en escala reducida para educar a la opinión pública.
- Permitir la coordinación de la labor de distintos especialistas y el enfoque integral de los problemas.
- Proveer un mecanismo de cooperación para las distintas instituciones nacionales con asistencia técnica internacional.
- Utilizar los recursos locales existentes.
- Producir resultados aplicables a una zona más extensa.
- Vincular a los agricultores con los técnicos y organismos oficiales.
- Aminorar la rigidez del presupuesto, alcanzando más flexibilidad y eficacia en los gastos.
- Permitir ensayos de nuevas prácticas sin riesgos económicos excesivos.
- Inducir a la población rural a una actitud de responsabilidad cívica y de iniciativa para resolver sus problemas, sin depender tanto del gobierno.

El Area Demostrativa de San Ramón

En 1952 comenzó a operar el Area Demostrativa de San Ramón, en el departamento de Canelones (Uruguay).

La región contaba con las características propias de un área demostrativa: fácil acceso a las oficinas centrales (80 km al norte de Montevideo), tamaño adecuado tanto en superficie (61 570 ha) como en número de predios (1745 predios con más de 1 ha), representatividad y heterogeneidad en cuanto a condiciones físicas, económicas y sociales. En términos descriptivos generales, el lugar en su conjunto, por condiciones físicas y sociales, representaba un área problemática, con manifestaciones sociales definidas. Precisamente ese panorama era de interés para las autoridades nacionales, ya que constituía una acción con gran potencial para el encuentro de estrategias tendientes al enfrentamiento de situaciones similares en otras zonas del país.

Las actividades de extensión comenzaron en año 1952 y sus primeras metas fueron conocer a los agricultores y sus familias, despertar su confianza y estimularlos a participar en las actividades del programa. Se eligió la avicultura como aquella que reunía el mayor número de ventajas para iniciar un proyecto con posibilidad de éxito.

El Banco de la República de Uruguay respondió favorablemente a la prestación de servicios de asistencia crediticia, basada en la garantía que daba la buena selección del prestatario, la capacidad de pago proyectada del rubro de producción, la garantía de la asistencia técnica y el respaldo moral que motivaron a los agricultores que participaban en la iniciación del proyecto.



*Area demostrativa de San Ramón (Uruguay).
Local sede y participantes en el primer curso.*

Además del rubro avícola, que era el principal de uno de los comités de agricultores, se plantearon otros proyectos como el de maíz, que histórica y culturalmente tenía una capacidad potencial significativa de incrementar su producción, y se fomentó el mejoramiento de cultivos de hortalizas en forma más empresarial, como el tomate y el zapallo.

Otro rubro que mereció su estudio y la elaboración de un proyecto fue el de la explotación de cerdos, muy asociado a la cultura campesina del lugar. Posteriormente se trabajó con fresas, las que llegarían a ser producto de exportación como en la actualidad.

En los predios con mayores posibilidades económicas se inició un proyecto de mejoramiento de la producción lechera, enfatizando aspectos de alimentación y salud del ganado.

Paralelamente a los proyectos relacionados con el aumento de la producción, se llevaron a cabo otros de mejoramiento del hogar, y se organizaron clubes agrarios donde los niños y jóvenes obtenían un entorno educativo adicional al de la escuela y la oportunidad de aprender y reflexionar sobre los problemas de la producción agrícola.

Resultados del Area Demostrativa de San Ramón: Cambios en los Aspectos Económicos

Los cambios económicos ocurridos en esa región, se midieron por las variaciones de la producción bruta entre el primer y quinto año del periodo 1953-1959.

La producción bruta del Area Demostrativa, en 1959, fue superior en un 47.26 por ciento a la de 1953, lo que significó un promedio de aumento anual del 7.88 por ciento. La producción bruta per cápita, calculada con base en la población rural, observada en 1952 y 1953, se estima que aumentó en un 65 por ciento. El incremento fue mayor que el observado en la producción bruta por hectárea, debido a que la población rural censada disminuyó en el periodo comprendido entre los dos censos.

La producción bruta de Uruguay en el año 1959 fue un 11.05 por ciento menor que la de 1953. Esa disminución fue directamente comparable al aumento del 47.26 por ciento observado en el Area Demostrativa de San Ramón.

*El Area
Demostrativa
de San Ramón
en Uruguay
otorgó al IICA
prestigio y
trascendencia
en los países
del Area Sur.*

Otras cifras por la adopción de prácticas integradas y su relación con el resultado económico también dejan ver el probable impacto de la ejecución de proyectos en esa Área Demostrativa. El resultado económico medido por el ingreso del negocio, en los predios que adoptaron prácticas mejoradoras, llegó, en 1959, a ser 4.9 veces superior al del grupo que no las aplicó.

Como laboratorio para el adiestramiento en servicio, fue capacitado, hasta 1960, un total de 154 profesionales en Extensión Agrícola (60), Economía Doméstica (61), Información de Extensión (6), Economía Agrícola (17), Pasturas (2), Suelos (5) y Sociología Rural (3).

San Ramón adquirió prestigio y trascendencia en todos los países de la Zona Sur.

Otras Áreas Demostrativas

El IICA, en la década de los cincuenta, colaboró con otros países en el establecimiento de proyectos-piloto y áreas de desarrollo agropecuario que tuvieron, en mayor o menor medida, importante impacto en su momento.

Cabe destacar así los proyectos en Chile (O'Higgins); Brasil, en Río Grande do Sul; Yaguarón, en Paraguay; Santiago de las Vegas, en Cuba; la zona del Río Reventazón, en Costa Rica. Posteriormente, se iniciaron en la siguiente década, Yaracuy, en Venezuela, y el área de desarrollo regional de Maipú, en Chile.

En todas ellas hubo intervención directa de las facultades de agronomía, los ministerios de agricultura y ganadería y otras entidades dedicadas al fomento agropecuario, la extensión y la enseñanza.

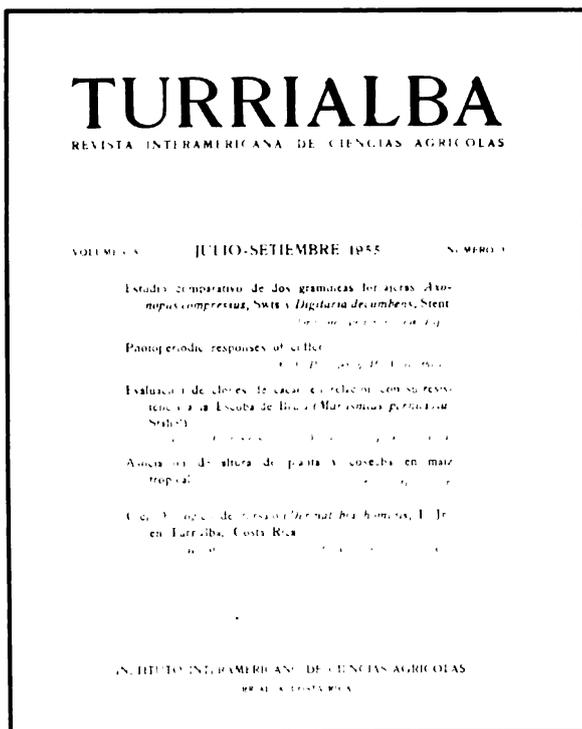
Cada una de estas áreas demostrativas proporcionó elementos de capacitación en el ámbito socio-económico, hasta ese momento poco conocidos por los profesionales latinoamericanos; impulsó la labor de la extensión agrícola; inició importantes trabajos de ingeniería agrícola, uso de la tierra, recursos naturales, conservación de suelos, riego y drenaje; demostró, también, la existencia de campos nuevos de trabajo para incrementar la producción y mejorar el nivel de vida de las poblaciones rurales.

El Servicio de Intercambio Científico (SIC)

En 1950, con el apoyo económico de la Fundación Rockefeller, comenzó sus labores el Servicio de Intercambio Científico (SIC) que permitió al IICA proyectar una nueva imagen, pues por primera vez contaba con un instrumento que en forma sistemática lo acercaba a los países americanos.

El SIC introdujo y generalizó en América Latina el uso de las herramientas modernas de la investigación, enviando a todos los países literatura no disponible en las bibliotecas locales (fotocopias, micropelículas y referencias bibliográficas).

En 1950,
se fundó
la revista
Turrialba, la
más antigua
y permanente
de las revistas
agrícolas del
hemisferio.



En el campo del adiestramiento, además de la información bibliográfica y científica, el Servicio incursionó en los aspectos de la información en extensión y fue pionero, en América Latina, en la introducción del concepto integral de la comunicación como un fenómeno social. De este modo, los que recibieron adiestramiento en publicaciones, ayudas visuales, radio y prensa agrícolas, también estudiaron los aspectos relacionados con la psicología, la sociología, la antropología y la lingüística.

Uno de sus logros más importantes fue la fundación, en 1950, de la revista **Turrialba**, la más antigua y permanente de las revistas agrícolas del Hemisferio sobre agricultura tropical y subtropical. **Turrialba**, en sus 42 años de ininterrumpida labor, es la única que hoy tiene circulación continental y extracontinental, habiendo sido selec-

clonada por el *Technical Centre for Agricultural and Rural Cooperation* (CTA) de la Comunidad Económica Europea (CEE), para ser distribuida en África y Asia.

Entre las acciones del SIC (1958) que han trascendido en el tiempo y que se mantienen en la actualidad, con el apoyo de la Fundación Kellogg, es un programa para la publicación de textos y materiales educativos, con la finalidad de promover el desarrollo de la educación agrícola y la producción técnico-científica de los profesores e investigadores de América Latina y el Caribe. Estos libros, hasta el momento más de 100 títulos, se publicaron al principio sólo en español, para luego añadir otros en inglés y portugués.

También el SIC, con el patrocinio de la *American Association of Land Grant Colleges and State Universities*, tradujo y adaptó el Programa de Adiestramiento de Extensionistas en Comunicaciones (1958-1959), que, con el nombre de *Train the Trainer*, había sido preparado por el *National Project in Agricultural Communications*, en East Lansing, Michigan. El trabajo de traducción se realizó con el auspicio de la Administración de Cooperación Internacional de los Estados Unidos de América (ICA) y la colaboración del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA y las universidades de Costa Rica y Puerto Rico.

De esta forma, en la década de los sesenta se inició el trabajo de adiestramiento más ambicioso que se recuerde en el área de las comunicaciones agropecuarias, para lo que se contó con la cooperación del Programa Interamericano de Información Popular (PIIP) de la *American International Association*.



El Servicio de Intercambio Científico introdujo, en América Latina, el concepto integral de la comunicación.

Los Primeros Contratos de Servicios y el Protocolo de Enmienda

Otro hecho particularmente significativo para la nueva imagen del IICA fue la firma del Contrato de Servicios con la ICA (*International Cooperation Administration*), antecesora de la actual Agencia para el Desarrollo Internacional (AID). Fue diseñado para ofrecer apoyo a los programas cooperativos bilaterales entre las misiones de cooperación del Gobierno de los Estados Unidos de América y los ministerios de agricultura del Continente.

El Contrato establecía: a) dar ayuda regional a los programas cooperativos bilaterales entre las misiones y los ministerios, por medio del adiestramiento de personal y el intercambio de experiencias, los servicios de consulta, las investigaciones aplicadas y la producción de materiales informativos; b) ayudar en la creación de servicios e instituciones locales que proveyesen apoyo y dirección permanente en los programas agrícolas; c) reforzar al IICA, como agencia regional estable, y desarrollar un patrón de servicios regionales permanentes, como asistencia a los programas nacionales.

Como se puede apreciar, comenzaba a reconocerse de manera explícita y pragmática el nuevo papel permanente para la institución, basado en el servicio a los países. Ello se agregaba a otros contratos, acuerdos, convenios celebrados, y donaciones recibidas de diferentes organizaciones (fundaciones Rockefeller, Kellogg y ACRI; Servicio Cooperativo Interamericano de Producción de Alimentos, Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos de América, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otras) que permitieron al IICA iniciar nuevas investigaciones y servicios en los países, fortalecer, diversificar y consolidar el Centro de Investigación de Turrialba y los programas de enseñanza que ampliaron notablemente su capacidad operativa.

Para canalizar todas estas acciones de la manera más beneficiosa para los países y reforzar, al mismo tiempo, las relaciones con éstos, se establecieron formalmente las reuniones del Consejo Técnico Consultivo en forma separada y diferente de las que sostenía regularmente la Junta Directiva en Washington, D.C.

No obstante, el IICA todavía recibía exiguos recursos por concepto de cuotas de los Estados Miembros. La razón era que el sistema de cuotas seguía basado en el aporte de US\$1.50 por cada mil habitantes; y además el número de países que habían ratificado la Convención del IICA, y que por consiguiente contribuían a su presupuesto, seguía siendo reducido.

Sin embargo, en 1956 se produjo la Reunión de Presidentes de las Repúblicas Americanas en Panamá. Allí quedó establecido el Comité Interamericano de Representantes de los Presidentes, quienes, en mayo de 1957, recomendaron medidas para el fortalecimiento de las actividades agropecuarias de la OEA.

La Junta Directiva del IICA (en Washington) respondió, dando los pasos necesarios para revisar la Convención Multilateral Constitutiva, y aprobó un Protocolo de Enmienda a dicha Convención, el que el 10. de diciembre de 1958 quedó abierto a la firma de los países miembros en la Unión Panamericana.

Las reformas fundamentales, introducidas por el Protocolo de Enmienda, que implicarían la definitiva ampliación del IICA, estaban relacionadas con el cambio en el sistema de pago de cuotas de los países miembros, adoptando el sistema establecido en la OEA para el sostenimiento de la Secretaría General, lo cual tenía gran influencia en el monto de las cuotas, especialmente para el caso de los países más desarrollados.

Otra reforma importante fue la creación de una Junta Directiva Anual, por delegación de la Junta Directiva Permanente, que sería integrada preferentemente por altos funcionarios de los ministerios o secretarías de agricultura de los países miembros. Esta Junta Directiva Anual tendría funciones técnicas, derivadas del Consejo Técnico Consultivo, y administrativas, pues debería aprobar el presupuesto anual de la institución de cuotas como de recursos externos obtenidos.

Con estas perspectivas se abrió un nuevo panorama para el futuro del IICA.

El Protocolo de Enmienda abrió un nuevo panorama al futuro del IICA.

Capítulo 3

**Nueva Dimensión (1960-1969):
La Proyección Latinoamericana**

Un Instituto en Plena Evolución

Partiendo de un comienzo estrechamente relacionado con la investigación y la enseñanza, y localizado en un lugar específico de la geografía latinoamericana, el IICA había dado pasos importantes hacia el establecimiento de bases físicas y técnicas en otros lugares del Continente y demostrado su utilidad en distintos aspectos. Sobre esta base el Instituto inició la década de los sesenta como un organismo en plena evolución.

Bajo tales circunstancias, quien lo había dirigido desde el segundo lustro de la década de los cuarenta, el Dr. Ralph H. Allee, consideró que su misión estaba cumplida y, en forma voluntaria, se retiró del cargo en los primeros meses de 1960.

En ese momento el IICA, por la vía del Proyecto 39 de Cooperación Técnica (OEA), el Contrato de Servicios Técnicos con el ICA de los Estados Unidos, la mejora en la recaudación de cuotas y el aporte de fundaciones y agencias norteamericanas (Rockefeller, ACRI y otras), poseía un presupuesto global de alrededor de US\$1 429 000 y contaba con 87 técnicos, de los cuales 66 eran latinoamericanos. Esto significaba un cambio sustancial en la composición del personal que, en sus inicios, estaba integrado básicamente por estadounidenses y costarricenses. En 1960, 16 países de América estaban representados en el personal de la institución, lo que le daba un verdadero contexto interamericano, y reconocía, tácitamente, la calidad y el nivel de los profesionales latinoamericanos.

El IICA, hasta ese momento, había aumentado diez veces su personal; estaba presente (físicamente) en cuatro países de América y contaba con un presupuesto de distintas fuentes que era casi cuatro veces su presupuesto anual original.

Fue así como, en mayo de 1960, la Junta Directiva eligió al Ingeniero Agrónomo Armando Samper Gnecco, de Colombia, como su tercer Director General que tomó posesión el día 8 de junio de 1960.

*El IICA
irrumpló en la
década de los
sesenta como
un organismo
en plena
evolución.*

El nuevo Director General se había iniciado en el IICA como Jefe del Servicio de Intercambio Científico; había fundado la revista **Turrialba**; había sido Director Adjunto del Dr. Allee, a mediados de la década; y, en la última parte de los años cincuenta, actuaba como Director de los Servicios Regionales que proyectaban el IICA a los países de América y fueron la base para las posteriores direcciones regionales de las zonas Andina, Norte y Sur. Era, pues, un profesional que ya tenía una valiosa experiencia en el organismo y estaba imbuido del concepto de la expansión institucional a los países del Continente.



Armando Samper

La Política de la Nueva Dimensión

El primer paso efectivo de la nueva administración del IICA fue el traslado de la sede de la Dirección General, de Turrialba a la ciudad de San José. Esto produjo una separación física del Centro de Enseñanza e Investigación (CEI), bajo la dirección del científico británico, el Dr. Gordon Harvord, quien había sido Jefe del Centro Interamericano de Cacao.

En San José ya funcionaba desde hacía algún tiempo la sede de la Dirección del Proyecto 39, que dirigía el costarricense Claudio Volto, y algunos otros servicios, como la Oficina de Compras.

La sede de la Dirección General se instaló en el edificio Mendiola, en la Avenida Central de San José, luego se trasladó a otro frente al Parque Central, en donde estaría hasta 1976, en que se inauguró la sede en Coronado. Se establecieron, además de las áreas propias de la Dirección del IICA, algunos programas asociados como el Programa Interamericano de Información Popular (PIIP), que tenía subsede en Uruguay, y el Programa Interamericano para la Juventud Rural (PLJR), así como la nueva etapa del Servicio de Intercambio Científico.

Pero la separación física de Turrialba implicaba mucho más que eso. Demostraba a los países miembros la voluntad del IICA de tener una presencia física y técnica en

La política de la Nueva Dimensión se concretó en tres ideas principales: ratificación del Protocolo de Enmienda, reestructuración institucional y revisión administrativa.

ellos y lo hacía separándose de las actividades de un Centro dedicado, preferentemente, a la enseñanza y la investigación directas.

La nueva administración estaba animada por nuevas ideas. El Ing. Samper las puso ya en evidencia en su discurso inaugural al proponer la "política del epígrafe", que concretó inicialmente en un plan de tres puntos:

- a. Realizar una campaña para lograr que Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Perú ratificaran la Convención Multilateral, lo que significaría la incorporación real al IICA de todos los países miembros del Sistema Interamericano, al momento. También la campaña incluía lograr que los países miembros ratificaran el Protocolo de Enmienda a la Convención, que hasta el momento había sido ratificado sólo por cuatro de ellos (Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América y Guatemala).
- b. Efectuar una revisión total de los programas, que produjera las normas para la reestructuración institucional.
- c. Llevar a cabo una revisión administrativa que lograra el saneamiento de las finanzas y la tecnificación de la administración, enfrentada al manejo de mayores recursos y a las complejidades que imponía la existencia de oficinas en diversos países del Continente.



Las nuevas ideas buscaban mejorar la preparación de personal técnico y fomentar el desarrollo de instituciones nacionales de investigación agrícola.

Las reuniones anuales de la Junta Directiva, cuya primera celebración tuvo

lugar en San José, Costa Rica, en setiembre de 1962, concedieron más capacidad de decisión a los organismos técnico-políticos con los cuales el IICA tenía sus relaciones más estrechas, y de tal manera facilitaron el cumplimiento del primer punto.

En efecto, la Junta Directiva Anual, integrada por funcionarios de alto nivel de los ministerios (o secretarías) de agricultura y ganadería y organismos importantes del sector, tenía funciones de aprobación de las políticas y programas institucionales, así como de aprobación de los presupuestos anuales. Además reemplazó y amplió las funciones del antiguo Consejo Técnico Consultivo del IICA, que se mantuvo como un foro técnico inmerso dentro de las reuniones de la Junta Directiva, ante el cual se presentaba el Informe Anual de la institución y se llevaba a cabo una mesa redonda de tipo técnico sobre un tema de actualidad en el sector.

Esta figura, dentro de los órganos directivos de la institución (Junta Directiva Permanente, Junta Directiva Anual y Consejo Técnico Consultivo), se mantendría hasta 1981.

A fines de 1961 los 21 Estados Miembros del Sistema Interamericano habían firmado la Convención y solamente Cuba no había suscrito el Protocolo de Enmienda. El proceso finalizó en los primeros meses de 1964, cuando Brasil depositó el instrumento de ratificación de la Convención y su Protocolo de Enmienda.

Simultáneamente había comenzado el proceso de apertura de oficinas en diversos países de América, para, en 1969, contar ya con oficinas en 15 países.

De esta manera se cumplió el primer punto del plan de la Nueva Dimensión, desde el momento en que todos los países miembros del Sistema (OEA) lo eran también del IICA, y más de la mitad contaban con oficinas del Instituto en su territorio.

La Junta Directiva respaldó también las ideas que condujeron a la revisión de los programas de trabajo del Instituto. Para ello fueron designados dos equipos técnicos integrados, en cada caso, por un funcionario de alto nivel del propio Instituto y por dos expertos, uno latinoamericano y otro de los Estados Unidos de América. Uno de los equipos debió abordar los problemas de las ciencias físico-biológicas, y el otro, los de naturaleza socioeconómica.

El trabajo de campo se realizó entre mayo y junio de 1961, luego de lo cual los equipos técnicos presentaron, a principios de junio de 1961, sendos informes a la

En 1964, los 21 Estados Miembros del Sistema Interamericano habían firmado la Convención.

Dirección General que fueron revisados, discutidos y analizados por un Grupo de Revisión. Con base en las recomendaciones emitidas por este Grupo, el Director General solicitó la opinión a personal escogido del IICA y personalidades destacadas de los Estados Unidos y América Latina, quienes emitieron comentarios adicionales. Todo este material dio origen, en noviembre de 1961, al documento Reestructuración de los Programas del Instituto para la Década 1960-1970, que fijaba los objetivos institucionales y asignaba prioridades para la acción y las concretaba en:

1. Desarrollo rural.
2. Fortalecimiento de las instituciones.
3. Utilización de los trópicos.
4. Agricultura de las regiones áridas y andinas.



Primer Curso Internacional de Comunicación Científica en la Zona Andina (Perú).

5. Programa Cooperativo Regional de Enseñanza a nivel de Posgraduación e Investigación en Mejoramiento de Cultivos y Producción Ganadera.
6. Comunicación agrícola.

A su vez, las seis líneas de trabajo se distribuyeron en 22 programas técnicos que iban desde los recursos para el desarrollo y las áreas-piloto, hasta la comunicación escrita y audiovisual para la extensión, pasando por estudios básicos, crédito agrícola, comercialización, ingeniería agrícola aplicada al desarrollo rural y desarrollo forestal, entre otros, cubriendo así una muy amplia gama de

aspectos que reflejaban las preocupaciones, intereses y necesidades del momento en los países de América Latina.

Si bien las ideas eran correctas y la orientación adecuada, en la práctica, la multiplicidad de temas comprendidos por los 22 programas técnicos demostró ser excesiva para las fuerzas del IICA de aquel tiempo. Ante esta realidad el Director General encargó a un grupo interno de trabajo el análisis de los programas con miras a una reducción que asegurara una mayor efectividad.

Finalmente, en la Sexta Reunión de la Junta Directiva Anual (Río de Janeiro 1967), el Director General planteó la necesidad de eliminar los 22 programas técnicos de trabajo y concentrarlos en tres grandes programas básicos, reagrupando así las actividades del IICA:

Programa Básico 1 *Educación Agrícola Superior*. Su objetivo principal sería fortalecer las instituciones de educación agrícola superior, con miras al mejoramiento de los programas educativos en las ciencias agrarias.

Programa Básico 2 *Investigación Agrícola*. Su meta era mejorar la preparación del personal y procurar el desarrollo de las instituciones nacionales de investigación agrícola, mediante la colaboración en el planeamiento de adecuados programas de investigación; estimulando su coordinación con las instituciones de educación agrícola superior y los servicios de extensión; y fomentando el intercambio de información, sobre trabajos de investigación entre países.

Programa Básico 3 *Desarrollo Rural y Reforma Agraria*. Su objetivo era promover el fortalecimiento y desarrollo de las instituciones nacionales dedicadas a ello, como instrumentos esenciales para acelerar el desarrollo económico y social de las Américas.

Con la estrategia básica de fortalecimiento institucional, concentrada en las instituciones nacionales de mayor protagonismo en el sector, se completó así el segundo punto de la política de la Nueva Dimensión.

Casi simultáneamente con el establecimiento de una estructura programática y la descentralización operativa, el organismo comenzó la presentación de su Programa-Presupuesto anual, que se iniciaba el 1 de julio y terminaba el 30 de junio de

La estrategia de fortalecimiento institucional otorgó mayor protagonismo a los organismos nacionales del sector agropecuario.

cada año. La primera versión se presentó ante el Consejo Técnico Consultivo (CTC) del IICA en su Séptima Reunión, en San José, en marzo de 1962. El CTC analizó la propuesta y emitió sus recomendaciones, que sirvieron de base para la presentación del primer Programa-Presupuesto del IICA, para el año 1962-1963, que sería financiado por el aumento de las cuotas y aprobado durante la Primera Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, celebrada en San José, Costa Rica, del 17 al 22 de setiembre del mismo año. La suma aprobada fue de US\$900 000.

A lo anterior se deben agregar las recomendaciones de la Comisión Especial, nombrada por la Junta Directiva en su Segunda Reunión Anual, celebrada en Lima, Perú, en mayo de 1963, que tuvo el encargo de revisar el programa ampliado del IICA y su proyección futura, con la recomendación que tomara en cuenta el Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas (FENU), que había comenzado a funcionar recientemente.

La Comisión Especial, reunida en Costa Rica, en setiembre de 1963, recomendó aumentar gradualmente el presupuesto regular (cuotas) del IICA, a un ritmo de alrededor del 15 por ciento anual, durante los siguientes cinco años, y propuso una redistribución proporcional del presupuesto.

En abril de 1967, durante la Sexta Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, se aprobó tomar nota de la proyección del Programa-Presupuesto del IICA para el año 1969-1970, con lo que se dio un fuerte respaldo a la política de la Nueva Dimensión, que impulsaba la Dirección General.



Carlos Madrid

Hacia finales de la década de los sesenta, el IICA había aumentado ocho veces su presupuesto por cuotas.

En la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en abril de 1969, en Quito, Ecuador, el Director General presentó el documento Política a Mediano Plazo para el Centro de Turrialba, manifestando que se habían seguido las recomendaciones de la Comisión Especial para distribuir los aumentos sucesivos del presupuesto de cuotas, de manera que favoreciera más a las direcciones regionales y se fuera reduciendo la participación porcentual del CTEI de Turrialba.

Hacia el final de la década el presupuesto institucional, que había comenzado con una cifra cercana a los US\$400 000 en

recursos cuotas, alcanzó la suma de US\$3 106 845 por cuotas y un total de US\$5 707 000, contando con los recursos externos. El IICA había dado, de esta manera, cabal cumplimiento a los tres puntos de la política de la Nueva Dimensión.

Poco antes, el Ing. Armando Samper G., había presentado su renuncia para desempeñar, por invitación del Gobierno de su país, Colombia, el cargo de Ministro de Agricultura.

Interinamente se hizo cargo de la Dirección General del IICA el Ing. Agr. Carlos Madrid, también colombiano, quien se había desempeñado como Director Regional para la Zona Andina y era, en ese momento, el Subdirector General del IICA, cargo que ocupó hasta fines de la década de los setenta.

El Fortalecimiento Institucional

Siguiendo el énfasis que señalaba la nueva política, las acciones del IICA se concentraron en el fortalecimiento de tres grandes grupos de instituciones.

A continuación se presentan algunos ejemplos de cómo fue la acción en cada uno de estos grupos.

Educación Agrícola Superior

Con base en los resultados de la revisión de los programas, el 3 de enero de 1962 empezó la reestructuración del CEI de Turrialba, y con ello se promovió el progresivo fortalecimiento de la enseñanza de posgraduación. Con base en recomendaciones de la Comisión Especial y otros estudios, la Junta Directiva, en su Quinta Reunión Anual celebrada en Bogotá, Colombia, en abril de 1966, tomó conocimiento del informe preparado por esta Comisión y declaró que,

La enseñanza a nivel posgraduación constituye la primera prioridad asignada al IICA por la Junta Directiva. Por lo tanto, el Centro de Enseñanza e Investigación, sede principal de la Escuela para Graduados, es uno de los

pilares principales de la acción del organismo y como tal, debe ser mantenido y fortificado dentro de un programa armónico de expansión de todo el Instituto, compatible con las posibilidades financieras de los Estados Miembros.

Además del Decano de la Escuela para Graduados, relacionado con la enseñanza en el CEI, en Turrialba, el IICA nombró decanos auxiliares en cada una de las tres zonas en las que actuaba.

Cada uno de los grupos de educación agrícola superior tuvo la misma misión: lograr el fortalecimiento de las instituciones nacionales dedicadas a la enseñanza agropecuaria. Sin embargo, cada uno de ellos daría énfasis diferente a su accionar, de acuerdo con las necesidades de los países de la región en donde actuaban.

La educación agrícola superior a nivel de posgrado constituía la primera prioridad asignada al IICA.

El panorama, con las diferencias naturales y guardando las respectivas proporciones, incluía un listado de problemas que se puede resumir en los siguientes: ausencia de coordinación entre la enseñanza secundaria y la universitaria; falta de profesores de tiempo completo; poca investigación realizada por los profesores; deficiencias en el adiestramiento de los profesores; inexistencia de una carrera docente; insuficiencia en las facilidades físicas; escasa atención a los estudiantes y sus problemas; inadecuados métodos de enseñanza; falta de coordinación de la teoría con la práctica; inexistencia de cursos de extensión y comunicación agrícolas; horarios inconvenientes (había casos de facultades con cursos nocturnos exclusivamente); deficiente administración; carencia de una biblioteca adecuada; aislamiento universitario; y deficiencias en planes de estudio y currículos.

Se debe recordar que, en los inicios de la década y en la anterior, se había producido una verdadera explosión de la enseñanza universitaria de las ciencias agrícolas y que las novísimas facultades o escuelas de agricultura presentaban, de una u otra forma, muchos de los problemas señalados en párrafos anteriores¹.

Frente a ello, el IICA planteó nuevos métodos de enseñanza; orientación a semiespecializaciones; diversificación de las carreras del agro; educación para

1 En 1969 existían 155 facultades de agronomía, veterinaria, ingeniería forestal y agrícola y zootecnia, contra apenas 45 existentes a fines de la década anterior.

graduados; integración de la educación con la investigación y la extensión; reforma universitaria; y ayuda externa, tanto financiera como técnica.

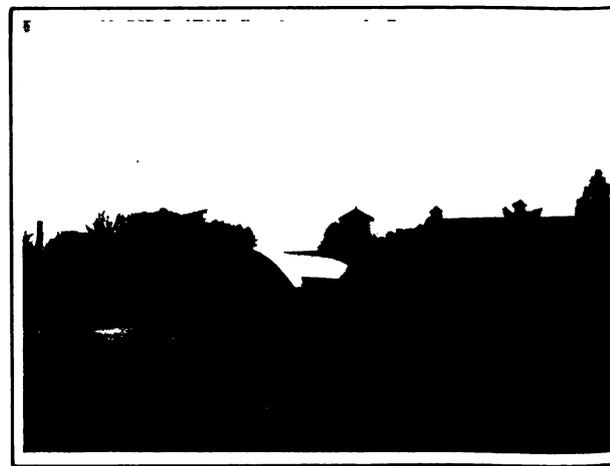
De acuerdo con ello la Escuela para Graduados fue el núcleo básico del Centro de Turrialba. Daba adiestramiento en dasonomía, economía y extensión, fitotecnia y suelos, zootecnia y recursos para el desarrollo, y durante el resto de los años sesenta graduó más estudiantes que en los 14 años precedentes.

En otros campos se trabajó en forma innovadora. Un ejemplo de ello fue el **posgrado por etapas** que, en el campo de la zootecnia, se comenzó a ofrecer en la Universidad Agraria de La Molina, en Perú, ante la dificultad de los profesionales latinoamericanos para permanecer por largos periodos fuera de sus centros de trabajo.

Los trabajos cooperativos de enseñanza de posgrado tuvieron el apoyo de las universidades locales, como en Chile con la Universidad de Chile y la de Concepción; las de La Plata, Católica de Balcarce y Universidad de Buenos Aires, en Argentina; la Universidad Agraria, en Perú; la Universidad Nacional, en Colombia; las del sur de Brasil; la Universidad Central, en Venezuela; todas las universidades de Centroamérica; y el gran grupo de las universidades del interior de México (Monterrey, Chihuahua, Sinaloa y Tamaulipas) a las que se sumó la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo. En la República Dominicana se trabajó con la Universidad Autónoma de Santo Domingo y la Universidad Madre y Maestra de Santiago de los Caballeros.

Investigación Agropecuaria y Forestal

En Turrialba se continuaba trabajando en suelos (con el agregado del nuevo trabajo en suelos procedentes de cenizas volcánicas, de importancia para grandes áreas del Continente), los cultivos tropicales, los bosques y la ganadería. En La Estanzuela, Uruguay, se trabajaba en ganadería, forrajes y cereales, lográndose un proceso de investigación renovado con los sistemas de producción como un enfoque pionero integrador, para lo que el IICA creó un



Vista de La Estanzuela (Uruguay)

equipo interdisciplinario de gran éxito en la zona. En La Molina, se trabajó en aspectos de suelos, fisiología y riego, así como en economía agrícola.

Al mismo tiempo, como consecuencia del ingreso de Brasil, el IICA firmó, en 1964, un contrato con la CEPLAC, con la misión de colaborar en el establecimiento de su Centro de Investigación y Enseñanza (CEPEC), en Itabuna, Bahía. Se trabajó principalmente en aspectos relacionados con la genética, la fisiología y la extensión. La CEPLAC aumentaría, con el tiempo, más de siete veces la producción y productividad del cacao en la región bahiana y contribuiría sustantivamente al desarrollo regional, con trabajos de infraestructura portuaria (Ilhéus) y vial.

En octubre y noviembre de 1964, el Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario del Comité Centroamericano de Integración Económica, con base en un estudio conjunto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Instituto sobre la situación de la investigación agropecuaria en América Central, acordó iniciar un Programa Cooperativo Regional de Investigación Agropecuaria de Centroamérica y Panamá. A pedido del Subcomité, la Dirección Regional para la Zona Norte se hizo cargo de las actividades regionales tendentes a la coordinación de los programas nacionales de investigación agropecuaria en sus aspectos técnicos, en colaboración con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), y, para ello, puso en marcha un Programa Cooperativo Regional de Investigaciones Agropecuarias.

En México, la Dirección Regional para la Zona Norte, con la colaboración del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA) de ese país, operó un programa de capacitación en mejoramiento de frutales y hortalizas para personal profesional de toda América Latina.

En el Programa de Cultivos Alimenticios se llevaron a cabo proyectos cooperativos en frijol con la Universidad y el Ministerio de Agricultura de Costa Rica y con varias instituciones universitarias y gubernamentales de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Esta labor se cumplió como parte del Programa Cooperativo Centroamericano de Cultivos Alimenticios, bajo la coordinación de la Dirección Regional para la Zona Norte, incluyendo pruebas regionales de rendimiento y la producción de semilla certificada, con el apoyo del Consejo Nacional de la Producción (CNP) de Costa Rica. En el Programa de Desarrollo Forestal se llevaron a cabo investigaciones cooperativas en Costa Rica, Colombia, Nicaragua, Panamá y Venezuela.

En la Zona Sur, el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola se inició en 1962, mediante la firma del Convenio entre el Gobierno de Uruguay y el IICA, para crear el Centro de Investigación y Enseñanza de la Zona Templada, cuya base de operaciones se estableció en la antigua estación experimental agropecuaria de La Estanzuela, próxima a la ciudad de Colonia, al oeste de Montevideo, y cerca de la zona denominada la "cuenca lechera" de Uruguay. (posteriormente, en 1971, cambió su nombre por el de Centro de Investigaciones Agrícolas Alberto Boerger).

Este Centro, con funciones regionales, operó entre 1963 y 1967, para ser reemplazado, a partir de 1968, por el Programa Cooperativo Regional de Investigación Agrícola de la Zona Sur del IICA, que funcionó hasta 1978. Durante su funcionamiento desarrolló actividades de investigación y enseñanza agrícola superior, creando el primer curso a nivel de posgrado de los países de la Zona Sur, en las disciplinas de producción animal y pasturas.

El Ministerio de Agricultura de Uruguay contribuyó con el Centro en la designación de 37 ingenieros agrónomos y 30 técnicos agrícolas, además de los edificios, los laboratorios, el campo para la experimentación y la biblioteca, lo que representó una inversión de US\$12 000 000. El IICA, por medio del Proyecto FENU 80, aportó la suma de US\$129 000 en equipos.

Con la asesoría de los técnicos del IICA y FENU 80 y la participación de los ingenieros agrónomos uruguayos asignados al Centro, se realizaron varios proyectos sobre sistemas de producción, suelos, nutrición animal, semillas y producción lechera.

La presencia de un grupo interdisciplinario de técnicos de alto nivel y los proyectos de investigación permitieron abordar un programa de educación de posgrado al nivel de Magister Scientiae, en producción animal y pasturas, con becas para técnicos de las estaciones experimentales agrícolas de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

En el periodo 1963-1967 se otorgaron 40 becas y obtuvieron el grado de Magister Scientiae 25 profesionales becados de la Zona Sur. Para el desarrollo de los cursos se contó con el personal internacional del Centro, la cooperación del INTA de Argentina y el CEI de Turrialba del IICA.

Los egresados de los cursos, luego de su incorporación a los centros de investigación de sus países, han contribuido a la ampliación de las investigaciones en pasturas y producción animal.

Además del posgrado, el Centro realizó cursos cortos de extensión rural y economía del hogar.

En el año 1967 se dio término al Convenio para el funcionamiento del Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada con sede en La Estanzuela. En 1969 la Junta Directiva del IICA acordó su continuación en la Zona Sur, para lo que se creó el Programa Cooperativo Regional de la Zona Sur. Su finalidad era mantener los objetivos de apoyo interinstitucional, cooperación y apoyo mutuo, intercambio de información y de conocimientos, así como de profesionales entre las direcciones e institutos de investigación agrícola de la Zona Sur del IICA.

Desarrollo Rural y Reforma Agraria

Siempre en el marco integrado por la Nueva Dimensión, se inició en la Escuela para Graduados de Turrialba el Programa Recursos para el Desarrollo, que tuvo por objeto capacitar personal de los países miembros en los procedimientos para inventariar, analizar y evaluar los recursos naturales y humanos necesarios para el desarrollo. Este Programa fue parte del contrato con la AID y contó con la colaboración del Servicio Geodésico Interamericano y de la División de Recursos Naturales de la Unión Panamericana.

El éxito y difusión alcanzados por el Proyecto 39, administrado y luego asimilado por el IICA (1951-1966), facilitaron el establecimiento de dos nuevos proyectos de desarrollo, cuya administración y ejecución también fueron entregadas al IICA por el Programa de Cooperación Técnica de la OEA. El primero de ellos, el Proyecto 201 (Capacitación y Estudios sobre Créditos Agrícolas), comenzó a funcionar en 1961, en México, teniendo como actividad principal la realización de un curso anual para dirigentes del crédito agrícola de América Latina, que se realizaba en el Centro Interamericano de Crédito Agrícola (México), y organizaba además otros cursos cortos y seminarios para dirigentes. Centenares de funcionarios de diversos países fueron capacitados. Se contó con la cooperación del BID, el Gobierno de México, la FAO, la CEPAL y del Centro de Estudios Monetarios de América Latina.

En 1962 comenzó a operar el Proyecto 206 (Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria) que el IICA desarrolló conjuntamente con la FAO, el BID y la Unión Panamericana. El Proyecto encontró su plena expresión institucional en el Centro

Interamericano de Reforma Agraria (CIRA), que el IICA estableció en la Ciudad Universitaria de Bogotá en cooperación con la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Colombiano de Reforma Agraria. Contaba con la colaboración de cuatro especialistas regionales con sede en Guatemala, Lima, Santiago y Río de Janeiro, y del Centro Nacional de Capacitación e Investigación sobre Reforma Agraria (CENRA), que el IICA operaba en Lima por contrato con el Gobierno de Perú. El Proyecto ofreció cursos internacionales y nacionales en los cuales se capacitaron funcionarios directivos de los programas de reforma agraria de América Latina. Algunos de estos cursos tuvieron una duración de un año o más, constituyéndose en un verdadero posgrado en el tema.

El CIRA fue un factor clave para la articulación de los programas llevados a cabo por las tres direcciones regionales del IICA, en casi todos los países, por medio del Proyecto 206. Una de las labores más importantes que cumplió el IICA-CIRA fue promover la aplicación del concepto de la reforma agraria integral, aprobado por el CIES, por otras reuniones interamericanas y por dirigentes nacionales y la opinión pública, en general.

También colaboró en la organización de las reuniones interamericanas para ejecutivos de reforma agraria realizadas en Perú (1965) y Chile (1967), y de las reuniones de ejecutivos de reforma agraria del istmo centroamericano efectuadas en El Salvador (1966) y en Costa Rica (1967).

La labor de capacitación y adiestramiento de personal realizada por el IICA por medio del Proyecto 206 hizo énfasis en la solución de problemas concretos que afectaban el desarrollo agrícola y determinaban la lenta marcha de los procesos de desarrollo rural en América Latina. Se podrían citar muchos ejemplos de este tipo de actividades, que merecieron plena aceptación de las instituciones de los países miembros. Por ejemplo, la Dirección Regional para la Zona Sur efectuó estudios en el Estado de Río Grande del Sur (Brasil) que facilitaron el asentamiento de más de 1000 familias campesinas en un área de aproximadamente 40 000 hectáreas.

A solicitud de los países se realizaron numerosos trabajos de capacitación en proyectos específicos y programas de acción sobre reforma agraria y desarrollo rural en Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay. En 1967, se unieron los proyectos 206 y 201. Esta fusión se conoció como Programa Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria.

Los proyectos 201 y 206 en el ámbito de la capacitación sobre crédito y reforma agraria descollaron en América Latina y el Caribe.

Otros campos en que se realizó una eficaz labor de fundamento, que tuvo gran impacto y aceptación en los países miembros durante la década, fueron los de la comunicación, la bibliotecología y la documentación. Es clara la labor pionera que cumplieron la Biblioteca Conmemorativa Orton del Centro de Turrialba, el SIC y las otras unidades de comunicación, bibliotecología y documentación del IICA en el mejoramiento de las bibliotecas agrícolas de América Latina, por medio de sus cursos de adiestramiento para bibliotecarios y de sus completos servicios bibliográficos y de documentación.

Las Asociaciones Profesionales

Una forma de avanzar en los conocimientos y en lograr el intercambio entre técnicos y profesionales de América, era el establecimiento de asociaciones profesionales que efectuaran dicha labor, siguiendo modelos establecidos en otras partes del mundo.

La década de los sesenta contempló la creación de un buen número de esas asociaciones en América Latina, encabezadas por la antigua Asociación Latinoamericana de Fitotecnia (ALAF), que luego se convertiría en la Asociación Latinoamericana de Ciencias Agrícolas (ALCA). Seguirían la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior (ALEAS); la Asociación Latinoamericana de Producción Animal (ALPA); la Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas (AIBDA); y algunas extensiones de las anteriores o bien de asociaciones pre-existentes, como fueron el Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de Cultivos Alimenticios (PCCMCA), basado en la reunión anual de investigadores y técnicos que laboraban en frijol, maíz y arroz; la Región del Caribe de la Sociedad Americana de Horticultura; la *Caribbean Food Crops Society*, y la Asociación Latinoamericana de Enseñanza Agrícola de Posgrado (ALEAP).

En casi todas ellas estuvo el IICA involucrado desde sus inicios, por diferentes vías: ejerciendo sus secretarías ejecutivas; colaborando en la organización y financiamiento parcial de sus reuniones interamericanas; proporcionando contribución económica para la producción de revistas especializadas y material divulgativo de su acción; y dando apoyo permanente a las actividades de las asociaciones.

*El IICA
desempeñó
un papel
preponderante
en la creación
de las
asociaciones
profesionales
latinoamericanas
(ALCA, ALEAS,
ALPA, AIBDA,
PCCMA, ALEAP).*

Estas asociaciones tuvieron capital importancia para lograr un mayor conocimiento de los profesionales del sector entre sí, y para superar el problema de la escasez de publicaciones técnicas, distribuyendo los resultados de la labor de investigadores y docentes.

Conviene anotar que AIBDA (cuya primera idea había sido establecida en 1952 y su fundación oficial data de 1965), dada la temática en que desenvuelve su acción y la permanente vigencia del campo informativo, continúa hoy su vigorosa existencia con aproximadamente 400 asociados procedentes de más de 25 países, tanto del Continente Americano como de fuera de él. La última reunión interamericana de esta Asociación se realizó en la Sede del IICA, en San José, Costa Rica, en diciembre de 1990.

Capítulo 4

La Proyección Hemisférica y Humanista (1970-1980): Fortalecimiento Institucional y Cooperación Técnica

La Comisión Asesora

La educación, la tecnología, la comercialización, la producción, la integración, fueron algunos de los aspectos prioritarios identificados por la Comisión Asesora en 1970.

El sistema institucional de tres programas básicos: Educación Agrícola Superior, Investigación Agrícola y Desarrollo Rural y Reforma Agraria había permitido, al mismo tiempo que el IICA se expandía físicamente y aumentaba su presencia en el Continente, concentrar la acción en tres grupos de instituciones, esenciales para crear las condiciones necesarias para lograr el desarrollo sostenido de la región. Las de educación agrícola debían proveer el personal capacitado para promover la tecnificación y modernización del sector agropecuario; las de investigación agrícola eran las encargadas de proveer una corriente renovadora de conocimientos científicos y técnicos. Las de desarrollo rural y reforma agraria, por fin, permitían ganar experiencia, dentro de las modalidades de la época, en el manejo de los mecanismos con que el Estado, los organismos de financiación y las incipientes organizaciones no gubernamentales (ONG) se proponían intervenir para facilitar y acelerar el proceso de transformación técnica, institucional y estructural.

Dentro de este orden de ideas, la Junta Directiva, en su Reunión Anual de 1969, celebrada en Quito, Ecuador, aprobó la Resolución 658-30 creando una Comisión Asesora integrada por siete miembros y otros tantos suplentes, sin vínculos presentes y pasados con el IICA, para emitir un informe basado en términos de referencia precisos. La Comisión Asesora reunió a un conjunto de profesionales, hombres de negocios, docentes, investigadores y funcionarios de agencias financieras de desarrollo, que representaba, por vez primera en el IICA, a diferentes sectores relacionados con el sector agropecuario.

La Comisión Asesora, el 18 de setiembre de 1970, dirigió a la Junta Directiva del IICA, por intermedio del Director General, un detallado informe sobre la institución en los años previos a 1970; efectuó un estudio de los factores condicionantes y las modificaciones y cambios necesarios, basados en la concepción actualizada de las

labores correspondientes a los organismos internacionales, para llegar, finalmente, a definir un curso de acción para el IICA en el sétimo decenio.

Para ello fueron identificados los principales aspectos que determinaban el progreso de la agricultura y los agricultores, indicando como prioritarios: la educación en sus diferentes niveles (técnica, intermedia, universitaria y de posgrado); la producción, comunicación y aplicación de la tecnología; la comercialización; el financiamiento de la producción; la política agrícola; la organización institucional del desarrollo agropecuario; la tenencia de la tierra y la organización campesina; y la integración multinacional.

El informe relataba, también, lo que, a juicio de los miembros de la Comisión, sería el papel del IICA en cada uno de esos campos y explicitaba el tipo de organización interna que debería tener la institución para hacer frente, con éxito, a estos nuevos desafíos. Con respecto a su acción, declaraba que ésta debía ser:

- Multinacional:** La labor debía centrarse en programas fuera del ámbito nacional. Por lo general, los países no se encontraban en condiciones de efectuar ese tipo de proyectos, a pesar de la gran importancia para su desarrollo, considerados individualmente.
- Complementaria:** La institución ayudaría a los países a realizar lo que ellos no podían hacer. Esto implicaba una labor temporal: cuanto mayor éxito tuviere un programa, mayor justificación habría para que la institución concluyese su participación (institucionalización).
- De apoyo:** La labor estaría encaminada a capacitar a los países a realizar por sí mismos lo que no podían hacer por sí solos. De allí se infiere el énfasis en la capacitación y en el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones nacionales.
- Específica:** Los programas debían ser claramente delineados y específicos, y evitar la multiplicidad de objetivos. La institución no intentaría resolver todos los problemas, sino determinar cuáles eran los más importantes y urgentes para concentrar en ellos sus esfuerzos.
- Receptiva:** La labor debía responder a las necesidades de los países miembros y reflejar las prioridades por ellos establecidas.

Los nuevos desafíos demandaban del IICA una acción multinacional, complementaria, de apoyo, específica y receptiva.

La Proyección Hemisférica y Humanista

Mientras la Comisión Asesora realizaba su labor, el 14 de enero de 1970, la Junta Directiva Permanente eligió como Director General del IICA al Dr. José Emilio Gonçalves Araújo, de nacionalidad brasileña, quien asumió oficialmente el cargo, en Washington, D.C., el 21 del mismo mes.



José Emilio G. Araújo

El Dr. Araújo contaba con un doctorado en agronomía, había efectuado una especialización en suelos en la Universidad de Cornell, EE.UU., y había trabajado en docencia e investigación agropecuarias en su país. Ingresó al IICA en 1965, como Especialista en Recursos Naturales del CIRA, en Colombia; muy poco tiempo después fue nombrado Jefe del mismo y también fue Representante del IICA en dicho país.

La Administración del nuevo Director General se inició con buenos auspicios de apoyo y colaboración, pero con el problema que representaba la notable disminución de los recursos externos, al tener que absorber el Proyecto 206 y terminar el FENU 80, así como el contrato con AID, con un resultado neto de una disminución de los recursos totales disponibles, a pesar del aumento de cuotas aprobado por la Junta Directiva.

Mejoraba esta perspectiva la previsible incorporación al Sistema Interamericano de los países de habla inglesa del Caribe y el resto de América. Jamaica, Barbados y Trinidad y Tobago habían ingresado ya a la OEA; Canadá, en tanto, había iniciado un notable movimiento de acercamiento al Sistema Interamericano, estableciendo un Observador en la OEA y en la Organización Panamericana de la Salud, y había ingresado al Instituto Panamericano de Geografía e Historia.



Así se planteó, la posibilidad de convertir al IICA en un verdadero organismo interamericano, llegando a consolidar su acción en todos y cada uno de los países que conforman el Hemisferio.

Dentro de este contexto, el Director General presentó, en la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en Mar del Plata, Argentina, en 1970, un mensaje explicitando el concepto de la Proyección Hemisférica y Humanista como política de la acción del Instituto. Anunció, también, el denominado Plan General, consecuente con dicha política, elaborado según el sistema de planificación establecido en el IICA; el que fue aprobado en setiembre de 1970.

Desde el punto de vista doctrinario, la nueva política concebía al Instituto como un instrumento de desarrollo, entendido éste como el mejoramiento integral del hombre y de sus circunstancias; manifestando que, puestas globalmente al servicio de este fin, la ciencia y la técnica constituirían los elementos esenciales para transformar al campesino en empresario, al individuo aislado en el hombre que sirve a la comunidad y se sirve de ella; a la pobreza y la miseria, en abundancia.

El Instituto consolidaría su labor interamericana al proyectar su acción en todos y cada uno de los países del Hemisferio.

El Plan General

El Plan General del IICA representó una interpretación de las disposiciones contenidas en la Convención Constitutiva a la luz de las recomendaciones de la Comisión Asesora, de las resoluciones emanadas de la Junta Directiva en la década anterior y de los planteamientos del Director General, presentados en Mar del Plata, en 1970.

El objetivo central del IICA en el citado Plan era:

... ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural, como medio para alcanzar el desarrollo general y el bienestar de la población.



Por ello, en adición a las acciones de los países en el campo del desarrollo económico y social, en procura del aumento de la producción efectiva de bienes y servicios, el IICA planteaba la necesidad de efectuar un gran esfuerzo para reducir la marginalidad rural, manifestada en los bajísimos índices de participación de los campesinos en la distribución de los recursos productivos y en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas.

Desde el punto de vista de la sociedad, el desarrollo, expresado en la primera parte de su objetivo central, se complementaba con el concepto de bienestar rural, que implicaba el grado de libertad de las personas y agrupaciones, la cohesión y el consenso que alcanzan las colectividades, y la cooperación y la paz a las que debían aspirar los miembros de la sociedad.

Para lo anterior, el IICA debía empeñarse en contribuir a aumentar la producción y productividad agrícolas, especialmente en aquellos rubros con capacidad de competencia en el mercado internacional, y de

mejorar la dieta de la población; a elevar la capacidad de generar empleo rural, en proporción con el crecimiento demográfico de la población rural activa; y a incrementar la participación de la población rural en el desarrollo, tratando de reducir su marginalidad.

Como estrategia básica de acción se escogió el fortalecimiento de las instituciones, especialmente de las entidades del sector público, consideradas como componentes de un sistema institucional, dirigiendo la acción hacia aquellos organismos que constituyen las agencias formales, con funciones específicas, presupuesto, organización y personal para cumplirlas.

En cuanto a la acción del IICA, se siguió el modelo planteado por la Comisión Asesora para los organismos internacionales, en el sentido de que debía ser multinacional, complementaria, de apoyo, específica, así como receptiva y flexible. Además, se incluyó que ésta debía ser **innovadora** pues, sin perjuicio de las otras características, el IICA propondría a los países cambios en los conceptos, organización y procedimientos, de tal manera que su acción pudiera abrir posibilidades y sendas originales.

Para llevar a cabo estos planteamientos básicos, el IICA organizó su trabajo en siete líneas de acción, en las que concretó y concentró sus actividades como promotor del mejoramiento de los sistemas institucionales del sector rural.

Estas líneas de acción se resumen de la siguiente manera:

Análisis e Información del Desarrollo Rural

El análisis de la situación agrícola de los países miembros, particularmente el de las instituciones vinculadas al desarrollo rural, permitiría determinar los principales problemas que exigían atención interna y externa.

Educación

Con el apoyo continuo a la enseñanza de posgraduación, la universitaria y la de nivel medio, se daría mayor énfasis a los aspectos relacionados con las ciencias sociales y la capacitación de ciclo corto.

El objetivo del Plan General del ICA era: "...ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural.."

Siete líneas de acción promuevan el mejoramiento de los sistemas institucionales del sector rural.

Investigación

Se restringiría su acción directa en el ámbito de la investigación y se fortalecerían los esfuerzos nacionales y regionales para orientarla en función de los objetivos del desarrollo.

Fomento de la Producción y Productividad

Se brindaría asistencia a los países miembros en sus esfuerzos para lograr aumentos en estas áreas, tratando de ligar las acciones de los organismos nacionales con las internacionales y poniendo énfasis en el incremento del número de empleos en las áreas rurales.

Integración Regional

Se colaboraría en la realización de estudios necesarios para la formulación de políticas regionales y se daría asistencia a las instituciones nacionales participantes en este esfuerzo.

Reforma Agraria y Organización Campesina

Se apoyaría a solicitud de los países miembros los esfuerzos nacionales en la ejecución de cambios estructurales en la tenencia de la tierra.

Administración de la Política Agrícola

Se promovería la enseñanza formal en la planificación (posgrado) y la articulación de los organismos del sector agrícola.

El IICA se abocó a la tarea de elegir los mejores instrumentos para llevar a cabo sus propósitos, determinando que usaría los diferentes métodos de enseñanza, la labor de investigación, la asesoría directa, el trabajo de grupos o comisiones permanentes y el apoyo a las asociaciones profesionales.

Para aumentar la eficiencia de estos instrumentos, el IICA buscaría incrementar sus recursos externos; procuraría lograr que los países recibieran importante asistencia

financiera de parte de otros organismos y agencias; y trabajaría lado a lado con los técnicos nacionales, así como con personal nacional de contrapartida, para incrementar la eficiencia de los instrumentos usados.

Finalmente, se decidió llevar a cabo una acción extensiva de capacitación recíproca, permitiendo el intercambio de profesionales y experiencias alcanzadas en algunos países e instituciones del Hemisferio, para facilitar que los directivos en los países ampliaran los conocimientos necesarios para la acción.

El IICA entendió, en ese momento, que en el grado en que realizara su trabajo con organismos de mayor jerarquía en la escala administrativa y con más influencia sobre otras instituciones y organismos, podría llevar a cabo una labor más eficiente y estaría satisfaciendo, de modo progresivo, las necesidades y aspiraciones de los países miembros.

Se inició así la década de los setenta, con un IICA ampliado; con apoyo definido por parte de los países miembros; con una visión hemisférica de su accionar; y con un aumento y especificidad en su labor al pasar de los tres programas básicos a las siete líneas de acción que lo caracterizarían en los siguientes años.

El IICA debía prepararse no sólo técnica sino estructural y administrativamente. Para ello se decidió organizar la institución dando más responsabilidad al Subdirector General y creando otros cargos de alto nivel jerárquico (planificación, coordinación externa, asuntos administrativos y financieros).

El CATIE: Proceso de Creación y Establecimiento

El Centro de Investigación en Turrialba había tenido una vida intensa al ser, primero, la sede de la Oficina de Campo del Instituto y, luego, la Sede Central de la institución y asiento de la primera escuela de posgrado en ciencias agrícolas de América Latina y el Caribe.

Esta situación se mantuvo hasta 1960; a partir de ese año se convirtió en el Centro de Enseñanza e Investigación (CEI), por su separación de la Dirección General del IICA, que se trasladó a San José. Finalmente, hacia fines de la década de los sesenta, fue constituido el Centro Tropical de Enseñanza e Investigación (CTEI), reconociéndose su

En 1973 se creó el CATIE como una asociación civil, sin fines de lucro, entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA.

papel en el ámbito ecológico del trópico americano. Esta figura se mantuvo hasta la creación del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), en 1973.

Al mismo tiempo, el costo operativo del Centro seguía un curso creciente que retrasaba la expansión continental del Instituto y restringía los servicios directos a los países. Esta circunstancia fue objeto de análisis por parte de la Comisión Especial, ya citada, y, posteriormente, de la Comisión Ad Hoc en 1964, que recomendó darle un papel continental que le permitiera superar las limitaciones inherentes a su localización. Sin embargo, el desarrollo continuo que fueron alcanzando en los años siguientes la investigación agropecuaria y la enseñanza para graduados en la mayoría de los países del Continente, demostró la conveniencia de definir algún tipo de mecanismo por el cual fueran los propios países de la región y principales interesados, quienes definieran la orientación futura del Centro. Ello, por supuesto, sin perjuicio del apoyo razonable que pudieran brindarle en su conjunto los Estados Miembros del IICA.

En mayo de 1971, en la Décima Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en Lima, Perú, se resolvió autorizar al Director General para firmar un contrato de transferencia del CTEI. Para poder continuar con la participación financiera del IICA, se recomendó,

... formar un comité especial en el término de cinco años, para estudiar la situación del CTEI y establecer si el Gobierno de Costa Rica se encuentra en capacidad de absorber paulatinamente el mantenimiento total de dicho Centro.

Un año después (mayo de 1972), en San Salvador, El Salvador, en la Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva se aprobó un informe, presentado por el Director General. Este incluía el proyecto de contrato con el Gobierno de Costa Rica, para la creación de una asociación civil, sin fines de lucro, con base en el CTEI de Turrialba. Establecía también que, luego de los primeros cinco años, el IICA continuaría aportando una contribución anual máxima de US\$300 000, durante los cinco años siguientes, requiriendo nuevas decisiones de la Junta Directiva para aprobar aportes ulteriores.

El 9 de enero de 1973 la Junta Directiva Permanente, en Washington, autorizó al Director General para completar las negociaciones y firmar con el Gobierno de Costa Rica el contrato para la creación de la asociación civil. El 27 de marzo del mismo año se firmó, entre el Director General del IICA y el Rector de la Universidad de Costa Rica

(UCR), el *Convenio para la transferencia a la Universidad de Costa Rica, de la responsabilidad académica del IICA sobre los cursos de posgraduación ofrecidos por el Centro Tropical de Enseñanza e Investigación* (un nuevo Convenio entre el CATIE y la UCR sería firmado en 1976).

Finalmente, el 1 de junio de 1973, la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobó la Ley No. 5201, que ratificó el Contrato suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA, creando una asociación civil, sin fines de lucro, denominada Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

El aporte económico del IICA que estaba previsto se redujera a sólo US\$300 000 en el primer año y que fuera disminuyendo hasta llegar a cero en el quinto año, en la práctica, nunca funcionó dada la dificultad de obtener recursos externos para el presupuesto regular del CATIE.

Es así como después de un primer aporte de US\$300 000 en 1973-1974, el IICA en lugar de disminuirlo, aprobó aumentos (apoyado en lo que establecía la Junta Directiva) hasta alcanzar la suma de US\$500 000 anuales. Este aporte fue nuevamente modificado por la Junta Directiva del IICA, hasta llegar a la fórmula de entregar al CATIE "*hasta el 5 por ciento del presupuesto anual de cuotas del IICA*", figura que se mantiene en la actualidad y que representa una suma superior al millón de dólares anuales.

La Información Técnica, Divulgativa y Documental

Entre las acciones que recibieron algún refuerzo en esta época pueden citarse las relacionadas con la información, en todas sus modalidades practicadas por el IICA.

A la revista **Turrialba** se agregó otra **Desarrollo Rural en las Américas (DRELA)**. Creada en el CIRA, Colombia, esta revista dedicada al ámbito de las ciencias económicas y sociales, fue trasladada a San José para darle mayor proyección interamericana. La divulgación institucional se intensificó con **El IICA en América** y con nuevas series oficiales, incluyendo folletos divulgativos de las oficinas en los países.

La información documental se expandió con la creación del CIDIA.

La información documental se expandió notoriamente con la creación del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA), con base en el anterior Servicio de Documentación y parte del SIC.

A partir del CIDIA, como enlace, se estableció en 1972 el Sistema Interamericano de Información Agrícola (AGRINTER), vinculado al Sistema Mundial AGRIS de la FAO.

Entre 1972 y 1986 el AGRINTER, por medio del Índice Agrícola de América Latina y el Caribe, puso a disposición de los países 146 604 referencias bibliográficas (13 372 por año) y contribuyó, con su experiencia, a la instalación de una serie de programas o redes de tipo regional o subregional. Con financiamiento de la Oficina Regional de Programas para Centroamérica y Panamá (ROCAP-USAID) se ocupó durante varios años de administrar el Programa de Información Agropecuaria del Istmo Centroamericano (PIADIC) y de mejorar o crear sistemas de información agropecuaria en el istmo centroamericano. A lo largo de su existencia, a través de más de 100 cursos, seminarios, talleres, etc., el AGRINTER capacitó más de 1700 profesionales de América Latina y el Caribe.

Buena parte de toda esta labor fue posible gracias a un convenio de cooperación y los aportes del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (CIID) de Canadá.

Reunión Técnica Mundial sobre las Royas del Cafeto

Una de las actividades técnicas en el área físico-biológica que el IICA realizó con singular éxito, en junio-julio de 1970, fue una reunión mundial sobre las royas del cafeto, cultivo importantísimo para un buen número de países del Hemisferio, especialmente Brasil, primer productor y exportador mundial del grano.

La roya del cafeto es una enfermedad que, sin control adecuado, puede disminuir significativamente la producción del café y convertir una actividad próspera en un desastre económico. El IICA contaba, gracias a sus trabajos en Turrialba, con más de 200 variedades resistentes y excelentes trabajos al respecto. Esto era reconocido por centros de investigación tan importantes como el de Oeiras, en Portugal, y por ello se aceptó que San José, Costa Rica, fuera sede del evento, el que reunió a casi 100



Reunión Mundial sobre Royas del Café en Costa Rica (1970).

especialistas de tres continentes. La inauguración se vio realizada por la presencia de José Figueres Ferrer, Presidente de Costa Rica y persona interesada en el cultivo del café en su país.

De esta reunión emergió la propuesta de la creación de un proyecto cooperativo sobre las royas del café y su control, que sería el antecesor de uno de los programas más exitosos del IICA en el istmo centroamericano: el Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura (PROMECAFE), cuyos trabajos han continuado hasta el presente.

La labor exitosa en el control de la roya del café resultó en la creación de PROMECAFE.

Primeras Actividades en Preparación y Evaluación de Proyectos

A fines de los años sesenta y principios de los setenta, la ayuda a los países en desarrollo del Continente, concretada anteriormente en su mayor parte en convenios bilaterales, comenzó a canalizarse de manera creciente a través de préstamos de organismos financieros multinacionales. Tales organismos tenían exigencias precisas en cuanto a la preparación y presentación de solicitudes para los préstamos mencionados, con las cuales, en general, los profesionales latinoamericanos no estaban suficientemente familiarizados.

Para ayudar a resolver este problema, el IICA, a modo de estrechar sus relaciones con el BID, propuso y obtuvo el financiamiento necesario para diseñar y desarrollar cursos sobre preparación y evaluación de proyectos agrícolas que, una vez puestos en práctica en varios países, pasaron a convertirse en una importante área del quehacer institucional.

*EMBRAPA,
otro esfuerzo
importante
del IICA,
contribuyó al
fortalecimiento de
la investigación
agropecuaria
nacional.*

En una primera etapa, en el marco del primer convenio firmado con el BID en el año 1969, se realizaron cursos en cuatro países. Posteriormente, se firmó un segundo convenio de ampliación con el BID, que proponía un plan para realizar nueve ciclos más de capacitación en otros tantos países. En esta segunda etapa se capacitaron más de 200 funcionarios nacionales y se elaboraron cerca de 20 proyectos.

La Creación de EMBRAPA

La organización y creación de la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) representó otro esfuerzo importante del IICA, puesto que contribuyó al fortalecimiento de una importante institución nacional de investigación agropecuaria.

De acuerdo con la solicitud del Ministro de Agricultura del Gobierno de Brasil, el IICA desde el año 1972, comenzó a colaborar en la realización de un estudio sobre el estado de la investigación impulsada por dicho Ministerio. Como marco de referencia se indicó la necesidad de tomar en cuenta la organización federativa del país.

Del trabajo realizado surgió la propuesta para la creación de una organización responsable del sistema de investigación, con base en una empresa nacional, y fundamentada en una nueva orientación de la estructura del servicio público, dotada de personería jurídica de derecho privado, con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera.

*Guaraná. Esta fruta es la base de una
bebida popular en Brasil*

Con el correr del tiempo, EMBRAPA creció en forma consecuyente con el tamaño del país y sus problemas agrícolas, llegando a tener más de 12 000 técnicos. El IICA ha estado vinculado a este desarrollo institucional tanto en forma directa, por medio de sus técnicos, como por la vía de la administración de recursos financieros puestos a disposición de la Empresa por parte del Banco Mundial.

Programa de Gestión y Programa Hemisférico de Comercialización

Dos de las acciones encaminadas al fortalecimiento institucional fueron el **Programa de Gestión** (financiado por AID), cuyo objetivo era desarrollar o adaptar metodologías, diseños analíticos y técnicas aptas para resolver los problemas de gestión de las instituciones de desarrollo rural; y el **Programa Hemisférico de Comercialización**, cuyo objetivo básico fue cooperar en los aspectos técnicos para desarrollar sistemas eficientes de producción y distribución geográfica, en concordancia con las políticas nacionales.

Estos dos proyectos dejaron importantes enseñanzas, métodos y aplicaciones prácticas de gran utilidad para los países miembros.

Programa de Riego para la Zona Templada Suramericana

Algunos países de las zonas árida y semiárida subtropical, como en el caso de México, Perú y Brasil, contaban con sistemas de riego desde épocas inmemoriales. Más adelante, con el apoyo de instituciones líderes de los EE.UU., la investigación y experimentación en riego habían tomado carta de ciudadanía, especialmente en México y Perú.

La situación no era igual en los países de la zona templada de América. Por ello se estableció el Programa de Riego para la Zona Templada de Suramérica, con el fin de procurar un mejor aprovechamiento de los sistemas de riego ya construidos. Este

Se desarrollaron y adaptaron metodologías para resolver los problemas de gestión de las instituciones de desarrollo rural.

Programa tuvo importantes desarrollos en Brasil, en donde, por ejemplo, se logró aumentar en más de siete veces la producción de caña de azúcar en el área de Campos; en Chile, con la creación de los distritos de riego; y en Argentina, con los trabajos en CORFO-Río Colorado, en el sur del país. Posteriormente se amplió a otras zonas del Hemisferio, en especial a Ecuador y Honduras.

El Fondo Simón Bolívar

En 1974 tuvo lugar en Caracas, Venezuela, la Decimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA. En ella, el Presidente Carlos Andrés Pérez propuso el establecimiento de un fondo, que se denominaría Fondo Simón Bolívar (FSB), destinado a financiar, bajo la administración del IICA, proyectos de desarrollo agrícola en los países del Continente.

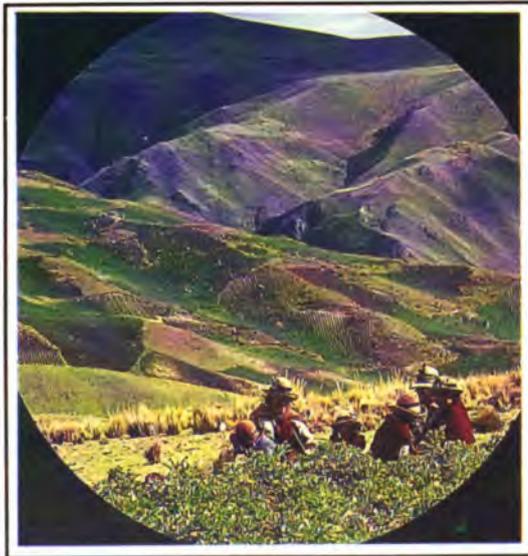
El éxito del Fondo Simón Bolívar en América Latina permitió que los países reflexionaran sobre su capacidad de integración.

El IICA pasó inmediatamente a organizarse para atender la posibilidad de recibir y utilizar este Fondo, estimado en US\$10 millones de dólares, fruto del aporte venezolano, y otra suma similar, proveniente de los otros países del Hemisferio. En sus nueve años de funcionamiento (1976-1984), el FSB tuvo ingresos por un total de US\$13 000 000, de los cuales Venezuela aportó US\$10; Costa Rica, Chile, Ecuador, Haití, Honduras, Jamaica, Panamá y Uruguay, alrededor de US\$400 000, y los intereses de capital significaron una suma de US\$2.6 millones restantes.

A este total se añadieron los recursos que el Fondo generó en los países, por la vía de la inversión nacional y el aporte de agencias financieras de desarrollo a los



Representantes del Gobierno de Guyana y de organismos internacionales visitan el proyecto del Fondo Simón Bolívar en la localidad de Wales.



proyectos ejecutados. Se estima que se superó largamente la cifra de US\$100 millones, en lo que se denominó como contrapartidas nacionales. Es decir que, en menos de diez años, se logró una importante inversión en el sector agropecuario de los países, por la vía del desarrollo de 54 proyectos nacionales, seis multinacionales y dos proyectos hemisféricos, desarrollados en 26 países miembros que, al momento, representaban la casi totalidad de los miembros del Instituto.

Las experiencias y los resultados de estos trabajos están recopilados en más de 200 publicaciones y seis estudios de casos. Más allá queda pendiente, sin embargo, la reflexión de lo que pudo significar esta iniciativa si hubiese surgido en otras circunstancias, o contado con mayor respaldo y duración. Queda

pendiente, en suma, adquirir un conocimiento más cabal de lo que América Latina puede hacer por sí misma el día que decida realmente actuar forma solidaria.

Los Programas Especiales

El IICA, durante la década de los setenta, desarrolló una serie de programas especiales, por lo general de carácter multinacional, entre los cuales pueden mencionarse:

Durante la década de los setenta, el IICA puso en ejecución una serie de programas especiales de índole multinacional.

Programa Cooperativo Regional de los Andes Altos

Este Programa, que abarcó Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, trabajó principalmente en el mejoramiento de pastos y forrajes y de cultivos nativos, en especial la quinua (*Chenopodium quinoa*) y otras plantas adaptables a las zonas en estudio.

Programa Interamericano para la Juventud Rural

Este Programa fue establecido en cumplimiento con una resolución de la Junta Directiva (Ottawa, Canadá, 1975) en apoyo al Consejo Asesor Interamericano para la Juventud Rural (CAJIR). Durante su existencia se proyectó a casi todos los países de América con reuniones nacionales, subregionales, regionales, y una reunión iberoamericana, realizada en Valladolid, España, con apoyo del Gobierno de ese país.

Programa para el Desarrollo del Trópico Americano (IICA/Trópicos)

Este Programa desarrolló una intensa actividad en los países que conforman la hoya amazónica, en aspectos tales como frutales nativos, sistemas de producción, estrategia de desarrollo del Trópico Americano e intercambio de conocimientos entre los países involucrados (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela).

Programa Integrado de Desarrollo Agropecuario (PIDAGRO)

Desarrollado exclusivamente en República Dominicana en el marco del Convenio entre el IICA, la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA) y el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), tuvo como objetivo principal producir y operar un Plan Nacional de Investigación y Extensión Agropecuaria.

Programa de Adiestramiento y Estudios Sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural en el Istmo Centroamericano (PRACA)

El PRACA actuó principalmente en las áreas de capacitación, investigación, promoción, asistencia y divulgación. En el aspecto cuantitativo, 4545 personas asistieron a los cursos, seminarios, laboratorios, conferencias, reuniones y otras formas

de cooperación técnica. En lo cualitativo, el estimuló la toma de conciencia sobre el problema agrario en el área.

Uno de sus logros más positivos fue la estabilización y la institucionalización de las reuniones de ejecutivos de reforma agraria del istmo, como un foro abierto y crítico, para analizar las experiencias agrarias de la región.

Proyecto Cooperativo de Investigación sobre Tecnología Agropecuaria en América Latina (PROTAAL)

Este Proyecto tuvo una primera sede en Bogotá, Colombia, para luego ser llevado a San José, Costa Rica.

Este Proyecto desarrolló investigaciones referidas al proceso tecnológico agropecuario en la región, y produjo información útil para el entendimiento y la difusión de políticas, modelos organizacionales y acciones, que contribuyeran al conocimiento del proceso tecnológico en el desarrollo agropecuario. Utilizó una estructura descentralizada, con la participación de equipos nacionales de investigación, en aspectos relativos a la caña de azúcar y el arroz en Colombia; el maíz en Argentina; la papa en Perú; la lechería en las sierras ecuatorianas; y una combinación de productos en el noreste brasileño.

Simultáneamente, se estudiaron y analizaron importantes instituciones y centros de investigación, principalmente en Argentina, Colombia y Perú, y la problemática tecnológica del sector de pequeños agricultores.

Otro importante proyecto desarrollado por PROTAAL, fue el de **Análisis de Recursos Humanos para la Investigación Agrícola**, con el afán de evaluar la formación y migración de recursos humanos altamente capacitados en Argentina, Colombia, Perú y Venezuela.

Proyecto de Seguro Agrocrediticio

La AID y el IICA suscribieron un convenio en 1978, de cinco años de duración, por el cual la primera donaba US\$4 millones con el propósito de desarrollar en Bolivia,

PROTAAL desarrolló investigaciones sobre el proceso tecnológico agropecuario en la región.

Ecuador y Panamá un sistema de seguro agrocrediticio que sirviera a las necesidades de los pequeños agricultores.

Este trabajo tuvo gran aceptación en los países involucrados y permitió que se establecieran sistemas nacionales dedicados a proteger a los pequeños y medianos agricultores.

Programa Cooperativo de Investigación Agrícola en los Países del Cono Sur

Este Programa dio un primer impulso al intercambio científico y a la coordinación de labores en rubros específicos de investigación y áreas de apoyo entre los países del Cono Sur y Bolivia. Finalizó en 1984, para prorrogarse en 1985 bajo en nombre de Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Cono Sur (PROCISUR).

Proyecto de Análisis de Políticas y Planeamiento en América Latina (PROPLAN)

El PROPLAN centró su acción en el establecimiento de un marco conceptual del proceso de planificación en América Latina y el Caribe, con una visión integral de los procesos de análisis de políticas y toma de decisiones en el sector agrario.

Realizó estudios, investigaciones, asesorías, capacitación y producción de documentos, y preparó un banco de datos sobre sistemas de planificación en 23 países del Hemisferio.

Otros programas

Hacia fines de la década, se prepararon los programas de salud animal y sanidad vegetal, de gran impacto en los años siguientes. Se establecieron definitivamente PROMECAFE, los programas para el desarrollo de la mujer rural en Haití, República Dominicana, Barbados y Bolivia, y las organizaciones rurales en Jamaica.

Cambios Institucionales

Aquí conviene señalar que el IICA había impulsado cambios desde mediados de esa década. En primer lugar, se había proyectado al Caribe de habla inglesa con el ingreso de Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago, así como Canadá, como países miembros.

Otro cambio importante, entre 1978 y 1979, se dio en el sistema presupuestario, pues se pasó de un año fiscal que comenzaba el 1 de julio y terminaba el 30 de junio del siguiente, al año fiscal de tipo calendario (1 de enero a 31 de diciembre), similar al de la mayoría de los países miembros. Como resultado el Informe Anual comprendería un periodo de 18 meses.

También se reeligió al Director General, Dr. Araújo, en 1976, para un nuevo periodo de seis años, que finalizaría en 1982. Esto constituyó un fuerte respaldo a las políticas institucionales y a los programas de trabajo.

Finalmente, se inauguró el nuevo edificio de la Sede Central, en San Isidro de Coronado, cerca de la capital costarricense, en un terreno donado por el Gobierno de Costa Rica. Esta aspiración, largo tiempo acariciada por las direcciones generales del IICA, permitía dejar unas instalaciones bastante precarias y dispersas, y ubicarse en otras más funcionales y bien diseñadas, que tomaban en cuenta no sólo las necesidades del momento, sino también la posible expansión institucional.

El edificio, aun cuando ocupado desde agosto de 1976, fue inaugurado oficialmente el 7 de octubre del mismo año, con ocasión del 35 Aniversario de fundación del IICA.

Las Conferencias Interamericanas de Agricultura de 1971 y 1977

Las conferencias interamericanas de agricultura, en sus cinco primeras versiones, habían venido realizándose con una periodicidad irregular, desde 1930. Sin embargo existía un interés manifiesto en los países del Hemisferio, porque estas reuniones se celebraran en forma regular y con la participación directa del IICA.

Después de los Estados Unidos de América, Barbados, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago, y Canadá fueron los primeros países miembros de habla inglesa que se integraron al IICA.

La Declaración de Quito recomendó la participación directa del IICA en la organización de las conferencias interamericanas de agricultura.

En 1969, la Junta Directiva del IICA aprobó la Declaración de Quito, de la cual se transcribe:

Solicitar al Secretario General de la OEA la convocatoria, dentro de los próximos doce meses, de la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura y autorice la partida presupuestaria requerida para que la organice y maneje el IICA, en colaboración con la Secretaría General de la OEA.

Al mismo tiempo el Gobierno de Perú se ofreció como sede de la Sexta Conferencia Interamericana. Posteriormente, el Consejo de la OEA conoció el informe de la Comisión de Conferencias Internacionales y aprobó la resolución que establecía convocar la citada Conferencia; aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Perú; pedir a la Secretaría General que tomara las medidas del caso y que, en consulta con el IICA, se preparara un anteproyecto de temario y reglamento para la Conferencia. Finalmente, el CIES, en Punta del Este, Uruguay, aprobó el temario y el reglamento y los puso a consideración de los gobiernos el 22 de abril de 1971.

La Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura se realizó en Lima, Perú, entre el 27 de mayo y el 2 de junio de 1971, inmediatamente después de la Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, lográndose una serie de acuerdos; una Decla-



El señor Presidente de la República de Costa Rica, Lic. Daniel Oduber Quirós (centro), acompañado del Secretario General Adjunto de la OEA, Dr. Jorge Zelaya Coronado (Guatemala) y el Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araújo, en la inauguración del edificio del IICA en Coronado, San José, Costa Rica, el 7 de octubre de 1976



ración sobre el desarrollo del sector agrícola; y un total de 13 recomendaciones, una de ellas específicamente dirigida al IICA por medio de la cual se le pedía a la OEA:

...13a. Que [...] dedique mayores recursos para promover el desarrollo de la agricultura, en proporción con la importancia del sector y a la naturaleza de los problemas que éste confronta, especialmente orientados hacia el cambio social.



Séptima Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (Honduras, 1977).

13b. Que el IICA sea real y efectivamente el organismo especializado interamericano para la agricultura y, por tanto, ejecute las recomendaciones dictadas por los gobiernos de los países miembros en la Asamblea General, las Reuniones de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores y/o los Consejos, de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Carta de la OEA. Que a estos efectos, se estudie y considere la adecuada distribución de fondos de la OEA dentro de sus asignaciones presupuestarias.

Igualmente, que el IICA coordine con otros organismos mundiales de la misma índole que operan en el ámbito americano, todas las medidas de política así recomendadas, estableciendo las relaciones de cooperación con dichos organismos mundiales.

- 13c. *Que, de acuerdo con el Artículo 129 de la Carta de la OEA, le dé al IICA la responsabilidad de preparar el temario y el reglamento de las Conferencias Interamericanas de Agricultura, a fin de ser sometidos a la consideración de los gobiernos de los Estados Miembros.*

Igualmente se insta para que dichas Conferencias sean realizadas en lo posible cada 2 ó 3 años.

En 1977, se celebró la Sétima Conferencia Interamericana de Agricultura, en Tegucigalpa, Honduras, en la que el IICA por vez primera estableció el temario, aprobado por los países; organizó la reunión; participó en la convocatoria (junto con la OEA); y determinó la existencia de un Secretario General por la vía del nombramiento al efecto de un miembro de su personal, quedando el Director General del IICA como Asesor de la Conferencia.

La Declaración de Tegucigalpa posibilitó la coordinación entre los ministerios de agricultura de los países miembros y el IICA, mediante la formulación de planes indicativos de mediano plazo.

En esta reunión se emitió la Declaración de Tegucigalpa en la que se solicitó al IICA, entre otros, que efectuara, junto con los países, una evaluación de las recomendaciones surgidas en las distintas conferencias interamericanas de agricultura. También se emitieron 10 recomendaciones sobre los recursos naturales; la cooperación técnica y técnico-financiera; movilización de recursos para el diseño y financiamiento de proyectos encaminados a la generación de ingresos y empleo productivo en el sector rural; el ajuste en el sistema institucional; la cooperación técnica y científica entre los países de América Latina y el Caribe; el fortalecimiento de los sistemas subregionales de información de precios y mercado y otros servicios de comercialización; la institucionalización de las conferencias interamericanas de agricultura; el aprovechamiento racional de los recursos hídricos; el apoyo a la erradicación de la roya del cafeto en el área centroamericana, en especial en Nicaragua; y la prevención y control de la fiebre aftosa en Colombia, Centroamérica y Norteamérica.

En relación con las conferencias interamericanas de agricultura, se cambió la periodicidad a cuatro años, en el lugar y la fecha que permitiesen su realización paralelamente a la Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA; y se estableció la atención de las recomendaciones por medio de la coordinación de los ministerios de agricultura y el IICA, éste último por la vía de la formulación de sus planes indicativos de mediano plazo.

Plan Indicativo de Mediano Plazo

Como consecuencia de los lineamientos establecidos para la segunda mitad de la década, los países miembros, que habían aprobado el Plan General de la institución al comienzo de la década, acogieron el Plan Indicativo de Mediano Plazo (PIMP). Este señaló tres objetivos específicos por cumplirse en el lapso de cinco años (1976-1981):

- Continuar, de manera sistemática, la operacionalización del Plan General;
- ofrecer elementos de juicio a las autoridades del IICA y a su personal técnico, para la toma de decisiones, la planificación y la ejecución de acciones de cooperación técnica;
- suministrar a los países información específica sobre la doctrina del IICA y las posibilidades concretas de acción del Instituto.

La Nueva Convención

Otro de los propósitos institucionales en la década de los setenta fue lograr en el ámbito internacional la total identificación del IICA como el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Se había trabajado estrechamente con funcionarios de otras instituciones (principalmente de la OEA) en el diseño de una nueva Convención Multilateral que reflejara no sólo la nueva posición hemisférica del Instituto, sino también su función principal como instrumento continental de cooperación técnica para el sector agrorrrural de los países miembros.

Los Estados Miembros del Instituto firmaron el 6 de marzo de 1979 el instrumento jurídico que lo convirtió en el **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura** (conservando la sigla IICA, ya conocida, en los cuatro idiomas oficiales del Instituto).

La Nueva Convención ajustó el nombre del IICA al concepto de desarrollo agrícola y rural mediante la cooperación recíproca y participativa de los países.

El Presidente de la Junta Directiva del IICA manifestó al respecto:

Este nuevo instrumento redefine los propósitos del Instituto haciendo más explícito su carácter de organismo empeñado en la promoción y estímulo del desarrollo agrícola y el bienestar rural. Se cambia su nombre para ajustarlo al concepto de que la promoción del desarrollo agrícola y rural se hará mediante la cooperación recíproca y participativa entre los países, así como entre las entidades oficiales y los trabajadores del agro.

La Nueva Convención entraría en vigencia con la ratificación de dos tercios de los Estados Miembros (esto se logró en el año 1980), y constaba de 11 capítulos y 39 artículos referentes a la naturaleza y los propósitos de la organización, los miembros, los órganos, la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) el Comité Ejecutivo, la Dirección General, los recursos financieros, la capacidad jurídica y los privilegios e inmunidades, la sede y los idiomas oficiales, la ratificación y vigencia, y las disposiciones transitorias.

Entre estas últimas se estableció que la Convención Multilateral de 1944 cesaría en sus efectos en los países que hubiesen ratificado la Nueva Convención, pero se mantendría vigente para los demás Estados Miembros que no lo hubiesen hecho, hasta tanto firmaran la Nueva Convención.

Además, en el Capítulo IX relativo a la Sede y los idiomas oficiales, quedó definida permanentemente la localización de la Sede Central de la institución y asiento de su Dirección General, al declararse y aprobarse que ésta estuviese en San José, Costa Rica.

Al mismo tiempo, se creó la JIA, integrada por representantes de los países miembros; se le otorgaban amplios poderes y funciones, y reemplazaba a las antiguas Junta Directiva Permanente y Junta Directiva Anual y eliminaba definitivamente el Consejo Técnico Consultivo. La JIA se reuniría cada dos años y los presupuestos institucionales se aprobarían con la misma periodicidad; existiría un Comité Ejecutivo, integrado por 12 países que rotarían de acuerdo con un sistema aprobado y cuyas funciones durarían no más de dos años, pero que se reuniría anualmente con las funciones que le estableciera la JIA.

La Junta Interamericana de Agricultura quedó integrada por representantes de los países miembros.

La Situación al Finalizar la Séptima Década

Entre 1970-1980, el Instituto había reafirmado su condición de organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano; había entrado realmente a la dimensión hemisférica, con el ingreso de Canadá y los países de habla inglesa y holandesa del Caribe y el norte de Suramérica; había lanzado un llamado a la ayuda externa al Continente, con el reconocimiento de 12 países extracontinentales como Observadores Permanentes (de Europa, Asia y África).

Asimismo, el Instituto había desarrollado un sistema de relaciones con organismos mundiales y agencias financieras de desarrollo, como la FAO, el BID, el Banco Mundial, el CIID (IDRC) de Canadá, la AID, los gobiernos de Holanda, y de España, y las fundaciones Kellogg, Ford y Rockefeller, la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), la Asistencia Oficial del Desarrollo (ODA), las universidades de EE.UU. (Consortio de Universidades del Medio Oeste; Universidad de Cornell, de Michigan, de Iowa y de Wisconsin) y todos los organismos regionales o subregionales que operaban en el sector (SIECA, CSUCA, CEPAL, ALADI, ALIDE, CIESPAL, etc.); había consolidado firmemente su imagen externa, basándose en un sistema de información pública técnico-científica, de divulgación y masas, y de documentación especializada; había determinado que el hombre era el fin último de los esfuerzos institucionales y, para ello, había incursionado seriamente en los aspectos sociales del desarrollo agrorural; y había tenido un señalado éxito en la consecución de recursos externos.

Al término de la década, el IICA contaba con un presupuesto anual de tipo regular (cuotas), cercano a los US\$15 millones, sumados a los casi US\$18 millones de recursos externos, correspondientes a 66 proyectos específicos, y a los US\$2 500 000 del Fondo Simón Bolívar para el año. El total de US\$35 051 515 significó un aumento en siete veces el presupuesto que el IICA tenía al comienzo de la década.

En cuanto a su personal, el IICA contaba con aproximadamente 900 a 1000 funcionarios: 181 funcionarios internacionales regulares, 95 funcionarios internacionales temporales y 33 profesionales nacionales, financiados con recursos regulares o externos, además de los funcionarios auxiliares o de servicios generales.

A fines de la década de los setenta, el IICA había aumentado siete veces su presupuesto anual.

Capítulo 5

La Concertación (1981-1985): Hacia el Desarrollo e Integración

Transición Conceptual

La línea de pensamiento que permitió la transición del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura fue el resultado de una evolución paulatina y sutil.

El IICA asumió el liderazgo en el desarrollo agropecuario y la integración del Continente Americano.

Para quienes laboraban en el IICA de aquellos tiempos los cambios más visibles se corporizaron en los membretes de los papeles y en el letrero al frente del edificio. Sin embargo, el cambio fue mucho más profundo de lo que aparentaba. El IICA pasó de ejecutar acciones directamente (investigar y enseñar) a promover, crear circunstancias favorables, concitar apoyo y ayuda para nuevas iniciativas. Sin necesidad de abandonar ninguna de las viejas herramientas, siempre útiles, el nuevo IICA asumió la misión y el liderazgo en el desarrollo y la integración de un continente.

Tampoco tuvo que abandonar las nobles ideas que habían inspirado su accionar de los primeros años. Todo se ubicó en su lugar natural, y hasta las controversias que, a veces, contrapusieron ocasionales grupos internos que diferían en cuanto a los medios, fueron borradas por un consenso que canalizó todos los esfuerzos hacia los mismos fines.

Transición Legal

La coherencia entre pasado y presente, que se acaba de señalar, fue suficiente para garantizar el funcionamiento interno de la institución, pero necesitaba el complemento legal de normas legitimamente sancionadas que validaran no sólo los nuevos cursos de acción sino también, por sobre todo, las relaciones formales del IICA con sus Estados Miembros y con los demás elementos integrantes del Sistema Interamericano, nudo principal de su conexión con el Sistema Mundial.

El IICA se había preparado para ello. Había creado, en los primeros días de 1981, la Dirección de Conferencias y Reuniones, para hacer frente a un periodo en el que no sólo se instalaría la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), sino en el que debería comenzar a funcionar su Comité Ejecutivo, realizarse la Octava Conferencia Interamericana de Agricultura y llevarse a cabo la Primera Reunión Ordinaria de la JIA.

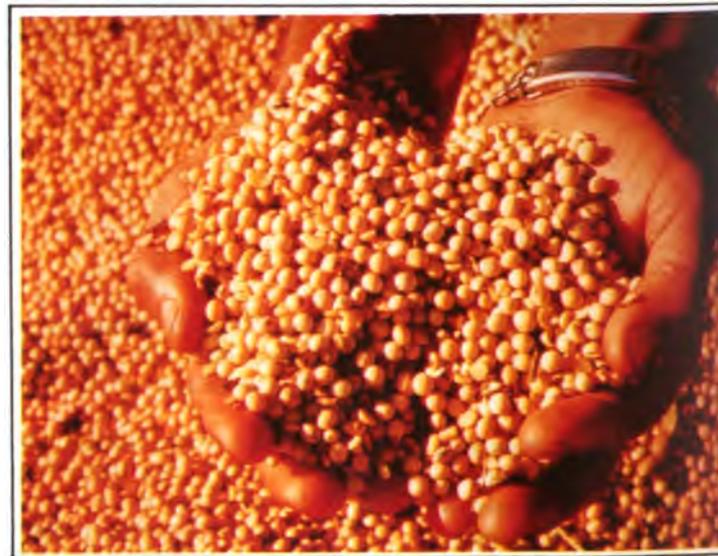
Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

La Primera Reunión Extraordinaria de la JIA se llevó a cabo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, entre el 17 y el 19 de febrero de 1981.

En ella se regló la participación de los Estados Miembros que no hubieren firmado todavía la nueva Convención Multilateral; se estableció la integración del Comité Ejecutivo, que sería el órgano, por delegación de la JIA, que se reuniría anualmente para dar seguimiento a lo establecido por ella; se fijaron las cuotas de los países miembros; se aprobaron los reglamentos de la JIA, del Comité Ejecutivo y del IICA, denominado Reglamento de la Dirección General; se aprobó la renegociación de los acuerdos básicos con los países y la ratificación de las resoluciones adoptadas por la Junta Directiva anterior.

De esta forma, se estableció un régimen de transición absolutamente necesario, que proveyó al Instituto de los instrumentos indispensables para un accionar fluido y sin problemas.

El Art. 39 de la Nueva Convención daba base para que el Director General en el cargo pudiera asumir las responsabilidades correspondientes hasta que el nuevo Director electo lo hiciera. Teniendo en cuenta, además, que la Administración del Dr. Araújo se extendía hasta el 14 de enero de 1982, se estableció que la fecha de posesión del siguiente Director sería el 15 del mismo mes.



Se proveyó al Instituto de instrumentos indispensables para un accionar fluido y sin problemas.

A partir de ese momento se instauró una nueva tradición en cuanto a la elección de los directores generales, por la cual la JIA los elegía a en el segundo semestre del año y que ellos asumirían el cargo el 15 de enero siguiente.

Octava Conferencia Interamericana de Agricultura

La Octava Conferencia Interamericana de Agricultura se llevó a cabo en Santiago de Chile, entre el 6 y el 11 de abril de 1981. Su temario tomó en cuenta la producción, desarrollo, uso e industrialización de los recursos; la agroenergía; las causas de la insuficiencia en la producción; el análisis de la pobreza en el sector rural; la



*Inauguración VIII CIMA, Santiago de Chile, 1981.
De izquierda a derecha: Ing. Emilio Madrid, Director del INIA y Presidente del Comité Nacional de Chile; Dr. A.M. van Disk, Ministro de Agricultura de Suriname; Dr. José E.G. Araújo, Director General del IICA; Sr. José Luis Toro M., Ministro de Agricultura de Chile; Dr. Diego de Figueroa, Secretario Ejecutivo del CIES (OEA); Dr. Antonio Arevade, Ministro de Agricultura del Ecuador; Ing. Carlos Molestina, Secretario General de la VIII CIMA.*

organización de los productores; la organización institucional del sector; la comercialización; los factores externos que limitan el desarrollo agrícola; los créditos agropecuarios; y las políticas agrícolas necesarias para la década de los ochenta.

Los países aprobaron 24 Recomendaciones, recogidas en la denominada Declaración de Santiago. De ellas, 14 contienen solicitudes para acciones concretas del IICA e instancias (en otras cuatro) en las que la institución interamericana debería participar.

Estas políticas generales fueron definidas en los programas básicos institucionales, descritos en el Plan de Mediano Plazo, orientados y diseñados para lograr:

- **El perfeccionamiento de los recursos humanos necesarios para el desarrollo agrícola y rural:**
 - **Programa I: Educación Agrícola Formal.**
- **El apoyo científico-tecnológico de los procesos productivos:**
 - **Programa II: Apoyo a las Instituciones Nacionales de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria.**
 - **Programa III: Conservación y Manejo de Recursos Naturales Renovables.**
 - **Programa IV: Salud Animal.**
 - **Programa V: Sanidad Vegetal.**
- **La solución de los problemas relacionados con el fomento de la producción y la comercialización de los sectores público y privado:**
 - **Programa VI: Estimulo de la Producción Agropecuaria y Forestal.**
 - **Programa VII: Comercialización Agrícola y Agroindustria.**
- **El fortalecimiento de los esfuerzos de desarrollo rural que contemplen la promoción y participación del hombre como objeto y sujeto del desarrollo:**
 - **Programa VIII: Desarrollo Rural Integral.**
- **El otorgamiento de bases más sólidas a las políticas, programas y planes de gobiernos e instituciones, por medio de la información y racionalización del proceso de toma de decisiones y de su ejecución:**

- Programa IX: Planificación y Administración para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural.
- Programa X: Información para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural.

Diálogo con los Países Miembros

La tónica dominante para el IICA en los primeros años de la década anterior fue, sin duda, el trabajo de concertación con los países miembros.

La concertación no pasaba sólo por la vía de la aceptación de los programas de trabajo y sus actividades nacionales y multinacionales, sino también por el entendimiento con los países miembros que, con la creación y entrada en vigor de la JIA, eran los dueños directos de la institución.

Esto produjo en el IICA de esos años la necesidad de trabajar fuertemente al interior de la institución, definiendo mejor sus reglamentos sobre personal y finanzas; proporcionando más y mejor información a sus órganos directivos; estableciendo una transparencia efectiva en el uso de los recursos de cuotas y externos; tomando en cuenta los intereses de los nuevos países miembros; y reconociendo la necesidad de intervenir directamente en los aspectos relacionados con la identificación, formulación, preparación y ejecución de proyectos viables y financiables.

Esto, como era de esperar, produjo un cierto grado de involución institucional en los primeros años. Había que redefinir programas; modificar, ampliar y mejorar los reglamentos; proporcionar mayor información a los mandantes; concertar, en suma, las acciones institucionales.

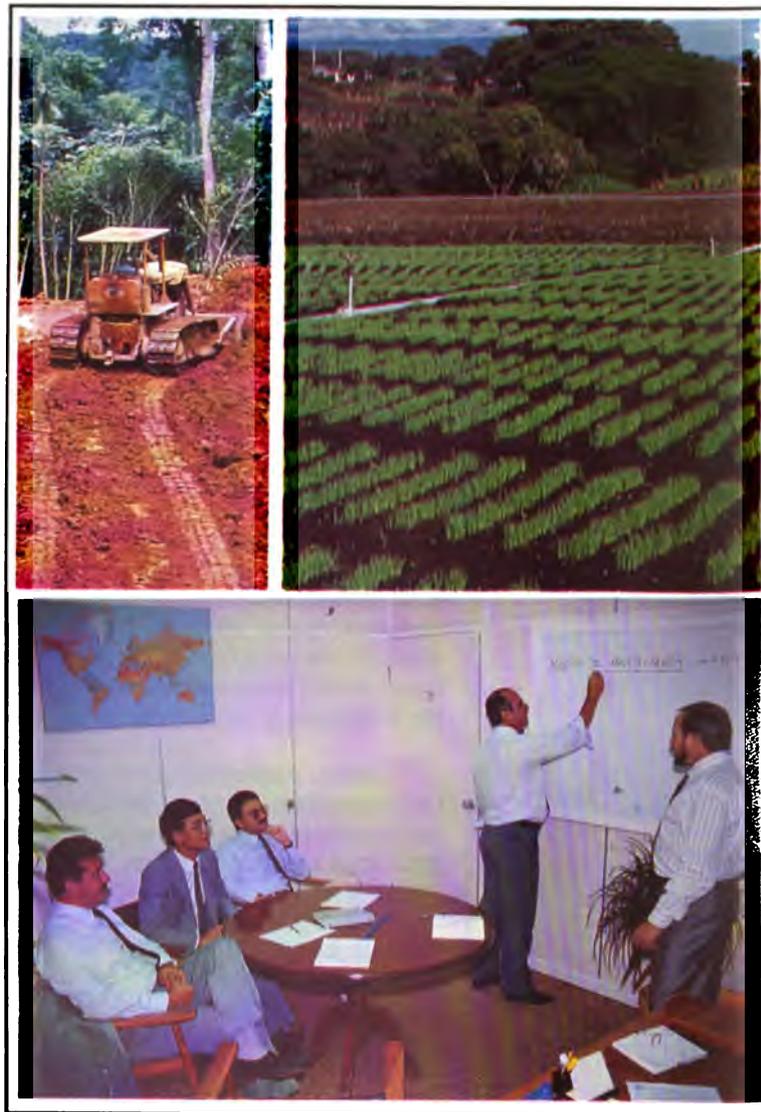
Sin embargo, los procesos de concertación en todos los niveles se llevaron a cabo con el constante apoyo de la JIA, que realizó su Segunda Reunión Ordinaria en Kingston, Jamaica, en 1983, constituyéndose así en la primera realizada en uno de los países de habla inglesa del Caribe. Luego, en 1985, se realizó la Tercera Reunión Ordinaria de la JIA, en Montevideo, Uruguay, terminando allí la primera parte de la década y también la administración del Dr. Morillo. Durante ella, se llevaron a cabo las importantes acciones señaladas a continuación.

Creación del Centro de Programas y Proyectos de Inversión (CEPPI)

Con el afán de apoyar a los países miembros en la identificación real de sus necesidades y dar soluciones viables a sus problemas de desarrollo rural, el Instituto creó en 1982 el Centro de Proyectos de Inversión (CEPI). Este, a finales de 1989, entró en un proceso de ajuste para satisfacer las demandas generadas por el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe (PLANALC) y aquellas originadas en el desempeño del nuevo papel del IICA en el ámbito de la modernización y reactivación de la agricultura en la región. Para tales efectos, el CEPI pasó a denominarse Centro de Programas y Proyectos de Inversión (CEPPI), dependiendo del Despacho del Director General.

Durante la década pasada, el CEPPI participó en la identificación, elaboración y ejecución de más de 100 proyectos de inversión destinados a financiar diferentes actividades agropecuarias y de desarrollo rural, y capacitó cerca de 1000 técnicos de 13 países. Paralelamente, y aprovechando las experiencias en las labores de formulación y evaluación de proyectos, se produjeron, como material didáctico, 50 documentos sobre las diferentes etapas del ciclo de los proyectos.

Las actividades del CEPPI se financiaron desde un principio con recursos propios del IICA y con recursos externos, provenientes de organismos nacionales e internacionales, mediante convenios para realizar acciones específicas.



La creación del CEPTI permitió que los países miembros identificaran y propusieran soluciones viables a sus problemas de desarrollo rural.

Durante el periodo 1982-1990, se ejecutaron convenios y actividades cofinanciadas con organismos como el BID, el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial (IDE), el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), el Fondo de Crédito Agropecuario de Venezuela y el Instituto de Desarrollo Agrario de Chile (INDAP). Al mismo tiempo se brindó apoyo técnico a la gran mayoría de los Estados Miembros del IICA, fundamentalmente en actividades del área de proyectos de inversión, mediante misiones a 20 países que identificaron y prepararon, juntamente con funcionarios de organismos nacionales, más de 60 perfiles avanzados de proyectos de inversión.

En ocho años, el Centro realizó actividades que representaban inversiones por un monto de US\$950 millones. La mayoría de los proyectos preparados, en ese momento, se encuentra actualmente en etapa de ejecución.

Nuevo contrato del CATIE

La JIA, en su Primera Reunión Ordinaria, celebrada en Buenos Aires, Argentina (1981), autorizó al Director General del IICA a efectuar la necesaria denuncia del Contrato original del CATIE (Ley 5201 del Gobierno de Costa Rica), como lo establecía su Artículo 21, con el objeto de estudiar la situación y proponer un segundo Contrato con el gobierno del país sede.

La situación financiera del CATIE, además, ameritaba un paréntesis que se había iniciado en 1980, con la renuncia de su Director, Dr. Santiago Fonseca, y el nombramiento del nuevo Director, Dr. Gilberto Páez.

La JIA autorizó al IICA para efectuar un préstamo al CATIE hasta por un máximo de US\$500 000, con respaldo de los aportes futuros, y a iniciar con el mismo fin gestiones encaminadas a obtener US\$1 000 000, con entidades bancarias u organismos financieros.

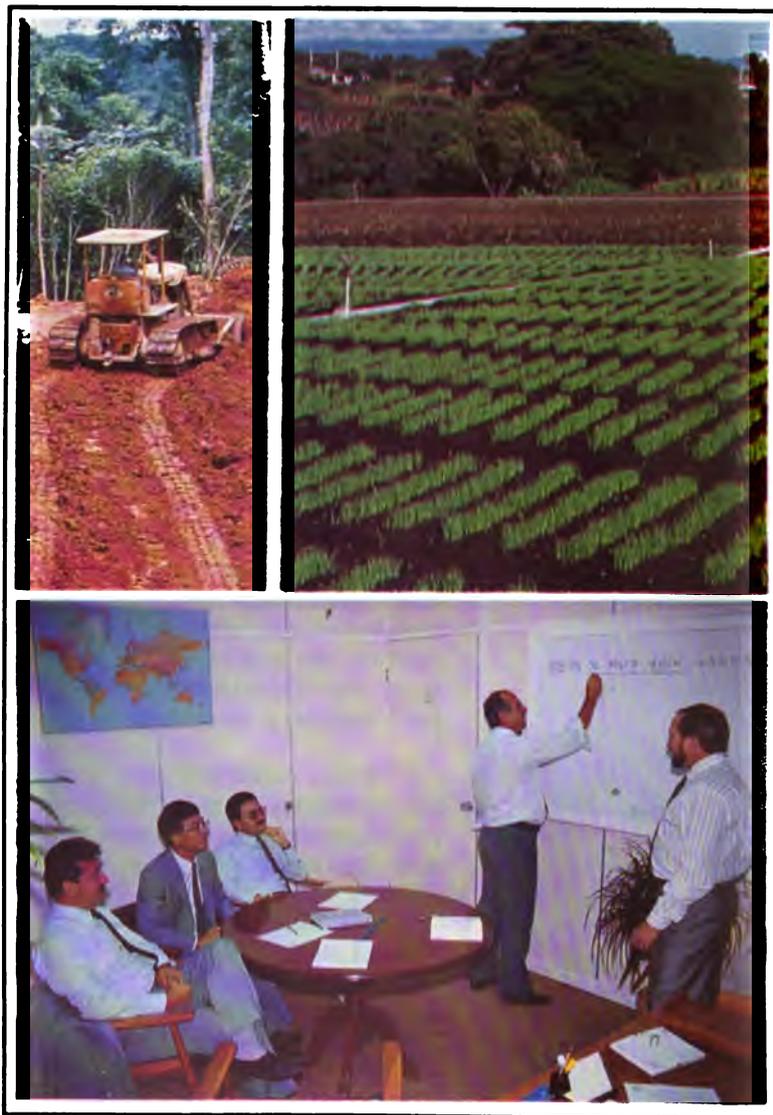
Estos recursos, gracias a una administración seria y consciente así como a un proceso de recuperación de la credibilidad institucional, logrados en un periodo de cuatro años (1980-1983) ni siquiera llegaron a usarse en su totalidad y el CATIE pudo, en los momentos en que se negociaba un nuevo Contrato con el Gobierno de Costa Rica (1983), presentar una imagen de solidez técnica, eficiencia administrativa y credibilidad

Creación del Centro de Programas y Proyectos de Inversión (CEPPI)

Con el afán de apoyar a los países miembros en la identificación real de sus necesidades y dar soluciones viables a sus problemas de desarrollo rural, el Instituto creó en 1982 el Centro de Proyectos de Inversión (CEPI). Este, a finales de 1989, entró en un proceso de ajuste para satisfacer las demandas generadas por el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe (PLANALC) y aquellas originadas en el desempeño del nuevo papel del IICA en el ámbito de la modernización y reactivación de la agricultura en la región. Para tales efectos, el CEPI pasó a denominarse Centro de Programas y Proyectos de Inversión (CEPPI), dependiendo del Despacho del Director General.

Durante la década pasada, el CEPPI participó en la identificación, elaboración y ejecución de más de 100 proyectos de inversión destinados a financiar diferentes actividades agropecuarias y de desarrollo rural, y capacitó cerca de 1000 técnicos de 13 países. Paralelamente, y aprovechando las experiencias en las labores de formulación y evaluación de proyectos, se produjeron, como material didáctico, 50 documentos sobre las diferentes etapas del ciclo de los proyectos.

Las actividades del CEPPI se financiaron desde un principio con recursos propios del IICA y con recursos externos, provenientes de organismos nacionales e internacionales, mediante convenios para realizar acciones específicas.



La creación del CEPPI permitió que los países miembros identificaran y propusieran soluciones viables a sus problemas de desarrollo rural.

Durante el período 1982-1990, se ejecutaron convenios y actividades cofinanciadas con organismos como el BID, el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial (IDE), el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), el Fondo de Crédito Agropecuario de Venezuela y el Instituto de Desarrollo Agrario de Chile (INDAP). Al mismo tiempo se brindó apoyo técnico a la gran mayoría de los Estados Miembros del IICA, fundamentalmente en actividades del área de proyectos de inversión, mediante misiones a 20 países que identificaron y prepararon, juntamente con funcionarios de organismos nacionales, más de 60 perfiles avanzados de proyectos de inversión.

En ocho años, el Centro realizó actividades que representaban inversiones por un monto de US\$950 millones. La mayoría de los proyectos preparados, en ese momento, se encuentra actualmente en etapa de ejecución.

Nuevo contrato del CATIE

La JIA, en su Primera Reunión Ordinaria, celebrada en Buenos Aires, Argentina (1981), autorizó al Director General del IICA a efectuar la necesaria denuncia del Contrato original del CATIE (Ley 5201 del Gobierno de Costa Rica), como lo establecía su Artículo 21, con el objeto de estudiar la situación y proponer un segundo Contrato con el gobierno del país sede.

La situación financiera del CATIE, además, ameritaba un paréntesis que se había iniciado en 1980, con la renuncia de su Director, Dr. Santiago Fonseca, y el nombramiento del nuevo Director, Dr. Gilberto Páez.

La JIA autorizó al IICA para efectuar un préstamo al CATIE hasta por un máximo de US\$500 000, con respaldo de los aportes futuros, y a iniciar con el mismo fin gestiones encaminadas a obtener US\$1 000 000, con entidades bancarias u organismos financieros.

Estos recursos, gracias a una administración seria y consciente así como a un proceso de recuperación de la credibilidad institucional, logrados en un período de cuatro años (1980-1983) ni siquiera llegaron a usarse en su totalidad y el CATIE pudo, en los momentos en que se negociaba un nuevo Contrato con el Gobierno de Costa Rica (1983), presentar una imagen de solidez técnica, eficiencia administrativa y credibilidad

que lo llevaron de presentar un déficit de casi US\$3 000 000 a un pequeño superávit de casi US\$150 000, incluyendo la recuperación del fondo de retiro de los empleados técnicos, la recuperación de la infraestructura física, el mantenimiento de los programas técnicos y el desarrollo de nuevos programas que serían la base para el trabajo futuro.

Entre estos últimos se puede contar el Programa de Manejo de Cuencas (financiado por AID); el desarrollo del Programa de Control Integrado de Plagas, que se iniciaría de lleno en 1984; la preparación del proyecto para el fortalecimiento de la educación de posgrado, presentado a AID y que, con ligeras modificaciones, se iniciaría en 1984; la prórroga del convenio con la Fundación Kellogg para el Proyecto de Capacitación de Ciclo Corto en el Istmo Centroamericano; la recuperación del apoyo de los gobiernos de Holanda e Inglaterra para el aporte de becas para la enseñanza de posgrado; la construcción del edificio de la Biblioteca Conmemorativa Orton (con fondos de la ODA británica); entre otras muchas realizaciones.

El primer Contrato entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA había terminado en 1983. El IICA, junto con técnicos del CATIE y el Gobierno de Costa Rica, redactó un nuevo Contrato, que fue suscrito en febrero del mismo año, y que otorgó una vida de 20 años más al CATIE. Este había sido aprobado por la JIA en su Segunda Reunión Extraordinaria, celebrada en San José, Costa Rica, el 28 de octubre de 1982, y fue firmado por el Director General del IICA el 21 de febrero de 1983.

El nuevo Contrato entró en vigencia el 3 de junio de 1983, al ser ratificado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica, mediante Decreto de Ley No. 6873.

Un nuevo Contrato entre el IICA y el Gobierno de Costa Rica renovó el funcionamiento del CATIE por veinte años más.

Erradicación de la Fiebre Porcina Africana en Haití y República Dominicana

Al principio de la década, el IICA se enfrentaba a un reto importante que lo obligó a desplegar una acción directa de gran envergadura a nivel nacional. La Fiebre Porcina Africana, terrible flagelo de los cerdos, hizo su aparición en América Latina, posiblemente procedente de África por España, y había causado problemas muy serios en Puerto Rico, donde las autoridades de los EE.UU. habían procedido a su erradicación.

Sin embargo, había logrado pasar a República Dominicana y a Haití y amenazaba con llegar a otros países, especialmente a los EE.UU., donde la industria del cerdo y sus derivados representaban ingresos por varios miles de millones de dólares.

Esto debía ser evitado, tomando en cuenta que en las poblaciones rurales de Haití y de República Dominicana el cerdo representaba una especie de "alcancía" para el agricultor de escasos recursos, proporcionando alimento pero también un ahorro para épocas de angustia económica.

El IICA, con el apoyo económico de la AID, entró de lleno a erradicar este flagelo, que significó no sólo la desaparición de las poblaciones porcinas, sino también la sustitución de ellas por un periodo suficiente como para volverlas a instalar posteriormente.

Esto involucró el uso de importantes sumas de dinero (alrededor de US\$50 millones), el concurso de muchos especialistas, compra de equipos, atención de muchos miles de agricultores pequeños, capacitación, reposición de semovientes, y un sinnúmero de actividades técnicas y administrativas que culminaron con el control total de la enfermedad, el mantenimiento de los agricultores, y la reposición final de las poblaciones de cerdos, una vez que el peligro había pasado.

Para el éxito de esta operación confluyeron los recursos económicos, la cooperación técnica internacional y la decisión política de los países involucrados.

Capítulo 6

Consolidación Hemisférica y Proyección Mundial: La Reactivación Agropecuaria

La década de los ochenta significó para América Latina y el Caribe un profundo retroceso socio-económico y el fin de un desarrollo urbano-industrial.

El proceso de concertación alcanzado con los Estados Miembros y el ajuste de las normas internas de funcionamiento indudablemente habían fortalecido al IICA. Su acrecentada capacidad de acción llegaba en un momento oportuno para la región, cuando América Latina y el Caribe debatían la crisis más profunda de los últimos 50 años, y los países miembros necesitaban nuevos enfoques para alcanzar un desarrollo que no pudo concretarse ante los esquemas predominantes al promediar el siglo.

En efecto, la década de los ochenta significó no sólo un profundo retroceso socio-económico para la región, sino también el fin de un modelo de desarrollo urbano-industrial, superado por la realidad de los cambios internacionales y regionales. En dicho modelo, la agricultura había desempeñado un papel no acorde con su potencial, relegada a la función de generar alimentos baratos para una población en crecimiento. Por esa razón, se le impuso una serie de medidas de neto perfil antiagrario, procurando en todo momento privilegiar el desarrollo industrial. Era necesario superar esa falsa antinomia campo-ciudad, en lo cual el IICA tenía una importante misión que cumplir.

Elección de un Nuevo Director General

En este contexto, en octubre de 1985, se realizó en Montevideo, Uruguay, la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, coincidente con la terminación del periodo de cuatro años de la Administración del Dr. Francisco Morillo, y en la cual correspondía, por lo tanto, elegir al nuevo Director General quien iniciaría su labor el 15 de enero siguiente. En la misma resultó electo por aclamación el Dr. Martín E. Piñeiro, de Argentina.

Siguiendo lo que ya era una tradición, el Dr. Piñeiro tampoco era un desconocido para la institución, pues, como Coordinador de Investigaciones del PROTAAL, había trabajado en el IICA entre los años 1977 y 1983. También fue representante de su país en la Junta Directiva del IICA, en Caracas, Venezuela, en 1974.

Ingeniero Agrónomo, graduado en la Universidad de Buenos Aires, realizó estudios de posgrado en los EE.UU., primero, en el área de producción animal (M.Sc. en Agronomía en *Iowa State University*) y, posteriormente, en economía agrícola (Ph.D. en *University of Davis*, California). El Dr. Piñeiro ocupó importantes posiciones en Argentina; fue Subsecretario de Agricultura y Ganadería; Jefe del Departamento de Economía del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); Coordinador de la Escuela para Graduados (INTA, Universidad de Buenos Aires y Universidad de La Plata). Además fue Jefe del Departamento Agropecuario del Consejo Nacional de Desarrollo y Especialista en Economía Agraria del BID. Al momento de ser electo Director General del IICA, se desempeñaba como Coordinador de Investigaciones del Centro de Investigaciones Sociales sobre el Estado y la Administración (CISEA), en Argentina.

En su discurso de aceptación de la Dirección General del IICA, durante la Tercera Reunión Ordinaria de la JIA, en Montevideo, Uruguay, el Dr. Piñeiro esbozó los lineamientos de su futuro trabajo en el IICA:

El mundo presencia una revolución tecnológica que está transformando la organización de la producción y generando nuevas posibilidades de productividad y bienestar. En el campo agropecuario este proceso, si bien incipiente y bastante heterogéneo en cuanto a su intensidad y efectos, ya ha tenido un importante impacto sobre la producción y productividad de la región. El gran desafío es extender estos procesos al conjunto de la región en un marco de equidad y conservación de los recursos naturales...



*Director General
del Instituto
Interamericano
de Cooperación
para la Agricultura,
Martín E. Piñeiro*

*"...una nueva conciencia sobre la importancia de desarrollar mecanismos de cooperación e integración de carácter regional y subregional..."
(Martín Piñeiro, discurso como nuevo Director General, 1985).*

Los problemas de la deuda externa y los inevitables ajustes de nuestras economías han significado un redescubrimiento de la agricultura y de su importancia como sector movilizador de los recursos nacionales. Este redescubrimiento de la agricultura también ha puesto de manifiesto la creciente complejidad de la producción agropecuaria, su mayor interrelación y dependencia con otros sectores de la economía y con el sistema internacional. Esta creciente interdependencia hace que la producción agropecuaria sea progresivamente más sensible a los instrumentos de política económica y social y al conjunto de las acciones de las instituciones del sector agropecuario...

Otro hecho importante es el surgimiento en nuestros países de una nueva conciencia sobre la importancia de desarrollar mecanismos de **cooperación e integración de carácter regional y subregional**. Creo que en el área agropecuaria, en particular, hay enormes posibilidades de progresar en esta dirección trabajando alrededor de actividades tecnológicas y productivas de carácter específico y concreto, que seguramente también servirán para facilitar procesos de integración económica y comercial más generales. Esto es especialmente importante para una mayor y real integración de la región del Caribe con América Latina...

Las condiciones de deuda externa y déficit fiscal, que muchos de nuestros países enfrentan en la actualidad, han significado un llamado de atención sobre el viejo problema de la escasez relativa de capital productivo en la región y la importancia que tiene su correcta asignación y eficiente utilización. **Elegir con sabiduría los programas y proyectos de carácter prioritario y ejecutarlos con eficacia y profesionalismo** será seguramente una de las acciones más importantes que podamos hacer para movilizar los escasos recursos disponibles y promover el desarrollo económico de nuestros países.

Estos y otros temas son seguramente comunes a todos los países de la región. Sin embargo, la solución a estos problemas, y muy especialmente las formas de llegar a ellos, son específicas para cada país, dependen de su historia, de sus particularidades culturales y de su estilo de desarrollo. Este es, tal vez, el mayor desafío para un organismo de cooperación multilateral: saber concentrar el esfuerzo en aquellos problemas que son comunes a la mayoría de los países y que tienen la mayor importancia, pero manteniendo al mismo tiempo la flexibilidad y capacidad necesarias para responder de manera específica y particularizada a los requerimientos de cada uno de los países miembros...

Estas ideas, ampliamente apoyadas por los países miembros, recibieron el respaldo oficial de la JIA, que facultó al Director General para asignar recursos, a fin de contratar un grupo de expertos externos al IICA de reconocido prestigio internacional, con el propósito de revisar y evaluar el Plan de Mediano Plazo (PMP) del Instituto (que regía hasta 1987). Se convocó luego la Tercera Reunión Extraordinaria de la JIA en 1986 (México), donde se examinarían y aprobarían las propuestas para un nuevo Plan de Mediano Plazo, derivadas del anterior y del trabajo del IICA bajo la nueva Dirección.

Al momento de ponerse en ejecución estas acciones, el IICA contaba con un presupuesto básico (cuotas), aprobado para 1986-1987 (igual para los dos años), de US\$20 289 100 y de alrededor de US\$17 500 000 por concepto de recursos externos (resultado de 66 acuerdos, convenios y contratos con países miembros, organismos internacionales, fundaciones y agencias financieras de desarrollo, así como con gobiernos extracontinentales). El Instituto contaba con un total de 1020 funcionarios, distribuidos en 29 países; esto es 264 internacionales y 756 nacionales; incluyendo a 301 (29.5%) funcionarios en la Sede Central de Costa Rica.

El grupo de expertos, conformado por Emilio Madrid Cerda (Chile), Domingo Marte (República Dominicana), Gérard Ouellette (Canadá), John Pino (EE.UU.), Juan José Salazar (Colombia) y John Arnott Spence (Trinidad y Tobago), trabajó arduamente en el verano de 1986 y entregó al Director General la evaluación del Plan de Mediano Plazo que concluía en 1987. Sus recomendaciones, contenidas en un informe, fueron tomadas en cuenta para la formulación del nuevo Plan de Mediano Plazo (1987-1991) que el Director General presentó a consideración de los países miembros durante la ya mencionada Tercera Reunión Extraordinaria de la JIA, realizada en México, en octubre del mismo año.

La JIA aprobó el PMP 1987-1991, reconociéndolo como marco de referencia estratégico para las acciones futuras del IICA. Los objetivos allí establecidos fueron:

- Potenciar el desarrollo del sector agropecuario como fuente, a su vez, de desarrollo económico, en el desempeño de su doble papel como proveedor de alimentos para consumo interno y como principal fuente de divisas.
- Profundizar la modernización y el aumento de la eficiencia productiva del sector agropecuario.
- Avanzar los procesos de integración regional.

Concentrar esfuerzos y liderazgo técnico en un número reducido de áreas temáticas de importancia crítica para el IICA.

La estrategia adoptada para alcanzar los objetivos propuestos se centró en la necesidad de concentrar esfuerzos y liderazgo técnico en un número reducido de áreas temáticas de importancia crítica para la actividad del IICA. Esto se vio reflejado en los cinco programas institucionales que fueron concebidos como los principales elementos para la definición y ejecución de las acciones de cooperación técnica del Instituto.

Programa I. Análisis y Planificación de la Política Agraria

*Cinco programas
afianzaron las
bases de un
nuevo
desarrollo
agrícola
continental,
sin alterar la
estrategia
básica
de apoyo a
los países.*



Este Programa fue orientado a colaborar con los países miembros en el análisis y evaluación de modelos y estrategias alternativas de desarrollo agropecuario, en el mejoramiento de la capacidad de análisis y asesoramiento para la definición e implementación de la política agraria, en forma consistente con la política económica del país, y en el fortalecimiento de la organización y administración de los sistemas institucionales de planificación y política agraria.

Programa II. Generación y Transferencia de Tecnología

Este Programa fue dirigido a promover y apoyar las acciones de los países miembros tendentes a mejorar el diseño de su política tecnológica, a fortalecer la organización y administración de sus sistemas de generación y transferencia de tecnología y a facilitar la transferencia internacional de tecnología, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y una mejor y más efectiva contribución a la solución de los problemas tecnológicos de la producción agropecuaria.



Programa III. Organización y Administración para el Desarrollo Rural



Este Programa fue orientado a fortalecer la capacidad institucional de los países miembros, necesaria en la identificación de problemas que aquejan a la población rural de menores recursos; el diseño y ejecución de políticas, programas y proyectos, dirigidos a superar la pobreza rural; la realización de acciones para promover y afianzar organizaciones autogestionarias de productores, así como el desempeño de los sistemas institucionales vinculados con el desarrollo rural; y a fortalecer la capacidad de identificación, preparación y manejo de programas y proyectos de desarrollo rural.

Programa IV. Comercialización y Agroindustria (hoy Comercio e Integración)

Este Programa fue dirigido a apoyar a los países miembros en el fortalecimiento del sistema institucional

en sus esfuerzos por incrementar la eficiencia de sus procesos de comercialización, en el diseño y puesta en marcha de una política de comercialización y procesamiento agroindustrial acorde con la de seguridad alimentaria; y a lograr una participación más efectiva en el comercio internacional.



Programa V. Salud Animal y Sanidad Vegetal (hoy Sanidad Agropecuaria)

Este Programa fue orientado a resolver el problema de la incidencia negativa de enfermedades y plagas que afectan la producción y la productividad agropecuaria y que



límitan su comercialización, especialmente en el ámbito internacional, cooperando con los países miembros en el fortalecimiento de las instituciones nacionales, con el fin de incrementar su capacidad y efectividad para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas exóticas, controlar las existentes y reducir el riesgo de su expansión.

Estos nuevos programas, aún vigentes, significaron un cambio sustancial en las áreas de concentración necesarias para afianzar las bases de un nuevo desarrollo agrícola continental, sin alterar por ello la estrategia básica del IICA de apoyo a los países miembros a través del fortalecimiento institucional.

La aprobación del PMP por la JIA significó el respaldo firme de los países miembros a las nuevas orientaciones del IICA, a efectos de mejorar la eficacia y eficiencia de la cooperación técnica. Resultaba claro que los tiempos habían cambiado y que se requería un esfuerzo más directo, a través

de un conjunto de acciones dirigidas a encaminar de manera más firme el desarrollo agropecuario de la región. **La modernización de la agricultura como eje de la reactivación económica de América Latina y el Caribe** se constituyó en la frase clave que comenzó a difundirse entre los países miembros.

IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)

Así se llegó a la IX CIMA, realizada en Ottawa, Canadá, en 1987, la cual constituyó el punto de inflexión a partir del cual se plasmó un nuevo pensamiento en la región, en torno de la necesidad de impulsar un protagonismo distinto para el sector agropecuario.

En esa época los precios de los productos agropecuarios en el comercio mundial habían alcanzado el valor más bajo de los últimos 50 años, como consecuencia de la férrea confrontación comercial desatada entre los principales países desarrollados. Como resultado de la debacle producida en los precios, los países miembros habían acumulado pérdidas superiores a los US\$60 000 millones durante el período 1980-1987. Por esa misma razón, había dado inicio pocos meses antes la Octava Ronda

de Negociaciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) –Ronda Uruguay–, con el principal objetivo de discutir un acuerdo multilateral que pudiese fin a la ola de subsidios y trabas al acceso al mercado y que reducian los flujos del comercio agrícola mundial.

En la IX CIMA fue aprobada la Declaración de Ottawa, la cual señalaba:



En el entorno actual y futuro en que se desenvuelven nuestras economías, la modernización y diversificación de la agricultura debe constituir un elemento central de las estrategias de reactivación económica y desarrollo de nuestros países; los aumentos en productividad que esa modernización significa, y la distribución amplia de sus frutos, representan la base firme de una opción de desarrollo económico con un riguroso efecto multiplicador sobre el resto de la economía y con una influencia benéfica inmediata sobre el conglomerado más amplio de pobres e indigentes que precisamente vive en la zona rural...

El conjunto de recomendaciones aprobadas en esa Conferencia resaltaban y daban un carácter de hito a esta renovada confianza en el sector rural y agroindustrial, como propulsor de una nueva propuesta de desarrollo global. Se ponía fin de esta manera a más de cuatro décadas en que se había asignado al sector agropecuario un papel secundario en función de un supuesto "escaso dinamismo".

En concordancia con esos conceptos, en la IX CIMA se solicitó que se encomendara al IICA, como organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano, junto con los países miembros y otros organismos, la elaboración de un **plan estratégico para la revitalización de la agricultura**. El mandato político contenido en la **Resolución No. X** de dicha Conferencia, implicó para el Instituto la responsabilidad de pasar de las palabras a los hechos.

La Declaración de Ottawa puso fin al supuesto "escaso dinamismo" de la agricultura, concepto vigente por más de cuatro décadas.

Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe (PLANALC)

La aprobación del PLANALC fue una muestra del espíritu de cambio vigente en los países de la región.

Con ese espíritu de cambio, en la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, realizada en Ottawa, Canadá, una vez concluida la IX CIMA, se resolvió:

- q. *Encomendar al IICA la elaboración, como organismo especializado del Sistema Interamericano, en colaboración con los países miembros, los demás organismos del Sistema Interamericano y otros organismos especializados, de un plan estratégico de acción conjunta en apoyo de la revitalización agrícola y del desarrollo económico de América Latina y el Caribe, basado en los lineamientos mencionados en los considerandos y que se concentre en:*
 - i. *las acciones conjuntas entre países, en los niveles regional y subregional, para resolver problemas concretos;*
 - ii. *lograr la máxima complementariedad y sinergia de las diversas iniciativas para revitalizar el sector;*
 - iii. *la necesidad de ayuda financiera y técnica de los países donantes y organismos;*
 - iv. *los mecanismos propuestos para la coordinación interinstitucional;*
 - v. *el establecimiento de prioridades de las acciones e iniciativas conjuntas de modo que se aprovechen mejor los recursos disponibles;*
- r. *Que el proyecto del Plan citado se presente para consideración del Comité Ejecutivo en su reunión ordinaria que se celebrará en 1988 como una etapa preliminar a su aplicación.*

Desde su inicio, la elaboración del Plan constituyó un proceso participativo de generación y concertación de ideas y propuestas de acción conjunta, tendientes a contribuir al desarrollo agropecuario de la región. Su preparación se benefició con los aportes de los señores ministros y viceministros de agricultura, por medio del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México, y República Dominicana (CORECA); el *Caribbean Agricultural Research and Development Institute* (CARDI)/*Caribbean Community* (CARICOM) en el Area Caribe. Además, se contó con el aporte de funcionarios y técnicos de la Junta del Acuerdo de Cartagena en el Area Andina, y del Consejo Consultivo de Cooperación Agrícola de los Países del Area Sur (CONASUR), mecanismo de consulta formado por los ministros en el Area Sur. También se tuvo el apoyo de los organismos que participaron en la Reunión de Consulta Interagencial (marzo de 1989, San José, Costa Rica): entre otros cabe citar a ALADI, ALIDE, BCIE, BID, BM, CARDI, CARICOM, CATIE, CEPAL, CIMMYT, CIPREDA, CMA, CORECA, FAO, FENU, IDRC, INTAL, ISNAR, Junta del Acuerdo de Cartagena, MAPA (España), OEA, OIRSA, OPEC, OPS, SELA, SIECA, UNESCO y la Universidad de las Antillas.

El documento final, constituido por una introducción y 13 capítulos con tres anexos, se divide en tres partes principales: la primera dedicada a describir los grandes desafíos para lograr la reactivación agropecuaria en América Latina y el Caribe, sus elementos centrales y propuestas de acción; la segunda analiza las especificidades subregionales de las áreas Andina, Caribe y Haití, Central y México, y Sur; y en una tercera parte, se integran los lineamientos para la ejecución del Plan, tomando en cuenta aspectos tales como los mecanismos institucionales de seguimiento, el financiamiento y la difusión así como el papel de la cooperación externa.

El documento, en sucesivas versiones, fue revisado por distintos grupos y, finalmente, fue sometido a consideración del Comité Ejecutivo del IICA, que resolvió aprobar el informe sobre los contenidos finales del Plan; solicitar al Director General la preparación de versiones corregidas con las sugerencias efectuadas por el Comité Ejecutivo y la presentación a la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA de una versión sumaria del mismo, con propuestas sobre los programas, proyectos y mecanismos institucionales, así como propuestas de resoluciones que facilitarían su ejecución y el financiamiento de sus actividades.

El lema de la modernización agropecuaria desplegado por el IICA cobró arraigo en América Latina y el Caribe.

Quinta Reunión Ordinaria de la JIA

El Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe (PLANALC) fue aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA, realizada en San José, Costa Rica, en octubre de 1989, dando lugar a la Resolución 154/89 que aprobó y adoptó el PLANALC, conforme con los contenidos indicados en los documentos presentados. En la misma se acordó establecer estadios de seguimiento a nivel global –CIMA, JIA y Comunidad Económica Europea (CEE)–, subregional –foros sectoriales de integración para cada una de las áreas– y nacional –Estados Miembros en colaboración con el IICA–; y asignar importancia a la ejecución de acciones tendientes a promover el financiamiento voluntario y extracota del PLANALC.

Entre los aspectos más sobresalientes que contiene el PLANALC, se destacan los siguientes:

- Un conjunto de lineamientos estratégicos que definen su **marco conceptual**, el cual básicamente propone un nuevo papel del agro para la reactivación de la región.
- Los **programas y proyectos multinacionales** (un total de 78 originariamente) están destinados a potenciar las acciones de los países para promover la modernización de la agricultura.
- Un diseño originado en un proceso participativo dinámico y flexible, desde el inicio de la preparación del Plan, con la necesaria retroalimentación y permanente ajuste.
- Una ejecución encarada como un **proceso participativo** no sólo por parte del IICA, sino también de los países miembros y los organismos especializados interesados en él. De allí la importancia asignada a las tareas de coordinación interinstitucional, procurando por esta vía maximizar los recursos disponibles.
- Los objetivos y productos esperados son planteados en forma cualitativa. No se cuantifican metas ni otros indicadores tradicionales en los ejercicios de planificación, por considerárselos poco realistas en el contexto de este Plan.

El sólido respaldo de la JIA al PLANALC, así como a la política y labor del IICA, fue confirmado en la misma reunión al ser reelecto por aclamación el Dr. Martín Piñeiro como Director General para el periodo 1990-1994 y al aprobarse el Programa-Presupuesto para los años 1990 y 1991, con un nuevo incremento de cuotas del 3% por encima del 5% acordado en el bienio anterior.

Como consecuencia de las implicaciones derivadas de la puesta en marcha del PLANALC, fue necesario reajustar y extender la vigencia del PMP hasta 1993; efectuar algunos cambios en la estructura operativa; e incorporar nuevas áreas al espectro temático, como son los temas de la mujer, medio ambiente y capacitación.

Como corolario del primer periodo de la Administración del Dr. Piñeiro es posible afirmar que el lema de la **modernización agropecuaria** cobró especial arraigo en toda la región. El nuevo marco conceptual fue operacionalizado a través de la identificación, formulación y ejecución de una importante cartera de proyectos de cooperación técnica de ámbito hemisférico, multinacional y nacional. Mientras el grueso de los países miembros avanzaba en los procesos de ajuste y transformación estructural, la reducción de los niveles arancelarios los exponía a la creciente competitividad internacional, tema especialmente válido en el caso del nuevo sector agropecuario. Era preciso, por lo tanto, analizar la importancia del proceso de modernización agropecuaria a la luz de las profundas transformaciones que estaban ocurriendo en las relaciones políticas y económicas en el ámbito internacional.



X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura y Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

*La Agricultura
de América Latina
y el Caribe en
el Contexto
Internacional de
los Noventa:
Estrategias para
el Fin de Siglo,
fue el lema de
la X CIMA,
en Madrid.*

En efecto, la dinámica y el carácter imprevisible de los cambios en el contexto mundial, ocurridos en modo especial a partir del segundo quinquenio de la década de los ochenta, tornaban imprescindible evaluar su impacto y consecuencias sobre América Latina y el Caribe, en general, y sobre las tradicionales ventajas comparativas de la agricultura, en particular. Por esa razón, el tema general elegido por los países miembros para la **X CIMA** fue el de la "**La agricultura de América Latina y el Caribe en el contexto internacional de los noventa: Estrategias para el fin de siglo**".

Como parte entonces de la estrategia de proyección global, y merced a una generosa invitación del gobierno español, las deliberaciones se llevaron a cabo en el Palacio de Congresos y Exposiciones de la ciudad de Madrid, entre el 23 y el 27 de setiembre de 1991. Esa fue la primera oportunidad en la historia del IICA en que una reunión de esta naturaleza se realizaba fuera del Continente Americano. La importancia del evento fue realzada por la presencia de sus Majestades, los Reyes de España, Don Juan Carlos I y Doña Sofía, así como por la asistencia de 28 ministros o viceministros de agricultura de un total de 33 países miembros representados. También concurrieron a la reunión representantes de 13 países extracontinentales (europeos, africanos y asiáticos), entre los que se contó con la presencia de ocho ministros de agricultura, y de más de 20 organismos internacionales (mundiales o regionales) y nacionales.



*En el Palacio de Congresos y Exposiciones
de Madrid se llevó a cabo la X CIMA*

Luego de tres días de intensas deliberaciones, durante las cuales los países miembros analizaron el papel desempeñado por el sector agropecuario a la luz de los cambios en el escenario internacional, los ministros de agricultura aprobaron, por consenso, la histórica Declaración de Madrid, la cual enfatiza en uno de sus párrafos más salientes:

*...Señalamos la necesidad de dar al sector agropecuario un nuevo protagonismo sobre la base de una agricultura que fortalezca las relaciones intersectoriales que la vinculen al resto de la economía (**modernización ampliada**); incorpore a los pequeños productores al proceso de la modernización y de toma de decisiones (**modernización incluyente**); y desarrolle y compatibilice las necesidades productivas del presente con las demandas de las generaciones futuras, preservando los recursos naturales y el medio ambiente (**modernización sostenible**)...*

En términos del futuro de la cooperación técnica en la agricultura, esa Declaración expresa que:

...Esta cumbre agropecuaria del Hemisferio Americano que se celebra en el Viejo Mundo, constituye un importante punto de partida para profundizar un diálogo cada vez más fecundo y permanente, para afianzar un nuevo espíritu de colaboración y para definir en un marco de responsabilidades compartidas, propuestas innovadoras que permitan enfrentar los problemas más acuciantes que aquejan a los países de la Región..

Como apéndice vital de la Declaración de Madrid, el IICA acogió un conjunto de 17 Recomendaciones, mediante las cuales se ha procurado operacionalizar los mandatos contenidos en el documento político. Así surgen acciones en apoyo a los procesos de liberación e integración regional en el área de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente y en lo que respecta a la participación de organizaciones de productores, grupos de mujeres y ONG en el desarrollo rural de América Latina y el Caribe.

La Declaración de Madrid enfatizó en la modernización ampliada, incluyente y sostenible de la agricultura.

Otro momento histórico de la X CIMA se alcanzó cuando el 25 de setiembre se convocó la **Mesa Redonda sobre Comercio Agroalimentario y Cooperación entre Europa y América**, en la cual los ministros de agricultura de ambos continentes, reunidos por primera vez en un evento específico para discutir estos temas, intercambiaron puntos de vista sobre los desafíos y oportunidades para estrechar los vínculos de amistad y ayuda mutua.

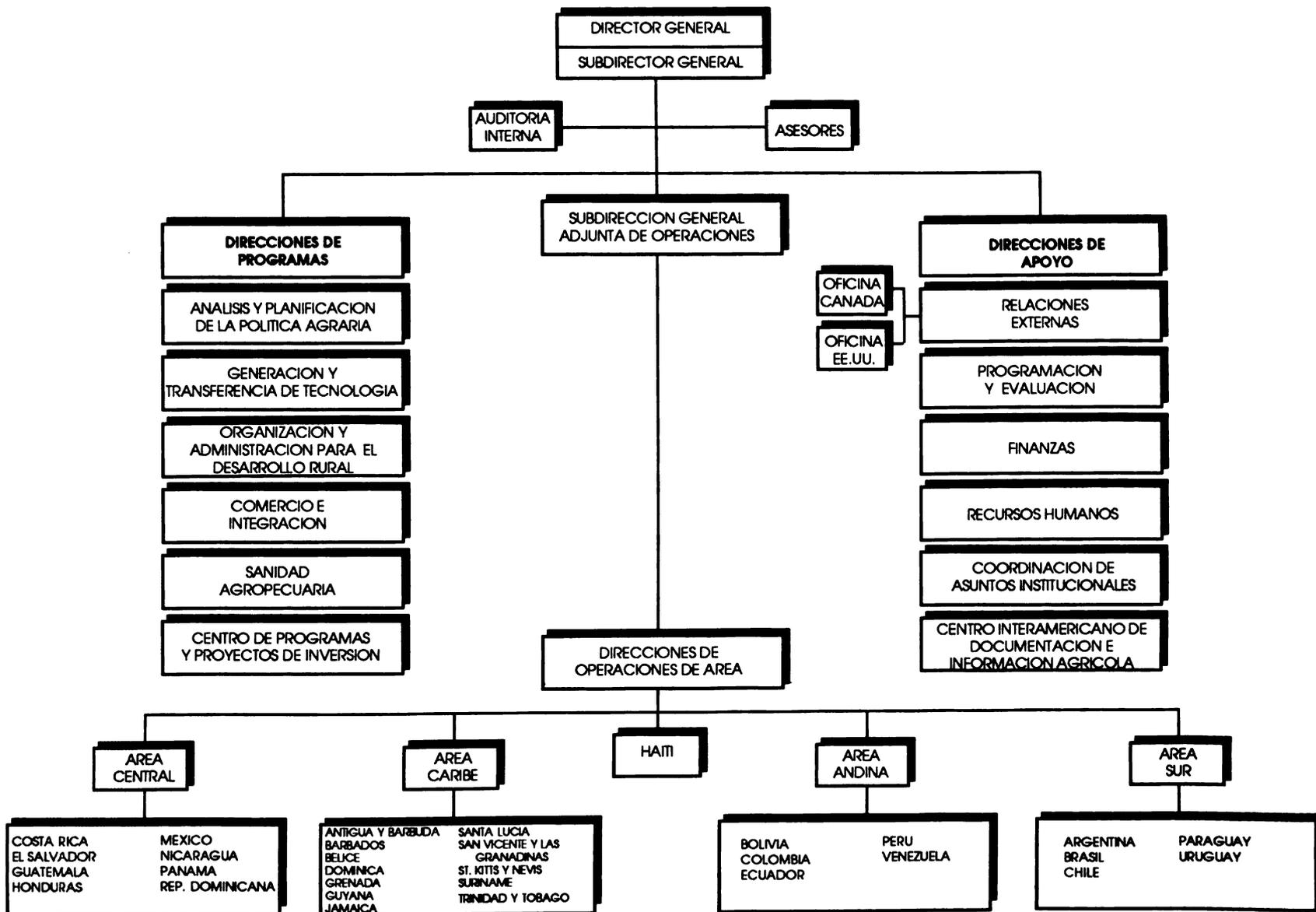
Con base en la Declaración de Madrid y en las Recomendaciones citadas, los Representantes de los países miembros del IICA, reunidos durante la celebración de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, en Madrid, aprobaron un total de 30 Resoluciones que apuntaban al mejor funcionamiento del IICA y recogían, con acciones directas, el sentir de los mandatos políticos de la X CIMA.

La Mesa Redonda sobre Comercio Agroalimentario y Cooperación entre Europa y América reunió por primera vez a los ministros de agricultura de ambos continentes.

Es así como se aprobó un Programa-Presupuesto para el bienio 1992-1993, por la suma de US\$24 692 500, para 1992, y US\$25 680 200, para 1993, de fondos regulares provenientes de cuotas de los países miembros; a esto se debe agregar el componente de recursos externos con un aporte de US\$25 235 700, en 1992, y de US\$20 669 000, en 1993. Esto supuso un total de recursos levemente superior a US\$50 millones, en 1992, y de US\$46 millones, en 1993, concretando así las mayores cantidades de recursos en la historia del IICA, en mérito a la importancia y envergadura de sus acciones en el Continente.

Al mismo tiempo, se aprobaron resoluciones que tienen que ver con los nuevos avances y acciones en el PLANALC; el apoyo al CATIE; la difusión y financiamiento de proyectos de desarrollo alternativo a la producción de sustancias sicotrópicas ilegales; el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de los objetivos de la Declaración de Madrid; los programas de apoyo a la mujer rural; la delegación de algunas funciones administrativas de la JIA al Comité Ejecutivo; la normatividad y aplicación de reembolsos por concepto de costos administrativos; la designación de nuevos auditores; y la sede y fecha de la próxima reunión, que se llevará a cabo en la ciudad de México, en el segundo semestre de 1993.

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA



Integración Regional y Subregional

Los acontecimientos descritos demuestran con claridad cómo el Instituto ha debido adaptarse a las circunstancias imperantes en cada período, procurando en todo momento cumplir con el objetivo fundamental encomendado de intensificar las acciones en apoyo a las demandas de los países miembros para mejorar las condiciones de vida de los hombres y mujeres que habitan el medio rural.

En ese sentido, si bien muchas de las tareas realizadas con este propósito han apoyado a los gobiernos nacionales, al IICA, de manera gradual y progresiva, ha ido privilegiando, dentro de su marco estratégico, aquellas acciones de alcance hemisférico y subregional, tal como lo indica el PLANALC aprobado por los países miembros en 1989.

Por esa razón, mucho antes de que tomaran ciudadanía mundial expresiones como "cooperación horizontal" o "colaboración Sur-Sur", el IICA había advertido que, por razones muy diversas, los países en desarrollo del Continente distaban de presentar niveles homogéneos en más de un aspecto; y esto permitía aprovechar, para beneficio mutuo, lo que en una reunión, realizada en el IICA-CIRA de Bogotá, se denominó, allá por la segunda mitad de los años sesenta, como la "cooperación recíproca".

Así se originaron, ya en aquellos años, los primeros programas cooperativos del IICA, en los que el Instituto respaldó y apoyó con éxito los esfuerzos mancomunados de organizaciones y países por alcanzar niveles comparables y compatibles de desarrollo en aspectos como educación profesional y de posgrado, investigación agropecuaria, organización campesina, reforma agraria y otros más.

Consciente del lema que señala que "la unión hace la fuerza", el Instituto ha acompañado con renovados bríos la nueva corriente integracionista que se vive en la región desde inicios de la década pasada, como respuesta a la crisis imperante y ante la necesidad de generar economías de escala a través de la sumatoria de los esfuerzos nacionales. A diferencia de anteriores experiencias de integración, vividas en América Latina y el Caribe unas tres décadas atrás, en que todos los esfuerzos se abocaban al mero intercambio comercial, la nueva integración es visualizada en un contexto mucho más amplio dentro del cual la cooperación técnica desempeña un papel relevante. La armonización de políticas, el intercambio tecnológico, la preservación y el desarrollo de zonas ecológicas comunes, la definición de posiciones conjuntas en materia comercial y la reducción de barreras que traban el comercio regional, son algunos de los temas

El IICA ha ido intensificando, de manera progresiva, su apoyo a las demandas de los países miembros para mejorar las condiciones de vida de los hombres y mujeres del medio rural.

vitales de la integración en donde la cooperación técnica para la agricultura ha decidido sumar su apoyo a estas iniciativas.

Como testimonio de todos los esfuerzos que, prácticamente desde su creación, el Instituto ha venido realizando a favor de los esfuerzos conjuntos entre los países, en pro del desarrollo agropecuario hemisférico y regional, se ofrece un listado de las acciones más significativas que el IICA desarrolla actualmente en cada una de las áreas en que ha dividido su jurisdicción delegada.



Acciones en el Area Sur

En el Area Sur la acción del IICA se orienta como respuesta a las demandas de cooperación técnica planteadas por el CONASUR y por la concertación que realizan las oficinas del IICA en cada país con las autoridades sectoriales.

El CONASUR fue establecido en noviembre de 1990 con apoyo del IICA, organismo que ejerce la Secretaría de Coordinación. En las cuatro reuniones del Consejo de Ministros, realizadas durante sus primeros 18 meses de vida, se han tomado importantes resoluciones sobre armonización de políticas comerciales, de sanidad vegetal y salud animal, tecnología, conservación de recursos naturales, así como en otros campos de relevante importancia para el proceso de integración regional.

La acción multinacional del IICA en el Area Sur se desarrolla por medio de los siguientes proyectos:

- Programa Cooperativo de Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Cono Sur (PROCISUR), que brinda cooperación técnica en materia de integración tecnológica.
- Programa Cooperativo de Desarrollo Rural para los Países del Area Sur (PRODER), que lleva a cabo acciones de cooperación horizontal entre instituciones de desarrollo rural.

- Proyecto de Apoyo al Comercio y la Integración en los Países del Area Sur, que atiende los requerimientos en materia de armonización de políticas comerciales e integración.
- Proyecto de Fortalecimiento de los Servicios Nacionales de Sanidad Vegetal para Facilitar el Intercambio Comercial de Productos Agrícolas en los Países del Area Sur. Atiende, asimismo, la relación institucional con el Comité Regional de Sanidad Vegetal (COSAVE).
- Proyecto de Fortalecimiento de los Sistemas de Emergencia y Cuarentena Internacional para Facilitar el Intercambio Comercial Pecuuario en los Países del Area Sur. También atiende la relación institucional con el Comité Regional de Sanidad Animal (CORESA).
- Proyecto Cooperativo de Generación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Suramericanos, que involucra a Brasil y a los restantes siete países que comparten la Amazonía.

Estas acciones reciben el respaldo técnico de los proyectos hemisféricos que conducen los cinco programas del IICA, de manera especial por parte del Proyecto de Instrumentos de Política Económica para la Modernización de la Agricultura del Programa I.



Las acciones del IICA en las áreas (Sur, Andina, Central y Caribe) se desarrollan por medio de proyectos multinacionales, con el respaldo de los proyectos hemisféricos que conducen los cinco programas.

Acciones en el Area Andina

En el Area Andina los mandatos políticos más importantes para definir las prioridades institucionales han sido la Decisión 251 de la Junta del Acuerdo de Cartagena, las directrices presidenciales de la Comisión del Acuerdo de

Cartagena y las Resoluciones emanadas de la VIII Reunión de Ministros de Agricultura del Grupo Andino, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en 1991.

Además de los esfuerzos de integración en el marco del Acuerdo de Cartagena, que ha sufrido algunos altibajos, los países del Area Andina han venido explorando otras iniciativas (G-3, Iniciativa de las Américas, otras), dentro de una tendencia general hacia la apertura y la internacionalización de sus economías. El IICA ha prestado su cooperación en todos estos procesos.

La acción subregional del IICA en el Area Andina se desarrolla por medio de un conjunto de proyectos multinacionales:

- Fortalecimiento de la Red Andina de Laboratorios de Salud Animal.
- Apoyo para el Combate Integrado de las Moscas de las Frutas en el Area Andina.
- Apoyo al Comercio y a la Integración en el Grupo Andino.
- Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria para la Subregión Andina (PROCIANDINO).
- Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Suramericanos (PROCITROPICOS).

Estas acciones reciben el respaldo de los proyectos hemisféricos que conducen los cinco programas del IICA, y de las demás unidades de apoyo del Instituto.

Acciones en el Area Central

En el Area Central, los mandatos políticos son consecuencia de las decisiones tomadas en el ámbito de las cumbres presidenciales, del CORECA, de las reuniones conjuntas de ministros de agricultura y de economía de los países centroamericanos y del Consejo de Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano. En la actualidad los países del Area Central están tratando de avanzar en la integración subregional. Se aprobó el Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana por parte de los presidentes de los países y se estableció el Consejo de Ministros de Agricultura del Istmo

Centroamericano, como máxima autoridad del sector agropecuario regional. Hay, además, un evidente esfuerzo por fortalecer las relaciones México-Centroamérica, en el marco de los acuerdos Tuxtla-Gutiérrez y la iniciativa de México para un Programa de Reconversión Productiva en Centroamérica, propuesta en el seno del CORECA.

El Instituto mantiene dos niveles de cooperación con los países del Area Central: los proyectos multinacionales y los proyectos a nivel de país. En lo que respecta a la acción de tipo multinacional, ésta se desarrolla por medio de los siguientes proyectos:

- Programa Regional de Reforzamiento de la Investigación Agronómica en Granos Básicos (Centroamérica y Panamá), mediante el cual se canaliza el apoyo al desarrollo de sistemas regionales con capacidad científica y tecnológica de investigación y transferencia de tecnología, a partir del fortalecimiento de los sistemas nacionales.
- Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura (PROMECAFE), cuyo principal propósito es generar acciones para mejorar la caficultura regional, incluyendo el desarrollo de un sistema integrado que utilice los esfuerzos combinados de las instituciones nacionales e internacionales, en beneficio de los pequeños y medianos caficultores.
- Apoyo a la Organización y Administración de la Generación y Transferencia de Tecnología en la Subregión Central para mejorar la eficacia y eficiencia de los sistemas nacionales en la generación y transferencia de tecnologías apropiadas a las demandas de los usuarios.



- **Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana (PRACA), que tiene como principal objetivo promover el fortalecimiento institucional de los organismos responsables de: acciones de reforma agraria y desarrollo rural, promoción de la cooperación técnica, capacitación para fortalecer sus sistemas y procesos de formulación y ejecución de programas y proyectos para la consolidación de los asentamientos rurales.**
- **Proyecto de Apoyo a la Integración Centroamericana e Iniciativas Regionales de Complementación Económica y Convenio entre el IICA y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Estos dos proyectos complementarios están orientados hacia la armonización de normas de calidad para productos e insumos agropecuarios que afectan el comercio intra- y extrarregional, así como la armonización de políticas para el tratamiento de donaciones e importaciones concesionales de productos agrícolas, y el establecimiento de bolsas agropecuarias de ámbito nacional e internacional.**
- **Fortalecimiento Fito- y Zoonosanitario para Facilitar el Intercambio Comercial de Productos Agropecuarios en el Area Central, el cual está orientado a generar acciones para superar y eliminar las barreras fito- y zoonosanitarias, mediante la modernización de los sistemas nacionales de protección y la armonización o equivalencia de las normas y procedimientos cuarentenarios aplicados por los países.**
- **Apoyo Técnico para el Mejoramiento de la Efectividad del Proceso Decisorio del CORECA, a fin de fortalecer al Consejo mediante el ejercicio de las funciones de la Secretaría de Coordinación, extensivo al CORECA.**
- **Apoyo a Proyectos de Desarrollo Fronterizo (Convenio IICA/OEA) para mejorar la capacidad analítica y administrativa de la Secretaría Técnica y de las comisiones operativas sectoriales trinacionales agropecuarias del Trifinio, para ejecutar acciones, programas y proyectos.**
- **Asistencia Técnica para el Desarrollo Agropecuario en América Central (RUTA II) que propicia el fortalecimiento de las unidades técnicas nacionales para que realicen estudios sectoriales y subsectoriales, y el análisis de políticas que sirvan de base para diseñar programas de inversiones agrícolas equilibrados y realistas.**

El IICA ha comprometido sus mejores capacidades y empeño para atender las demandas de los países miembros.

- Cooperación Técnica con el BCIE de carácter interinstitucional, para la definición de una política de inversiones agrícolas privadas, en el marco de los objetivos del Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC).
- Red Regional de Generación y Transferencia de Tecnología en Cacao (PROCACAO), mediante la cual se apoya el mejoramiento de las condiciones técnicas de la producción de cacao en los países del Area Central.

Acciones en el Area Caribe

Un aspecto importante de la estrategia operativa del IICA en el Area Caribe es su apoyo y colaboración hacia las organizaciones regionales. Recientemente se fortalecieron las relaciones con el CARDI, la *University of the West Indies* (UWI), la Universidad de Guyana (UG), el *Caribbean Development Bank* (CDB), con el cual el Instituto mantiene un Acuerdo de Cooperación Técnica, las Secretarías del CARICOM y de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), esta última principalmente a través de la *Agricultural Diversification Coordinating Unit* (ADCU) y la *Caribbean Food Crops Society* (FCFS). Para obtener recursos para los proyectos prioritarios identificados para la región se organizó en Santa Lucía, en colaboración con CARICOM, una Conferencia de Donantes (AGROCARIB 2000).

En la ejecución del Plan de Acción para el Caribe, el IICA se ha concentrado en las siguientes acciones:

- Programa de Capacitación en Español para Profesionales Caribeños, que tiene por objetivo desarrollar un cuadro de profesionales de la región, competentes en el idioma español.
- Proyecto para Facilitar las Relaciones entre América Latina y el Caribe y la Transferencia de Tecnología para el Desarrollo Agrícola, que promueve visitas de profesionales caribeños a países del Continente para estudiar desarrollos tecnológicos.



- Seminario sobre Mercadeo Agrícola Regional y Oportunidades de Inversión y otras iniciativas similares, diseñadas para apoyar el desarrollo y uso de mecanismos que fortalezcan el comercio regional y la integración productiva en el CARICOM.
- Proyecto de Apoyo a la Organización y Administración de la Generación y Transferencia de Tecnología en el Caribe Oriental y otras iniciativas semejantes destinadas a fortalecer las instituciones nacionales y regionales.
- Proyecto para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Productores, cuya Fase II se encuentra en curso, y otras análogas.
- La motivación y promoción de la participación de la juventud y la mujer en el desarrollo agrícola y rural a través de acciones que respalden el diseño de estrategias de desarrollo rural para el Caribe.
- Red de Información de Sanidad Animal Agropecuaria del Caribe (CARAPHIN).
- Apoyo al Desarrollo de Frutas Tropicales en el Caribe.
- Desarrollo de Estrategias para el Análisis de Políticas y Planeamiento.

Este Plan de Acción seguramente se verá fortalecido a medida que se adquiera mayor experiencia en el trabajo con las organizaciones regionales de esta Area, establecida hace relativamente poco tiempo por el IICA. En este sentido es interesante destacar la reciente puesta en marcha del Programa de Cooperación CARICOM/IICA para 1992-1993, que abarca todas las áreas programáticas del Instituto.

Estructura actual del IICA

Con un mandato amplio y flexible y con una estructura que permite la participación directa de los Estados Miembros en la JIA y en el Comité Ejecutivo, el IICA cuenta actualmente con una amplia presencia geográfica en todos los países miembros para responder a sus necesidades de cooperación técnica.

El Instituto recibe aportes de 33 Estados Miembros y mantiene relaciones con 16 Observadores Permanentes y numerosos organismos internacionales. Ello le permite captar recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola en el Hemisferio.

Los Estados Miembros del IICA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Son Observadores Permanentes del IICA: Alemania, Austria, Bélgica, Comunidades Europeas, España, Federación de Rusia, Francia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Portugal, Países Bajos, República Árabe de Egipto, República de Corea y Rumanía.

El Fin de una Etapa, el Inicio de Otra

El 7 de octubre de 1992, el IICA celebró sus cincuenta años de vida institucional con el lema Agricultura: Vida y Futuro de un Continente.

Han pasado cincuenta años desde un lejano 7 de octubre de 1942, en cuyo transcurso -como se ha intentado describir a lo largo de este libro- el Instituto ha transitado por diferentes etapas. Cada una, con sus características y especificidades, ha permitido al IICA forjar una imagen propia y trascender las fronteras regionales al punto de ser reconocido en otras latitudes.

Esta imagen institucional es fruto del esfuerzo y dedicación de una inmensa legión de técnicos y funcionarios de diversa jerarquía y escalafón, quienes a lo largo de los años han comprometido lo mejor de sus capacidades y empeño para atender las demandas de los países miembros, los verdaderos y únicos dueños del IICA, representados por los ministros de agricultura, funcionarios públicos y productores agropecuarios, principales beneficiarios de la cooperación técnica.



Está a punto de cerrarse un capítulo más de la historia del IICA, con la culminación del mandato del Dr. Piñeiro. La elección del próximo Director General se llevará a cabo en la Séptima JIA, en setiembre de 1993. A partir de allí el inevitable ciclo de eventos dará comienzo otra vez más a la discusión de un nuevo plan estratégico que guíe los destinos del Instituto durante el período 1994-1998. Y en 1995, en algún país, dentro o fuera del Continente, se llevará a cabo la XI CIMA, para tratar temas que los ministros de agricultura definirán como prioritarios en ese momento.

No estamos en modo alguno tratando de anticiparnos al futuro, sino simplemente de adelantarnos a un camino que el IICA, conjuntamente con los países miembros, inexorablemente tendrá que transitar, superando escollos y capitalizando oportunidades, enarbolando en todo momento el estandarte del sector agropecuario como motor del crecimiento con equidad de nuestra región.

América Latina y el Caribe podrán reencontrarse con un pasado y vocación agrícolas que les son propios y compartir con las generaciones venideras el desarrollo con justicia social, a partir de la agricultura que es **vida y futuro de un continente**.

Varios países de América emitieron sellos conmemorativos de los 50 años del IICA.



ANEXOS

Los anexos a continuación son: Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), vigente desde el 8 de diciembre de 1980; Estados Miembros (1964 - 1992) y Observadores Permanentes del IICA (1974 - 1993); Directores Generales y Sub-Directores Generales; Personal Emérito al 31 de diciembre de 1991; personalidades distinguidas con los galardones Interamericanos en el sector rural; reuniones anuales del Consejo Técnico Consultivo (1956 - 1980); reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo (1981 - 1991); reuniones anuales de la Junta Directiva (1962 - 1980); reuniones ordinarias (1981 - 1991) y extraordinarias de la Junta Interamericana de Agricultura (1981 - 1986), y conferencias Interamericanas de ministros de agricultura (1930 - 1991).

**CONVENCION SOBRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO
DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**

**Abierta a la firma del Secretario General
de la Organizacion de los Estados Americanos
el 6 de marzo de 1979**

Entró en vigencia el 8 de diciembre de 1980

**PAISES
SIGNATARIOS**

**FECHA DE DEPOSITO DEL
DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACION**

Antigua y Barbuda	23 de julio de 1987
Argentina	6 de mayo de 1981
Barbados	24 de octubre de 1979
Belice	9 de noviembre de 1992
Bolivia	8 de abril de 1981
Brasil	2 de octubre de 1980
Canadá	11 de julio de 1979
Chile	14 de febrero de 1980
Colombia	6 de marzo de 1980
Costa Rica	8 de diciembre de 1980
Dominica	29 de setiembre de 1981
Ecuador	30 de enero de 1981
El Salvador	10 de julio de 1980
Estados Unidos de América	23 de octubre de 1980
Grenada	22 de diciembre de 1980
Guatemala	27 de mayo de 1980

**PAISES
SIGNATARIOS**

**FECHA DE DEPOSITO DEL
DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACION**

Guyana	1 de julio de 1980
Haití	26 de marzo de 1980
Honduras	27 de febrero de 1980
Jamaica	13 de mayo de 1980
México	6 de marzo de 1980
Nicaragua	12 de febrero de 1981
Panamá	13 de agosto de 1980
Paraguay	12 de mayo de 1980
Perú	17 de julio de 1980
República Dominicana	4 de marzo de 1982
St. Kitts y Nevis	17 de junio de 1990
St. Lucía	9 de diciembre de 1981
St. Vincent y las Granadinas	20 de agosto de 1987
Suriname	20 de noviembre de 1981
Trinidad y Tobago	5 de diciembre de 1980
Uruguay	15 de noviembre de 1979
Venezuela	31 de julio de 1981

ESTADOS MIEMBROS DEL IICA EN:

1964

Argentina
Brasil
Chile
Colombia
Costa Rica
Ecuador
El Salvador
Estados Unidos de América

Guatemala
México
Nicaragua
Paraguay
Perú
República Dominicana
Uruguay
Venezuela

Total: 16 países

1965

Haiti
Honduras
Panamá

Total: 19 países

1966

Bolivia

Total: 20 países

1971

Canadá

Total: 21 países

ESTADOS MIEMBROS DEL IICA EN:

1976

Jamaica

Total: 22 países

1977

Guyana

Total: 23 países

1978

Barbados

Total: 24 países

1979

Trinidad y Tobago

Total: 25 países

1980

Grenada

Total: 26 países

1982

Suriname

Total: 27 países

ESTADOS MIEMBROS DEL IICA EN:

1983

St. Lucía

Total: 28 países

1984

Dominica

Total: 29 países

1987

Antigua y Barbuda
St. Vincent y las Granadinas

Total: 31 países

1990

St. Kitts y Nevis

Total: 32 países

1992

Belice

Total: 33 países

**OBSERVADORES PERMANENTES ANTE EL INSTITUTO INTERAMERICANO
DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**

**Fecha de nombramiento del
Representante ante el IICA**

Alemania	23 de enero de 1980
Austria	10 de setiembre de 1979
Bélgica	10 de setiembre de 1974
Comunidades Europeas	10 de octubre de 1991
España	22 de enero de 1975
Federación de Rusia	4 de febrero de 1993
Francia	13 de junio de 1975
Hungría	5 de febrero de 1993
Israel	22 de octubre de 1974
Italia	24 de febrero de 1975
Japón	3 de abril de 1975
Países Bajos	15 de enero de 1975
Portugal	30 de noviembre de 1977
República Arabe de Egipto	3 de diciembre de 1979
República de Corea	22 de abril de 1981
Rumanía	11 de marzo de 1991

DIRECTORES GENERALES DEL IICA

Nombre	País de origen	Período
Earl N. Bressman	Estados Unidos de América	1942-1946
Ralph H. Allee	Estados Unidos de América	1946-1960
Armando Samper	Colombia	1960-1969
Carlos Madrid	Colombia	1966-1967 1969-1970
José Emilio G. Araújo	Brasil	1970-1982
Francisco Morillo	Venezuela	1982-1986
Martín E. Piñero	Argentina	1986-1994

SUBDIRECTORES GENERALES DEL IICA

Nombre	País de origen	Periodo
Carlos Madrid	Colombia	1964-1978
Manuel Rodríguez	Chile	1978-1981
Quentín M. West	Estados Unidos de América	1982-1985
Jaime Román	Estados Unidos de América	1985-1986
Harlan L. Davis	Estados Unidos de América	1986-1994
Reed Hertford	Estados Unidos de América	1992-

**PERSONAL EMERITO DEL IICA
(al 31 de diciembre de 1991)**

DIRECTORES GENERALES EMERITOS

Nombre	País	Fecha de nombramiento
Armando Samper	Colombia	22 de octubre de 1969
Carlos Madrid (+)	Colombia	12 de julio de 1978
José Emilio G. Araújo	Brasil	15 de enero de 1982
Ralph Allee (+)	Estados Unidos de América	25 de octubre de 1985
Earl N. Bressman (+)	Estados Unidos de América	25 de octubre de 1985
Francisco Morillo	Venezuela	25 de octubre de 1985

FUNCIONARIOS

Nombre	País	Fecha de nombramiento
Paulo de Tarso Alvim	Brasil	7 de abril de 1977
Pierre G. Sylvain (+)	Haiti	1 de julio de 1977
Alfonso Castronovo	Argentina	16 de marzo de 1979
Jefferson F. Rangel	Brasil	1 de enero de 1980
Jorge Ramsay	Chile	10 de julio de 1980
Adalberto Gorbitz (+)	Perú	18 de julio de 1980
José Marull	Chile	1 de agosto de 1980
Rogelio Coto	Costa Rica	15 de diciembre de 1980
Norberto Ras	Argentina	14 de agosto de 1981

Nombre	País	Fecha de nombramiento
Manuel Rodríguez	Chile	28 de octubre de 1981
Ernesto Cásseres	Costa Rica	26 de octubre de 1983
Malcolm H. MacDonald	Estados Unidos de América	26 de octubre de 1983
Alejandro MacLean	Perú	26 de octubre de 1983
Humberto Rosado	México	26 de octubre de 1983
Don L. Shurtleff	Estados Unidos de América	26 de octubre de 1983
Enrique Blair	Colombia	25 de octubre de 1985
Julio Ringuet (+)	Argentina	25 de octubre de 1985
María Dolores Malugani	Uruguay	25 de octubre de 1985
Manuel Elgueta (+)	Chile	1 de octubre de 1986
José Alberto Torres	Costa Rica	28 de octubre de 1986
Irineu Cabral	Brasil	28 de octubre de 1986
Roy Clifford	Estados Unidos de América	28 de octubre de 1986
Jorge Soria	Ecuador	3 de setiembre de 1987
Juan Díaz Bordenave	Paraguay	3 de setiembre de 1987
Heraclio Lombardo	Panamá	3 de setiembre de 1987
Emilio Montero	Chile	12 de octubre de 1989
Fernando Suárez de Castro	Colombia	12 de octubre de 1989
Carlos E. Fernández	Guatemala	26 de setiembre de 1991
Hernán Caballero	Chile	26 de setiembre de 1991
Carlos J. Molestina	Perú	26 de setiembre de 1991

**PERSONALIDADES DISTINGUIDAS CON LOS GALARDONES
INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL**

Medalla Agrícola Interamericana

Martín Cárdenas	Bolivia	1959
Lorenzo Parodi	Argentina	1960
Wilson Popenoe	Estados Unidos de América	1961
Carlos Krug	Brasil	1962
Manuel Elgueta	Chile	1963
Salomón Horovitz	Venezuela	1964
Ralph H. Allee	Estados Unidos de América	1965
Ubaldo García	Argentina	1966
Felisberto de Camargo	Brasil	1967
George Harrar	Estados Unidos de América	1968
Leslie R. Holdridge	Estados Unidos de América	1969
Armando Samper	Colombia	1970
Alvaro Barcellos Fagundes	Brasil	1971
Pierre G. Sylvain	Haití	1972
Carlos Muñoz	Chile	1973
Oscar Brauer	México	1974
Jorge Ortiz	Colombia	1975
Hernando Bertoni	Paraguay	1976
Humberto Gandarillas	Bolivia	1977
Antonio Pires	Argentina	1978
Paulo de T. Alvim	Brasil	1979
Ernesto J. Doreste	Venezuela	1980
Manuel Torregroza	Colombia	1981
Bruno Mazzani	Venezuela	1982
José Emilio G. Araujo	Brasil	1983
René Cortázar	Chile	1984
Francisco Morillo	Venezuela	1985
Quentin M. West	Estados Unidos de América	1986
Sebastián A. Fuentes	Guatemala	1987
Domingo Cozzo	Argentina	1988
Valeriano Robles	México	1989
James L. Walker	Estados Unidos de América	1990-1991

Premio en Desarrollo Agrícola Interamericano (descontinuado en 1989)

Luis Paz Silva	Perú	1976
Pablo Hary	Argentina	1977
Pablo Buriticá	Colombia	1978
Ricardo Hepp	Chile	1979
Donald R. Fiester	Estados Unidos de América	1980
Roberto M. Bocchetto	Argentina	1982
Victor Jiménez	Venezuela	1983
Porfirio Masaya	Guatemala	1984
Romeo Solano	Guatemala	1985
Alvaro Jiménez	Costa Rica	1986
Willy Loria	Costa Rica	1987
Alberto Soriano	Argentina	1988
Pedro León Gómez	Colombia	1989

Permiso Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes

Helvecio M. Saturnino	Brasil	1976
Douglas Jatem	Venezuela	1977
Gerardo Nozine	Haiti	1977
Carlos Arjona	Guatemala	1977
Claudio Cafati	Chile	1977
Alex E. Bustillo	Colombia	1978
Fernando F. Becker	Chile	1978
Sebastián Pérez	Chile	1979
Frances L. Chandler	Barbados	1979
Francisco Alvarez	Costa Rica	1979
Germán Briceño	Venezuela	1979
José Héctor Mayorga	El Salvador	1980
Horacio E. Del Campo	Argentina	1981
Nelson Tíneo Valladares	Venezuela	1981

Permiso Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes

Alberto Ramos	Venezuela	1982
René Salgado	El Salvador	1982
Gabriel Antonio Bascur	Chile	1982
Jaime Buhezo	Bolivia	1984
Floría Bertsch	Costa Rica	1986
Christine June Roach	Barbados	1986
Justo Salvador Castellanos	Guatemala	1987
César Ormazábal	Chile	1988
Allan Bojanic	Bolivia	1988
Ramón Eduardo Servellón	El Salvador	1990-1991

Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural

Leonidas Páez de Virgili	Paraguay	1980
Amorita de Merino Rábago	México	1981
Ana Armand Ugón de Tron	Uruguay	1982
Ana Sylvia Reynoso de Abud	República Dominicana	1983
Irma Aliaga vda. de Vizcarra	Bolivia	1984
Beatriz Elena Paredes	México	1986
Emma Welkerling de Tacchini	Argentina	1987
María Orfilia Valle	Honduras	1990-1991

REUNIONES ANUALES DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Lugar	Fecha	
Primera	Turrialba, Costa Rica	8 al 11 de marzo de 1956
Segunda	Turrialba, Costa Rica	10 al 14 de marzo de 1957
Tercera	Santiago, Chile	10 al 13 de marzo de 1958
Cuarta	San José, Costa Rica	9 al 12 de marzo de 1959
Quinta	Lima, Perú	7 al 11 de marzo de 1960
Sexta	San José, Costa Rica	6 al 10 de marzo de 1961
Sétima	San José, Costa Rica	5 al 9 de marzo de 1962
Octava	Lima, Perú	20 al 21 de mayo de 1963
Novena	Montevideo, Uruguay	16 de marzo de 1964
Décima	Antigua, Guatemala	1 de marzo de 1965
Undécima	Bogotá, Colombia	18 de abril de 1966
Duodécima	Río de Janeiro, Brasil	10 de abril de 1967
Decimotercera	San José, Costa Rica	29 al 30 de abril de 1968
Decimocuarta	Quito, Ecuador	21 al 23 de abril de 1969
Decimoquinta	Mar del Plata, Argentina	20 al 21 de abril de 1970
Decimosexta	Lima, Perú	24 de mayo de 1971
Decimosétima	San Salvador, El Salvador	5 al 6 de mayo de 1972
Decimoctava	Santiago, Chile	9 al 10 de mayo de 1973
Decimonovena	Caracas, Venezuela	15 al 16 de mayo de 1974
Vigésima	Ottawa, Canadá	5 de mayo de 1975
Vigesimoprimer	Washington, D.C., EE.UU.	6 al 7 de mayo de 1976
Vigesimosegunda	Santo Domingo, R.D.	16 de mayo de 1977
Vigesimotercera	Asunción, Paraguay	22 de mayo de 1978
Vigesimocuarta	La Paz, Bolivia	14 de mayo de 1979
Vigesimoquinta	Ciudad de México, Méx.	22 de setiembre de 1980

REUNIONES ANUALES DE LA JUNTA DIRECTIVA

	Lugar	Fecha
Primera	San José, Costa Rica	17 al 22 de setiembre de 1962
Segunda	Lima, Perú	22 al 28 de mayo de 1963
Tercera	Montevideo, Uruguay	17 al 21 de marzo de 1964
Cuarta	Antigua, Guatemala	1 al 7 de marzo de 1965
Quinta	Bogotá, Colombia	17 al 24 de abril de 1966
Sexta	Río de Janeiro, Brasil	9 al 16 de abril de 1967
Sétima	San José, Costa Rica	28 de abril al 5 de mayo de 1968
Octava	Quito, Ecuador	20 al 27 de abril de 1969
Novena	Mar del Plata, Argentina	20 al 26 de abril de 1970
Décima	Lima, Perú	24 al 26 de mayo de 1971
Undécima	San Salvador, El Salvador	5 al 9 de mayo de 1972
Duodécima	Santiago, Chile	10 al 13 de mayo de 1973
Decimotercera	Caracas, Venezuela	16 al 18 de mayo de 1974
Decimocuarta	Ottawa, Canadá	6 al 9 de mayo de 1975
Decimoquinta	Washington, D.C., EE.UU.	6 al 12 de mayo de 1976
Decimosexta	Santo Domingo, R.D.	11 al 19 de mayo de 1977
Decimosétima	Asunción, Paraguay	22 al 24 de mayo de 1978
Decimooctava	La Paz, Bolivia	14 al 16 de mayo de 1979
Decimonovena	Ciudad de México, México	22 al 26 de setiembre de 1980

REUNIONES ORDINARIAS DEL COMITE EJECUTIVO

	Lugar	Fecha
Primera	San José, Costa Rica	9 al 12 de junio de 1981
	Buenos Aires, Argentina	7 al 13 de agosto de 1981
Segunda	San José, Costa Rica	12 al 17 de setiembre de 1982
		25 al 26 de octubre de 1982
Tercera	San José, Costa Rica	4 al 12 de agosto de 1983
	Kingston, Jamaica	19 al 21 de octubre de 1983
Cuarta	San José, Costa Rica	2 de 7 diciembre de 1984
Quinta	San José, Costa Rica	29 de julio al 2 de agosto de 1985
Sexta	San José, Costa Rica	13 al 17 de julio de 1986
Sétima	San José, Costa Rica	15 al 17 de junio de 1987
Octava	San José, Costa Rica	1 al 4 de agosto de 1988
Novena	San José, Costa Rica	12 al 16 de junio de 1989
Décima	San José, Costa Rica	27 al 29 de agosto de 1990
Undécima	San José, Costa Rica	24 al 26 de junio de 1991
Duodécima	San José, Costa Rica	22 al 24 de junio de 1992
Decimotercera	San José, Costa Rica	21 al 23 de junio de 1993

REUNIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

	Lugar	Fecha
Primera	Buenos Aires, Argentina	7 al 13 de agosto de 1981
Segunda	Kingston, Jamaica	24 al 28 de octubre de 1983
Tercera	Montevideo, Uruguay	21 al 25 de octubre de 1985
Cuarta	Ottawa, Canadá	31 de agosto al 4 de setiembre de 1987
Quinta	San José, Costa Rica	9 al 12 de octubre de 1989
Sexta	Madrid, España	23 al 27 de setiembre de 1991

**REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

	Lugar	Fecha
Primera	San José, Costa Rica	17 al 19 de febrero de 1981
Segunda	San José, Costa Rica	27 al 29 de octubre de 1982
Tercera	Ciudad de México, México	27 al 30 de octubre de 1986

**CONFERENCIAS INTERAMERICANAS DE
MINISTROS DE AGRICULTURA**

	Lugar	Fecha
Primera	Washington, D.C., EE.UU.	Setiembre de 1930
Segunda	Ciudad de México, México	Julio de 1942
Tercera	Caracas, Venezuela	Agosto de 1945
Cuarta	Montevideo, Uruguay	Diciembre de 1950
Quinta	Ciudad de México, México	8 al 20 de agosto de 1960
Sexta	Lima, Perú	27 de mayo al 2 de junio de 1971
Sétima	Tegucigalpa, Honduras	5 al 10 de setiembre de 1977
Octava	Santiago, Chile	6 al 11 de abril de 1981
Novena	Ottawa, Canadá	29 de agosto al 2 de setiembre de 1987
Décima	Madrid, España	23 al 27 de setiembre de 1991

BIBLIOGRAFIA

- ANSORENA, I. 1979. Experiencias del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en capacitación profesional. Tegucigalpa, Hond., IICA. 11 p. (Mimeo).
- _____. 1981. Fundación y evolución del IICA desde Turrialba al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. IICA. Serie de Publicaciones Misceláneas no. 281. 48 p. (Material de referencia para entrenamiento interno).
- ARAUJO, J.E.G. s.f. Una opción humanista en el desarrollo rural de América. San José, C.R., IICA. 233 p.
- _____. 1980. El desarrollo rural humanista en América: Una perspectiva desde el IICA. San José, C.R., IICA. 541 p.
- _____. 1982. Agenda para el futuro: Balance y perspectivas del desarrollo rural en América Latina y el Caribe: Una visión desde el IICA. San José, C.R. 382 p.
- ARCE, A.M.; DEL RIO, F; DI FRANCO, J. 1960. Relaciones entre investigación y extensión. Turrialba, C.R., IICA. 108 p. (Apéndice).
- BRATHWAITE, C. 1988. A profile of IICA in Trinidad and Tobago. Tri., IICA. 14 p. (Apéndice).
- CASTRONOVO, A.; GUTIERREZ, M. (Eds.). 1967. Las ciencias agrícolas en América Latina: Progreso y futuro. San José, C.R., IICA, Asociación Latinoamericana de Fitotecnia. 656 p.

- CATIE (CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA). 1991. Research and education for sustainable agricultural development: Highlights 1989-1990. Turrialba, C.R. 32 p.
- COTO, R. 1967. El IICA y la OEA. In Las ciencias agrícolas en América Latina. Castronovo, A.; Gutiérrez, M. (Eds.). San José, C.R., IICA, Asociación Latinoamericana de Fitotecnia. p. 465-506.
- DIAZ BORDENAVE, J. (Ed.). 1990. La modernização da agricultura e cooperação internacional: 25 anos de IICA ao Brasil. Brasília, Bra., IICA. 203 p.
- EL INSTITUTO Interamericano de Ciencias Agrícolas: Orgullo de América. 1958. Eso Agrícola (C.R.) 5(14).
- ELGUETA, M. 1962. Ensayo en cooperación técnica. Montevideo, Uru., IICA. 138 p.
- FAO (ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA). 1970. Report on project results: Conclusions and recommendations. FAO. Terminal Report ESR: SF/REG 8. 59 p. (Informe Final del proyecto de PNUD en Turrialba, C.R., La Estanzuela, Uru., y La Molina, Perú).
- _____. 1984. AGRIS: Introducción: 10 años de funcionamiento. Roma. 33 p.
- FITZPATRICK, F. 1964. Our plant resources: Plants and their economic importance. New Hork, Holt, Rinehart & Winston. 173 p.
- GASTAL, E. 1988. PROCISUR: Un modelo de acción cooperativa. Montevideo, Uru., IICA. 20 p.
- HALL, C. 1978. El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica. San José, Editorial Costa Rica. 208 p.
- HERRERA CAMPINS, L. 1980. Palabras en la visita al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. Caracas, Ven., Ministerio de Información y Turismo. 9 p.
- HISTORIA de México. 1974. Navarra, España, Salvat. 100 p.

IICA (INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS). 1943-1980. Informes anuales 1942-1979. Turrialba, San José. var. vols. (Entre 1942 y 1979 se publicaron 37 informes anuales. Algunas veces, en especial durante la sexta década el informe anual del IICA se titulaba Informe Técnico. Durante las primeras décadas fue publicado en inglés; posteriormente en español; y desde 1979, en inglés y español).

_____. 1951. Organization and programs of the Inter-American Institute of Agricultural Sciences. Scientific Communications Service. Turrialba. 5 p.

_____. PROYECTO 39 DE COOPERACION TECNICA. 1954. Información suplementaria de la Zona Andina del Proyecto 39. Lima. 52 p.

_____. 1956-1980. Informe de las reuniones del Consejo Técnico Consultivo, 1956-1980. Turrialba, San José. var. vols.

_____. OFFICE OF THE DIRECTOR OF REGIONAL SERVICES. 1958. Contract between the Institute of Inter-American Affairs of the United States International Cooperation Administration and the Inter-American Institute of Agricultural Sciences of the Organization of American States. Turrialba, C.R. 26 p.

_____. 1964. Inauguración del Centro Interamericano de Reforma Agraria. Bogotá. 20 p.

_____. 1964. ¿Cómo operamos en el IICA? San José. 34 p. (Manual no. 1).

_____. 1964. Construction program for the Training and Research Center. Turrialba. 15 p. (Incluye varios cuadros y cinco apéndices).

_____. 1965. El IICA: Un instrumento para el desarrollo agrícola de América Latina. San José, C.R. 59 p.

_____. 1966. Fundación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas: 7 de octubre de 1942. De la historia del IICA. San José. 9 p. (Mimeo).

_____. 1967. Información general sobre los programas básicos de la Zona Sur. Montevideo. 80 p.

IICA (INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS). 1968-1991. Informe de las mesas redondas del CTC, Junta Directiva y Junta Interamericana de Agricultura, 1968-1991. Turrialba, San José. var. vols.

_____. UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. 1969. Convenio de creación del Centro de Documentación sobre Investigación y Enseñanza Superior Agropecuarias de la Zona Sur. Buenos Aires. s.p.

_____. 1970-1992. Official Documents Series, 1970-1992. Turrialba, San José. varios volúmenes. (El primer documento de la serie fue el Plan General de 1970 y el más reciente es el no. 53, relativo a la Décima Segunda Reunión del Comité Ejecutivo (1992). Durante 22 años, esta Serie ha publicado los informes del Consejo de Directores, los planes de Mediano Plazo, las resoluciones de la JIA, las resoluciones del Comité Ejecutivo y otros documentos).

_____. 1971. Servicios a los países. Buenos Aires. 36 p.

_____. 1971-1992. Programa-Presupuesto, 1971-1991. Turrialba, San José. var. vols.

_____. 1973. Fortalecimiento de una institución interamericana: El IICA a los 30 años de su fundación. San José. 65 p.

_____. 1974. Actividades del IICA en Uruguay: Período 1963-73. Montevideo. 26 p. (Mimeo).

_____. 1975. Centro Interamericano de Documentación, Información y Comunicación Agrícola: CIDIA. San José. s.p.

_____. CIDIA (CENTRO INTERAMERICANO DE DOCUMENTACION E INFORMACION AGRICOLA). 1975. Información agropecuaria en el istmo centroamericano. San José. 16 p.

_____. 1976. Acción del IICA en Chile, 1968-1976. Santiago. 33 p.

- IICA (INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS). 1976. Discursos pronunciados en la ceremonia de inauguración de la Sede Central del IICA. San José. s.p.
- _____. 1976. Inauguración del edificio sede del IICA. San José. 22 p.
- _____. 1981. Informe del Director General a la Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre la evaluación general del Fondo Simón Bolívar. San José. 35 p. y apéndices. (IICA/CE/Doc. 5/81).
- IICA (INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA). 1981-1992. Informe anual, 1980-1992. San José. Varios volúmenes. (Entre 1980 and 1992, se publicaron 12 informes anuales en inglés y en español).
- _____. 1982. Informe anual del Fondo Simón Bolívar. San José. 144 p.
- _____. 1983. ¿Qué es el CEPI? San José, C.R. 24 p.
- _____. ORTON MEMORIAL LIBRARY. 1984. La Biblioteca Conmemorativa Orton: Su historia y desarrollo. Turrialba, s.p.
- _____. 1985. Resumen de las actividades de cooperación técnica realizadas por la Oficina en la Argentina. Buenos Aires. 37 p.
- _____. 1989. Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe: Documento Principal. San José. 193 p.
- _____. 1990. Commemoration of the 10th Anniversary of the opening of the Office in Grenada, 1980-1990. Grenada. 30 p.
- _____. 1991. CEPI: Centro de Programas y Proyectos de Inversión. San José. 21 p.
- _____; CATIE (CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA). 1991. El desarrollo sostenible: Una guía sobre nuestro futuro común. El informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Editado al español por Mabel Garzón Silva. San José. 117 p.

- INSTITUTO MEXICANO DEL CAFE. 1978. El café en México. Artes de México 22(192):1-132.
- KELLOGG, C.E.; KNAPP, D.C. 1966. The college of agriculture: Science in the public service. New York, McGraw-Hill. 237 p.
- KOSOK, P. 1965. Life, land and water in ancient Peru. New York, Long Island University. 264 p.
- KUBITSCHECK, J.; LLERAS CAMARGO, A. 1962. The role of the Inter-American Institute of Agricultural Sciences of the OAS, in the Alliance for Progress, within the framework of the Pan American operation. In Annual Meeting at the Ministerial Level of the Inter-American Economic and Social Council (1., Mexico, D.F.). 7 p. (Extract of ideas discussed with relation to Resolution A-8 "Procedure for adjusting the Inter-American System to the dynamics of the Alliance for Progress").
- MARULL, J.D. 1954. Proyecto de desarrollo agrícola: Area demostrativa de San Ramón. Montevideo, Uru., IICA, Zona Sur. 117 p.
- _____. 1981. Evaluación de efectos en la docencia y en un grupo piloto de productores: Proyecto Vinculación Escuela-Comunidad, Liceo Agrícola A-22, San Fernando, Chile. Viña del Mar, IICA-Cono Sur/BID. 60 p.
- MASON, J.A. 1961. The ancient civilizations of Peru. Baltimore, Penguin. 330 p.
- MOLESTINA E., C.J. 1970. Estudio de la situación actual de las instituciones de educación agrícola superior: México, América Central, Antillas Mayores. Gua., IICA/Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior. 90 p.
- _____. 1972. La información pública en el IICA. San José, C.R., IICA. 62 p.
- _____. 1973. Agricultura y desarrollo: El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. Américas. p. S1-S14.
- _____. 1983. Los diez primeros años del CATIE: Resumen analítico. Turrialba, C.R., IICA. 112 p.

- MOLESTINA E., C.J. 1984. CATIE: Documentos fundamentales: Contrato de creación y reglamentos. Turrialba. C.R., CATIE. 68 p.
- MONTENEGRO, I. 1963. Historia, objetivos y programas del IICA: Respuesta al Secretario Ejecutivo del Consejo Interamericano Económico y Social. San José, C.R. 19 p.
- MONTENEGRO, I. (Ed.). 1967. 25 aniversario de fundación. San José, IICA. s.p.
- OEA (ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS). SECRETARIA GENERAL. 1968. Carta de la Organización de los Estados Americanos: Referenda por el Protocolo de Buenos Aires en 1967. Washington, D.C. 43 p.
- _____. 1972. Manual. Washington, D.C. 38 p.
- PAEZ, G. 1984. Balance de una gestión: Una segunda experiencia y nuevas latitudes para la investigación y la enseñanza. Turrialba, C.R., CATIE. 3 v.
- PIÑEIRO, M.E ; TRIGO, E. 1982. Cambio técnico y modernización en el sector agropecuario de América Latina: Un intento de interpretación. Desarrollo Económico 21(84).
- _____. 1987. Modernización agrícola y vínculos intersectoriales en el desarrollo. Comercio Exterior.
- _____. 1988. Perspectivas de cooperación eurolatinoamericana. In Coloquio sobre los Problemas del Desarrollo Rural en América Latina: Una Perspectiva Europea. s.l., s.e. s.p.
- _____. 1991. La agricultura en la integración de América Latina y el Caribe. Integración Latinoamericana 16(170):1-22.
- RODRIGUEZ, M. 1991. 1963-1976: Programas cooperativos regionales de la Zona Sur del IICA. Montevideo, Uru. 13 p. (Mimeo).

- SAMPER, A.; FRANCO, A. 1967. Programa de la agricultura latinoamericana. **In** Las ciencias agrícolas en América Latina. A. Castronovo, M. Gutiérrez (Eds.) San José, C.R., IICA/Asociación Latinoamericana de Fitotecnia. p. 13-26.
- _____. 1969. Desarrollo institucional y desarrollo agrícola. IICA. Serie de Desarrollo Institucional no. 1. 4 v.
- SARIEGO, J. 1986. 30 años de cooperación técnica en Chile (1952-1985). Santiago, Chile, IICA. 137 p.
- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (MEX.). 1965. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, para la operación del Proyecto 201, capacitación y estudios sobre crédito agrícola del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. México, D.F. 7 p. (Fotocopia).
- SEMINARIO SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA AGRICOLA EN LAS FACULTADES DE AGRONOMIA DE MEXICO Y AMERICA CENTRAL (1:1970, CHAPINGO, MEX.). 1970. C.L. Arias (Ed.). Gua., IICA, Zona Norte. 63 p.
- SCHLOTFELDT, C.S. 1974. Características principales de la educación para graduados, ofrecida por las instituciones. **In** Educación para graduados en América Latina. San José, C.R., IICA. 477 p. (Serie de Desarrollo Institucional no. 2).
- STONE, S. 1975. La dinastía de los conquistadores: Crisis del poder en la Costa Rica contemporánea. San José, C.R., Editorial Universitaria Centroamericana. 623 p.
- TORRES, J.E. 1959. Turrialba: Universidad agrícola, laboratorio económico. Hacienda January:20-23.
- UNION PANAMERICANA. CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL. 1950. Acta de la Sesión Extraordinaria no. 90, celebrada el 1o. de abril de 1950. Washington, D.C. p. 3717-3724. (Doc. ES-a-5/50).

UNION PANAMERICANA. CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL. 1950. Documentos sobre la expansión del Programa de Asistencia Técnica. Washington, D.C. 43 p.

_____. 1950. Informe sobre la documentación para la Sesión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social. Washington, D.C. 54 p.

_____. 1950. Resolution on programs of technical cooperation of the Organization of the American States, approved by the First Special Meeting of the Council, April 10, 1950. Washington, D.C. 19 p.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (PERU). 1974. Manual de maíz. Lima, Comité de Productores de Maíz. 68 p.

YOPO, B. 1971. Educación y cambio estructural. Gua., IICA, Zona Norte. 17 p.

Esta edición se terminó de imprimir
en la Sede Central del IICA
en Coronado, San José, Costa Rica,
en el mes de junio de 1993,
con un tiraje de 1200 ejemplares.

FECHA DE DEVOLUCION

18 AGO 1995			
28 SET. 1995			
10 ABR. 1996			
17 OCT. 1996			
09 ABR. 1998			
19 MAYO 1998			
18 OCT. 1998			
15 MAR. 2000			
15/3/02			
28/5/02			
14 ABR. 2002			

IICA
E14- 159iy

Autor _____

Título El IICA: 50 años de historia

Fecha Devolución	Nombre del solicitante
18 AGO. 1995	R. Flores UIA
10 ABR. 1996	
22 ABR. 1996	Luis
17 OCT. 1996	
09 ABR. 1998	

Mancho

Ext. Araya 0909



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
Sede Central / Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica / Tel.: 29-02-22/
Cable: IICASANJOSE/Télex: 2144 IICA CR / FAX (306) 29-47-41, 29-26-59 IICA COSTA RICA